



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

SESIÓN ORDINARIA 21-2025
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 21-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 03 de junio del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **presidente** Quien preside
Christian Arias Hidalgo vicepresidente
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD DE SUSTITUCION DE OLGA VARGAS SANCHEZ**
Eddy Calderón Jiménez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Oldemar Zamora Picado

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas AUSENTE
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal AUSENTE

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal AUSENTE
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas AUSENTE
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal AUSENTE

.....

Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Yulissa Segura Castro secretaria Concejo Municipal a.i
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal

Nos acompañan:

Carlos Hidalgo Mora
Leda Hidalgo Mora
Marielos Hidalgo Mora



Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

.....
Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, la licenciada, Carlos hidalgo, Leda Hidalgo y Marielos Hidalgo comprueba el quorum y da inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El alcalde Nelson Umaña realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Audiencia Marielos Hidalgo Mora
5. aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2025
6. Aprobación y discusión del Acta Ordinaria 20-2025
7. Lectura de la Correspondencia
8. Proyectos de Partidas específicas
9. Proyectos de ley pendientes
10. Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV

Audiencia Vecina Marielos Hidalgo Mora

La señora presidenta saluda a la señora Marielos Hidalgo y los que la campaña se presenta, y les cede la palabra.

Carlos hidalgo Mora inicia, la presencia de nosotros acá es con respecto a un problema de agua que tenemos en nuestra propiedad aquí a 75 m de la Casa cural, hay les repartimos una notita para que vayan teniendo una idea de qué es lo que nosotros pretendemos con esta visita que en realidad es ver cómo le damos utilización a una servidumbre que tenemos el problema de la servidumbre es que en medio de esa servidumbre pasa una alcantarilla inmensa que se puso en los años 76 eso venía más o menos de mi abuelo Juan, el fue el dueño de esa propiedad, pasó a manos de mi mamá ellos permitieron esa agua porque era una agua que nacía aquí en esta esquina del parqueo de este lote de la Iglesia aquellos años y por ahí bajaba pero en eso ya San Ignacio fue creciendo y se empezó a recoger mucha agua desde los pozos venía agua de gran dicha, en el año 2020 hicieron un corte de agua ahí y lo están tirando hacia donde flor mora pero nosotros recibíamos agua desde los pozos de todas estas construcciones de la Iglesia, este edificio tira agua para ahí, todos estos edificios para acá la Cruz Roja parte del parque y las casas hay vecinas, nosotros la idea es ver cómo hacemos para rescatar esa servidumbre, porque mi mamá



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

nos dejó a cada un lotecito ahí y la idea es habilitar esa servidumbre a futuro para qué más que todo los lotes de el fondo ellos puedan tener acceso a salir porque de ahí el día de mañana se van a hacer viejos y después tienen derecho a meter un carro y una enfermedad o una ambulancia la idea de nosotros es eso, habilitar esa servidumbre y venimos acá para que ustedes de buena forma nos puedan ayudar a corregir eso porque el problema fue que en el año 76 el MOPT y la Municipalidad, dejaron muy por encima las alcantarillas esas alcantarillas de esas grandes, porque ahí la corriente es demasiado grande y pasa por el centro de esa servidumbre y eso es una barbaridad de agua entonces, la idea de nosotros es ver cómo hacemos y que ustedes nos ayuden a encauzar eso esto se había presentado en el año 2020, se había presentado pero en eso ellos fueron y observaron y estuvieron ahí y no hubo solución, no hubo ningún acuerdo, ora vez fueron y lo mismo entonces nosotros dijimos es mejor ir al Concejo, esto es desde el 2020 hace 5 años y nosotros queremos ver si nos pueden ayudar en eso, a ver si solucionamos eso la idea de nosotros es ver si se puede instalar una caja profunda y meter más esas aguas porque me gustaría que ustedes fueran en el momento de aguacero para que vean la cantidad de agua que baja ahí eso es una catarata de gran dicha, el caño que se hizo en el año 76 lo hemos reparado y una vez le dijimos a Ronald Durán y Ronald Durand nos mandó ahí donde Roy a pedir material y al final se quitó tuve que pagar yo la mano de obra y la reparación de esa calle

Vecina Leda Hidalgo Mora: Buenas noches nosotros lo que queremos realmente es, como dice Carlos, mi hermano, llegar a un acuerdo porque ya nosotros estamos cansados con el Ministerio de Salud que ellos están de testigos las veces que hemos ido ahora nos dicen que tiraron hasta unas muestras para ver nadie ha ido, por lo menos yo que recuerde fue el ingeniero y Nelson Castro pero no hay una solución imagínesen que Nelson llegó con el ingeniero y lo que me dijo nosotros no podemos entrar aquí porque es una propiedad privada y la municipalidad no puede y como si nos tiran todas las aguas a nosotros ahí y dice que es privado y nos tiran todas las aguas a nosotros y las aguas negras de todo esto aquí que el Ministerio Tenemos 3 años de haberle mandado la carta a ellos y no ha habido ninguna solución para esto, nosotros queremos llevar las cosas por vía bien no queremos llevar las cosas más allá, pero vieras que ya estamos cansados porque ahí toda el agua se está filtrando nelson vio donde el agua se está filtrando en la propiedad de nosotros y dice que no pueden entrar que van hacer una caja y no sé qué aparte de eso, todo este alcantarillado de aquí está todo abierto, porque eso tiene años de años de que ese alcantarillado se puso y toda esa agua se está filtrando y tienen que ir a ver ustedes también la carretera cómo se está abriendo la carretera al frente de la casa de nosotros, entonces nosotros lo que queremos, por favor como un favor le pedimos y creo que es un deber también nosotros como ciudadanos a costeños de pedirles que por favor nos ayuden con esto, porque no queremos irnos por otras vías queremos llegar a un acuerdo con ustedes a ver qué solución, pero de parte de nosotros no vamos a poner un 5 porque eso le toca a la municipalidad porque nosotros lo que hay ahí es porque nosotros lo hemos hecho prácticamente la municipalidad llegó y nos puso esa entrada de cantarilla ahí que tenemos que pasar agachados para pasar por donde mi mamá porque es un peligro y es una catarata, que si eso se sale, la más perjudicada soy yo, porque eso se me tira y me coge toda la casa mía entonces yo tuve que hacer un muro de piedra para poder sostener ahí pero ya no, porque realmente eso no nos toca ya a nosotros de mi parte, eso es lo que tenía que decir.

Señora Marielos Hidalgo Mora: eso yo lo presenté con la señora Rosario fallas que ella un día andaba por mi casa y estaba lloviendo y ella vio la inmensidad de agua entonces yo le comenté a ella y ella me dijo, Sí, hágamelo y yo lo presento aquí a mí me dieron una contestación, que la mandaron al ingeniero Carlos Vargas con copia a Nelson Castro, que eso es lo que yo tengo aquí que nada más, lo que dice es lo



Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

que yo solicité pero aparte de eso ya le da, lo mencionó y Carlos dos veces han ido a ofrecernos que se va a hacer aquí y allá y no se hace nada y después eso igual es una entrada yo soy la primera que tengo el lote del fondo, ahí vivo yo y yo cuando vengo de donde mi mamá hay que pasar por la alcantarilla, está el gran peligro nosotros hasta pusimos una baranda, un gran peligro de nosotros, irnos ahí o que un chiquito se nos vaya ahí o alguna persona la misma mamá pasaba por ahí y ya nosotros, como decíamos los 3 no vamos andar más en esta situación, porque es demasiado del 2020, como dicen, nos han dado atolillo con el dedo y nada más no hemos visto nada que a nosotros nos aseguren, vinimos un día a hablar con Nelson Leda y yo el 24 de marzo para ver qué nos decía, dice que había un proyecto antes pero eso nos lo han dicho todas las veces que hay un proyecto antes que ahorita venimos con el de ustedes y nada y nosotros no queremos llevarlo ni a lo judicial ni a lo público pero si ya nosotros no vemos porque son 5 años, casi 6 de estar en esto y no hay ninguna solución, entonces igual les pedimos por favor que nos ayuden a ver qué hacemos con esto.

La señora presidenta lee documento.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Buenas noches, bienvenidos doña Marielos, doña Leda y Don Carlos realmente Acosta tiene mucha problemática en cuanto a cuestión de aguas, la parte urbanística va afectando cada vez más el caudal de aguas, que lo diga el ingeniero regidor que el tema de aguas es un tema polémico en todos los sectores este tema como muy bien lo expusieron el 24 de marzo, se reunieron conmigo ya yo estoy al tanto saben que la unidad técnica les está dando seguimiento, la municipalidad no puede dar abasto con todas las obras al mismo tiempo ahorita como un ejemplo, se está haciendo un baho en San Miguelito donde se está haciendo especie de un puente para que unas familias puedan cruzar y que la ambulancia pueda llegar a ese pueblo ahorita también hay maquinaria haciéndole frente al sector de Teruel y Matambal también hay otras labores que se están haciendo en el sector de las ceibas y todos son importantes, no es que uno es más importante que el otro, si no todos son valiosos, la unidad técnica le está llevando el proceso evidentemente ya hay dos abogadas, la compañera Hazel y la compañera Mariángel donde este tema el tema de servidumbres y servidumbre de paso como tal, y si se puede o no se puede invertir, se está analizando y consultando en el departamento legal momentáneamente la propuesta, como se les ha dicho y lo dijeron muy bien es una caja de registro y un famoso delantal hasta ahí y las abogadas nos van a asesorar si se puede o no se puede invertir en propiedad privada porque sabemos muy bien que los recursos de la 8114 no se pueden invertir en propiedad privada pero sí se puede invertir cuando hay un paso de alcantarilla y al fin del paso de alcantarilla, un famoso cabezal y el famoso delantal pero este proceso ya está en la unidad técnica de gestión vial lo está llevando el ingeniero Edson y entonces mañana mismo le decimos que les actualice, cómo va el proceso y el proceso sí se les está atendiendo el detalle es que la unidad técnica no está dando abasto y se les está atendiendo en este momento sectores como los que mencioné ahorita el sector de San Miguelito y otros sectores pero el tema sí es un tema serio, si es un tema preocupante y a como dice Don Carlos que contó toda la historia, antes, seguro, era muy poquita agua y evidentemente ahorita en la parte urbanística, hay mucho más asfalto, mucho más techos menos jardines, todo absorbe menos agua y por la pendiente ustedes son los que están abajo, yo no me imagino qué obra puede sustituir y canalizar el agua para otro lado hay que sentarse a pensar qué obra se puede sustituir y no llegare les tanta agua a ustedes ahí pero tenga la seguridad de que la unidad técnica sí les está tanto la atención respectiva y darle seguimiento igual que la unidad técnica haga el informe de lo que están haciendo y comunicarle al Concejo Municipal, gracias.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

Regidor Fabio Arias Prado: Buenas noches a todos y todas, bienvenidos quiero felicitarlos por tomar la acción realmente como ciudadanos a costeños es un deber y un derecho Doña María, ese documento que usted tiene ahí ese el que le dio el señor Don Carlos en ese tiempo.

Regidora Julissa Castro Murcia: Es el acuerdo que tomó el concejo enviándoselo a don Carlos el ingeniero

Regidor Fabio Arias Prado: Pensé que era una respuesta de los de la unidad técnica para que lo expusieran ante todos.

Vecina Marielos Hidalgo Mora: Como no tuvimos respuesta, yo vine a buscar a Nelson Castro y él me dijo, Sí, Mariel, los ya nosotros sabemos de eso, el ingeniero también y fue cuando fueron los dos a ver eso y en esa ocasión estaba yo pude ver lo que decían y estuve con ellos luego fue otra ocasión en la que estuvo leda pero eso es lo único, yo he insistido en ir a buscar personalmente como lo hicimos con el señor Alcalde, con Nelson porque no nos contestan, nosotros no tenemos ninguna respuesta ni por escrito ahora también quería decirles una cosa que el Ministerio nos mandó que ellos quieren que nosotros estemos también presentes con ustedes con el alcalde y con los del Ministerio para llegar a un acuerdo porque es con la ingeniera Marín, ella mandó esa respuesta y nosotros estamos de acuerdo, así como estamos aquí presentes también estamos de acuerdo, pero eso sí, que nos digan cuál porque no sé cómo debemos contestarle nosotros, eso también que nosotros estamos de acuerdo en venir a buscarle solución a esto y las 3 partes, porque como ahí en ese caño bajan aguas negras hediondas nosotros no podemos en el corredorsito de mi mamá nos reunimos a comer algo y no podemos, tenemos que irnos para adentro porque es más, hasta adentro de la casa llega el olor yo paso por ahí con la nariz tapada y según el Ministerio, no hay nada y como que en un laboratorio hicieron la prueba eso tiene que ser en otro lado, me entienden la parte de estos negocios porque también cuando hubo lo de El Banco que el Banco por eso se pasó para ahí porque ahí las aguas negras se salían yo me acuerdo que yo pasaba por aquí y estaba la delegación y era una hediondez y se da permiso para que esté la venta de pollo donde supuestamente el Banco es inhabitable y esas aguas desde que se puso ese pollo tenemos este problema de la hediondez de aguas negras porque hay días que no están y la de hediondez no llega Gracias.

Regidor Fabio Arias Prado: Se les entiende y se da la preocupación es grande, es realmente necesaria vamos a ver es un tema que es difícil de abordar porque es de suma importancia, es un bienestar de ustedes, de sus familias, de sus propiedades y aquí indican el montón de puntos diay claro yo soy acosteño y sé la magnitud de agua que se puede preguntar en diferentes puntos como estos, básicamente es este sector grande dirigido hacia ustedes me imagino el montón de daños que puede estar causando y que puede causar ya el señor Alcalde, explicó básicamente que se le está dando seguimiento y nosotros como Concejo, si vamos a ayudar a que esto se agilice lo más pronto posible siempre una de mis prioridades son las respuestas no que pase el tiempo y en verdad está uno a la espera de una respuesta y esa es una de mis prioridades que necesitamos corregir aquí, en el Concejo, en esta municipalidad de Acosta que nosotros como ciudadanos, seamos visto con ese acto de respeto una respuesta, todos nos la merecemos igual recalco las palabras del señor alcalde son tantas las necesidades que yo sé que se pone dura la agenda de la unidad técnica pero en verdad, si vemos son 5 años que realmente no es excusa sí, tenemos una gran prioridad con ustedes ver qué solución puede haber espontánea igual yo también quiero decirlo, como lo explicó el señor Alcalde lo que he venido aprendiendo en estos periodos que el municipio no puede trabajar con propiedad privada hoy en día ya contamos con asesoría legal y son análisis que se deben de retomar, pero sí con velocidad, con urgencia, a ver qué solución se le trae a ustedes para el bienestar de parte mía me comprometo a que ustedes por lo menos una respuesta la



Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

tengan pronta y una solución ni para qué, les agradezco de verdad por su tiempo y realmente compañeros sí, tenemos un gran compromiso con nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Regidora Julissa Castro Murcia: Me surgen varias dudas, no con lo que ellos nos están dando, sino con respuestas de administración primero la administración es continua, aunque hayan cambios de gobierno a mí me preocupa que desde el 2020 se presentó esta situación se les visitará y tengan nada más un oficio que se trasladó a la unidad técnica y que no tenga más nada, a mí sí me preocupa que 5 años después, ellos estén aquí presentes, porque si esto se hubiera atendido en su momento no estarían ellos acá entonces esto me preocupa, hay prioridades y yo sé que en estos momentos tenemos las maquinarias en varios sectores y demás, pero hay prioridades si esto está desde el 2020 es una prioridad, o sea, hay que ir priorizando; Segundo, sí sabemos que no se pueden intervenir propiedades privadas, pero algo se tiene que hacer algo sí se puede hacer para que esas aguas no lleguen más si son aguas municipales que tienen que redirigirse a otro lugar, no que caigan sobre una propiedad privada porque ahorita se me viene a la mente una carta que recibimos de un señor de la Uruca que también decía lo mismo, que tenía un problema con aguas municipales donde caían a su propiedad y ese creo que tampoco se le ha dado respuesta por la unidad técnica entonces sí, me preocupan esas dos partes tanto tiempo después que no se haya resuelto la situación sí hay que priorizar creo que, eso sí, se necesita una intervención rápida oportuna creo que ese informe sí debe venir con fechas claras con unas fechas donde tanto ellos como nosotros tengamos y nos digan, la visita va a ser tal fecha, vamos a empezar con esta otra, el informe, como lo dijo Don Nelson, si ya hay un expediente sobre eso, ¿Dónde está en estos momentos ese expediente? ¿Por cuál punto van? ¿Qué es lo que falta por hacer? Creo que todas esas respuestas ellos la necesitan porque tienen años esperando esa respuesta y creo que ese informe si es de carácter urgente.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: completamente de acuerdo porque viene desde el 2020 y mucho más allá, como lo mencionó Carlos muchos años anteriores entonces ya trascienden dos administraciones pero cómo lo menciona la Presidenta la administración es continua entonces también tener claro; uno, que en temas de aguas negras la institución competente es el Ministerio de Salud, entonces tenemos claro que es el Ministerio de Salud quien tiene que ir a decir si hay o no hay contaminación de aguas negras en su momento o no pero es el Ministerio de Salud; dos, el artículo 20 de la Ley de caminos habla muy bien, qué se puede hacer y qué no se puede hacer entonces, ninguno de nosotros nos vamos a arriesgar a invertir en una propiedad privada y luego el promotor social sí había hecho un informe ese informe sí se lo había presentado a usted, Marielos.,

Vecina Marielos Hidalgo Mora: Nosotros los años anteriores que eso se ha seguido cuando estaba Norman, mi sobrino, porque así es, fue cuando Nelson fue y fue el ingeniero, pero de ahí no pasó y también voy a ser muy sincera, nosotros con Norman no quisimos venir porque tampoco queríamos, porque somos familia, que tampoco iban a decir que por ser familia, eso pasa aquí en Acosta que por ser familia nos iban a ayudar a nosotros entonces sí vinimos y ellos lo que hicieron fue desviar un poco esas aguas porque era una cantidad inmensa entonces las tiraron para allá unas para donde Flor Mora eso fue CONAVI, porque Norman les dijo, porque esas aguas eran exageradas lo que llegaban pero ninguno, ningún gobierno que ha estado le ha dado interés a esto y nosotros como mamá estaba, siempre hemos respetado la palabra de mi mamá pero ya ahora, definitivamente, nosotros somos los más afectados porque ya es demasiada agua imagínense ustedes la cantidad de agua que llega es toda el agua de aquí del centro casi y aparte de eso, aguas negras que son de aquí de esta parte y de lluvia es una Agua que tenemos que cerrar para poder almorzar porque es una hediondez terrible entonces, como ciudadano uno tiene todo el derecho.



Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

Alcalde Nelson Umaña Quirós: El promotor social ha estado en diálogo directo con Marielos, como lo mencionó, pero entonces necesitamos que se lo haga por escrito y también el Ministerio de Salud porque el tema del Ministerio de Salud ya es aparte, nosotros no lo podemos incluir, pero que tengan seguridad, que el proyecto está que momentáneamente está hasta la caja de registro y el famoso delantal después de la caja del registro ese es el proyecto que hasta el momento se puede hacer hasta que el departamento legal nos indique si se puede o no, se puede ampliar más allá dentro de servidumbre, que muy posiblemente no entonces que ese informe a como se lo explicó Nelson, luego que me visitaron a mí y ahora que están visitando el Concejo se les vuelve a decir, pero se les va a entregar por escrito para que el promotor social les presente paso a paso y que la capacidad instalada de la municipalidad no puede resolver todo al mismo tiempo, pero que es muy importante, al igual que cualquier problemática del cantón.

Regidora Julissa Castro Murcia: y por favor con fechas de en qué lugar está esta situación y fechas próximas de lo que se va a hacer y cuándo se va a ejecutar, porque son las respuestas que ustedes vienen a solicitar.

Señor Carlos Hidalgo Mora: don Nelson nosotros ya el problema de aguas negras lo presentamos en el Ministerio de Salud y ellos, al parecer, ya hicieron unas pruebas pero la hediondez sigue bajando ahí eso, entonces, es un caso aparte esto de ustedes es en parte de lo mismo pero la idea de nosotros es poder rescatar esa servidumbre imagínese esto en medio de una servidumbre que ocupamos nosotros es una catarata eso no puede seguir así eso hay que darle una solución porque esos lotes ya necesitan tener acceso por esa servidumbre.

Regidora Julissa Castro Murcia: preguntita, la primera vez que ustedes expusieron o colocaron esta denuncia, la hicieron ante la municipalidad propia, ante el Concejo o ante el Ministerio de Salud.

Señora Marielos Hidalgo Mora: esto se lo hice yo, como les dije a doña Rosario, ella lo presentó aquí y yo tuve que ir a buscar cuál era la respuesta de lo que yo había presentado y esto fue lo que me dijeron, que se lo habían pasado al ingeniero Carlos Vargas y de ahí no supe más donde iba era a preguntarle personalmente a Nelson Castro que era él el que me decía, si Marielos, los ya vamos a ir o no sé qué y que fueron bueno y ya la misma historia, pero de ahí, no más.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Buenas noches a todos, parte de mi intervención ya la abordaron bastante, definitivamente necesitamos dar una respuesta lo que tiene doña Marielos es simplemente el comunicado de acuerdo donde trasladan el oficio no es ningún informe, evidentemente no se presentó nunca ese informe, no sabemos si se hizo o no, entonces sí, es muy importante don Nelson a la mayor brevedad que generen ese informe y ya la señora Presidenta hizo la observación principal que iba a hacer y que lo hemos visto para otros casos, que se ponga el plazo de intervención en qué momento por lo menos una estimación, es importante que sepan y lo hemos dicho aquí uno quisiera tener una varita y decirles solucionado, pero realmente no se puede los recursos son limitados, hay muchas cosas que ver en todo el cantón y estamos tratando de darle respuesta a todos lo que sí hemos defendido a capa y espada es que ustedes como ciudadanos pertenecientes a este querido y amado Cantón, necesitan una respuesta, al igual que todos, que la intervención va a ser pronta o no hay que esperar a X o Y situación pero por lo menos que tengan la respuesta, que sepan qué es lo que hay que hacer o por dónde va el camino de todo esto entonces creo que es muy oportuno poder avanzar rápidamente con ese informe me llama la atención el comunicado que les llegó, no lo entendí bien con respecto al enlace que está haciendo la señora Ingeniera con Ministerio de Salud y con ellos ya aquí lo tenía y así lo entendí, no sé, ahorita nos aclaran cuál fue el comunicado que les llegó sí, es un correo, es una convocatoria que ella está



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

proponiendo que ese es el ideal don Nelson, más bien para que trate de llevar ese mensaje a los compañeros sean temas de aguas negras o sean temas de aguas pluviales y demás nuestra función es ser canalizadores de eso ósea sí hay que llamar al Ministerio de Salud porque hay una problemática que ellos están teniendo y obviamente que está inmerso todo el tema de aguas pluviales también de ahí tenemos que llamarlos y decirles vengan las partes, esta es la situación que tenemos aquí hay que buscar una respuesta, cuál es, miren, nosotros no podemos intervenir en propiedad privada por estos términos legales, pero sí hay que hacer esto, esto y esto, Ministerio de Salud que se comprometa a hacer esto esto y esto, municipalidad, nosotros podemos llegar hasta aquí, vecinos les toca avanzar con esto y esto, pero una respuesta clara y yo creo que nuestra función ahí donde Nelson ojalá que por eso pregunté y me llamó mucho la atención esa parte, ojalá que el comunicado de ese correo que envió Paola sea con ese fin y si no, pues propiciarlo, por favor, de acuerdo y volver a hacer énfasis en que el informe tenga un plazo estimado de intervención y que se les comunique a los vecinos lo más antes posible.

Regidora Julissa Castro Murcia: *Entonces compañeros, tenemos que tomar el acuerdo de trasladar esto ha administración porque esto es meramente de la parte administrativa donde solicitamos un informe con fechas de ejecución claras donde expongan cómo va ese expediente que diga oK se ha hecho esto esto esto, falta esto y esto por hacer y con las fechas muy claras entonces eso creo que es el acuerdo que debemos tomar para que ellos se vayan tranquilos y que nos copien a nosotros y que nos hagan llegar a nosotros y a ellos ese informe para poder nosotros también darle seguimiento con esos plazos que van a definir.*

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 01: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL TEMA PRESENTADO POR MARIELOS HIDALGO MORA, LEDA HIDALGO MORA Y CARLOS HIDALGO MORA, REFERENTE PASO DE AGUAS QUE AFECTAN SU PROPIEDAD. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE EMITAN UN INFORME DONDE PRESENTEN EL PASO A PASO, DE QUE SE HA HECHO Y QUE FALTA POR HACER CON LAS FECHAS CLARAS DE CUANDO SE VA A EJECUTAR LA SOLUCION DE ESTE, Y ENVIAR COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

Señora Marielos Hidalgo Mora: Darle las gracias por habernos recibido todos estamos en lo mismo queremos un acosta mejor y todos estamos trabajando por lo mismo, y aparte de eso nosotros somos los afectados por eso estamos aquí a mí me preocupa montones es el invierno que las aguas ahora vienen con esa gran fuerza que eso se valla a salir, a mí me da pavor que eso se me vaya a tirar más a mí porque mi casa está a un poquito aquí para que se tire que yo porque hice un murito, como les repito de piedra, no se me ha tirado y si les agradezco que nos recibieran con



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

tanta atención esto porque creo que es primera vez que nos atienden así y muchas gracias y que tengan una feliz noche.

ARTÍCULO V

aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2025

La señora presidenta explica que en la sesión anterior no tomamos los acuerdos que se necesitan para que este presupuesto quede en firme y tenemos que retomar el dictamen y tomar los acuerdos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AL ACUERDO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2025, REFERENTE AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA.

CONSIDERANDO

PRIMERO: En vista del acuerdo del Concejo Municipal 01 de la Sesión ordinaria 18-2025, referente al presupuesto extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Acosta.

SEGUNDO: Que una vez analizados los documentos mediante el oficio AM-139-2025 y expuestos al CONCEJO por la Lic. Stephanie Martínez Román encargada del presupuesto a.i. el día 13 de mayo del 2025. Esta comisión acuerda recomendar su aprobación.

Tercero: La comisión recomienda dejar sin efecto el acuerdo numero 18 de la sesión ordinaria 20-2025, celebrada el 27 de mayo 2025, ya que dicho acuerdo cuenta con un error de forma.



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



153

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

POR TANTO

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal:

- 1- Dejar sin efecto el acuerdo número 18 de la sesión ordinaria 20-2025, celebrada el 27 de mayo 2025, ya que dicho acuerdo cuenta con un error de forma.
- 2- Aprobar el presupuesto extraordinario 01-2025, su plan anual operativo y su información plurianual por un monto de \$2 254 929 318,61 (dos mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil trescientos dieciocho con 61/100).


Julissa Castro Murcia


Christian Arias Hidalgo


Mauricio Arias Prado

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 02: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°18 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°20 DEL 27 DE MAYO 2025 YA QUE TIENE UN ERROR DE FORMA

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 03: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE AL OFICIO AM-139-2025 SOBRE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 EMITIDO POR LA ALCALDIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MEDIANTE ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025, SU PLAN ANUAL OPERATIVO Y SU INFORMACION PLURIANUAL POR UN MONTO DE \$2 254 929 318.61 (DOS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENDO DIECIOCHO CON 61/100)

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

Presupuesto se transcribe en el acta





Municipalidad de
ACOSTA

▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
01-2025



SECCIÓN DE INGRESOS



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCIÓN DE INGRESOS



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Código	Cuenta	Monto	%
	Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025	2 254 929 318,61	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	30 051 251,60	1,33%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27 594 437,60	1,22%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	27 594 437,60	1,22%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	27 594 437,60	1,22%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	27 594 437,60	1,22%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	1 683 437,60	0,07%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	25 911 000,00	1,15%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Ingresos por CECUDI	25 911 000,00	1,15%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 456 814,00	0,11%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2 456 814,00	0,11%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	2 456 814,00	0,11%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte al Comité Cantonal de la Persona Joven	2 456 814,00	0,11%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	110 592 439,00	4,90%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110 592 439,00	4,90%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	110 592 439,00	4,90%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	110 592 439,00	4,90%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114.	110 592 439,00	4,90%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2 114 285 628,01	93,76%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 114 285 628,01	93,76%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	319 527 844,03	14,17%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1 794 757 783,99	79,59%
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 002 390,67	0,04%
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	26 204 508,64	1,16%
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	501 195,33	0,02%
	Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	24 492 507,73	1,09%
	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	728 832,00	0,03%
	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	6 976,92	0,00%
	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	6 622 394,77	0,29%
	Comité Cantonal de Deportes	34 533 516,62	1,53%
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°	1 360 317,16	0,06%
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	52 442,64	0,00%
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	330 388,66	0,01%
	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1 888 096,90	0,08%
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	681 064 418,88	30,20%
	Proyectos y programas para la Persona Joven	6 269 355,22	0,28%
	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	23 593 025,95	1,05%
	Fondo recolección de basura	127 969 730,79	5,68%
	Fondo cementerio	8 130 544,23	0,36%
	Fondo de parques y obras de ornato	28 476 320,55	1,26%
	Fondo servicio de mercado	57 364 928,71	2,54%
	Saldo de partidas específicas	0,00	0,00%
	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	764 165 891,60	33,89%



Municipalidad de
ACOSTA

▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

01-2025



SECCIÓN DE EGRESOS



CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
DETALLE DE OBJETO DE GASTO

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Ejecución MDA A.I. L. 21-05-007-2025

Código	EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I	%	PROGRAMA II	%	PROGRAMA III	%	PROGRAMA IV	%	Total	%
0.00.00	Cuenta	64 153 103,49	100%	298 627 705,28	100,00%	1 892 148 509,84	100,00%	0,00	0,00%	2 254 929 308,60	100,00%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0%	1 796 491,85	0,60%	7 872 000,00	0,42%	0,00	0,00%	9 668 491,85	0,43%
1.00.00	SERVICIOS	168 343,76	0%	44 395 090,42	14,87%	77 373 000,00	4,09%	0,00	0,00%	121 936 434,18	5,41%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0%	52 771 231,00	17,67%	290 415 915,83	15,35%	0,00	0,00%	343 187 146,83	15,22%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0%	175 008 020,65	58,60%	1 516 487 594,01	80,15%	0,00	0,00%	1 691 495 614,66	75,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63 984 759,73	100%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	63 984 759,73	2,84%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0%	24 656 871,36	8,26%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	24 656 871,36	1,09%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

STEPHANIE
MARTINEZ
ROMAN
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por STEPHANIE
MARTINEZ ROMAN
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.11
17:40:15 -06'00'

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN
ENCARGADA DE PRESUPUESTO A.I.



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DEL CANTÓN DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCION DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios



Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Actividad 01	Administración	Total	%
Código	Cuenta	168 343,76	0,26%
1.00.00	SERVICIOS	168 343,76	0,26%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	168 343,76	0,26%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	168 343,76	0,26%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Actividad 04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	Total	%
Código	Cuenta	63 984 759,73	99,74%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63 984 759,73	99,74%
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	63 984 759,73	99,74%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	501 195,33	0,78%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2 745 539,14	4,28%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 204 508,64	40,85%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	34 533 516,62	53,83%



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS 7 Tomo 51 con 400 folios

Servicio 02	Cuenta	Total	%
		127 969 730,79	42,85%
1.00.00	SERVICIOS	5 658 355,45	1,89%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00	0,33%
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00	0,33%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 658 355,45	1,56%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 658 355,45	1,56%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 191 876,00	3,75%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00	0,33%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	0,33%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10 191 876,00	3,41%
2.99.04	Textiles y vestuario	2 500 000,00	0,84%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 191 876,00	2,07%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1 500 000,00	0,50%
5.00.00	BIENES DURADEROS	86 462 627,98	28,95%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	36 462 627,98	12,21%
5.01.02	Equipo de transporte	32 462 627,98	10,87%
5.01.03	Equipo de comunicación	2 000 000,00	0,67%
5.01.05	Equipo de cómputo	2 000 000,00	0,67%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50 000 000,00	16,74%
5.02.01	Edificios	50 000 000,00	16,74%
8.00.00	AMORTIZACIÓN	24 656 871,36	8,26%
8.02.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	24 656 871,36	8,26%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 656 871,36	8,26%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

9 477 294,31

Servicio 04	Cuenta	Total	%
		9 477 294,31	3,17%
0.00.00	REMUNERACIONES	1 796 491,85	0,60%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 004 509,26	0,34%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 004 509,26	0,34%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	399 000,00	0,13%
0.02.01	Tiempo extraordinario	399 000,00	0,13%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	116 912,32	0,04%
0.03.03	Decimotercer mes	116 912,32	0,04%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	136 842,15	0,05%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	129 824,61	0,04%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 017,55	0,00%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	139 226,12	0,05%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	76 070,20	0,03%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	42 105,28	0,01%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21 052,64	0,01%
1.00.00	SERVICIOS	507 914,42	0,17%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	179 844,23	0,06%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	179 844,23	0,06%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300 000,00	0,10%
1.03.04	Transporte de bienes	300 000,00	0,10%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	28 070,19	0,01%
1.06.01	Seguros	28 070,19	0,01%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 172 888,04	0,39%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	882 888,04	0,30%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300 000,00	0,10%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	540 888,04	0,18%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	42 000,00	0,01%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200 000,00	0,07%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00	0,07%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	90 000,00	0,03%
2.99.04	Textiles y vestuario	50 000,00	0,02%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	40 000,00	0,01%
5.00.00	BIENES DURADEROS	6 000 000,00	2,01%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 000 000,00	2,01%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 000 000,00	2,01%



CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de ACOSTA
 DEL CANTÓN DE ACOSTA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
 SECCION DE EGRESOS
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios



Servicio 07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Total	%
Código	Cuenta	57 364 928,71	19,21%
1.00.00	SERVICIOS	591 500,00	0,20%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	591 500,00	0,20%
1.04.06	Servicios generales	591 500,00	0,20%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 366 132,94	0,79%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 882 352,94	0,63%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 882 352,94	0,63%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	115 000,00	0,04%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	15 000,00	0,01%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	65 000,00	0,02%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	35 000,00	0,01%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25 000,00	0,01%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	25 000,00	0,01%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	343 780,00	0,12%
2.99.04	Textiles y vestuario	143 780,00	0,05%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00	0,07%
5.00.00	BIENES DURADEROS	54 407 295,77	18,22%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 981 147,06	0,66%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 981 147,06	0,66%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	52 426 148,71	17,56%
5.02.01	Edificios	52 426 148,71	17,56%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 05	Parques y Obras de Ornato	Total	%
Código	Cuenta	28 476 320,55	9,54%
1.00.00	SERVICIOS	6 576 320,55	2,20%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6 576 320,55	2,20%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6 576 320,55	2,20%
5.00.00	BIENES DURADEROS	21 900 000,00	7,33%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14 400 000,00	4,82%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	14 400 000,00	4,82%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 500 000,00	2,51%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 500 000,00	2,51%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Total	%
Código	Cuenta	5 000 000,00	1,67%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	1,67%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 000 000,00	1,67%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5 000 000,00	1,67%



CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCION DE EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 foliosMunicipalidad de
ACOSTA

Impulsando liderazgos

58 230 195,17

Servicio 10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	Total	%
Código	Cuenta	58 230 195,17	19,50%
1.00.00	SERVICIOS	30 961 000,00	10,37%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	28 461 000,00	9,53%
1.04.06	Servicios generales	800 000,00	0,27%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	27 661 000,00	9,26%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	900 000,00	0,30%
1.05.01	Transporte dentro del país	900 000,00	0,30%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 600 000,00	0,54%
1.07.01	Actividades de capacitación	1 600 000,00	0,54%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	26 769 195,17	8,96%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 533 708,59	0,85%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	33 332,59	0,01%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 000 376,00	0,67%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	0,17%
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	15 945 193,92	5,34%
2.02.03	Alimentos y bebidas	15 945 193,92	5,34%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8 290 292,66	2,78%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	760 644,78	0,25%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	726 169,22	0,24%
2.99.04	Textiles y vestuario	971 524,00	0,33%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5 831 954,66	1,95%
5.00.00	BIENES DURADEROS	500 000,00	0,17%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	0,17%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	0,17%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 22	SEGURIDAD VIAL	Total	%
Código	Cuenta	6 976,92	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 976,92	0,00%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 976,92	0,00%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6 976,92	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Total	%
Código	Cuenta	1 888 096,90	0,63%
1.00.00	SERVICIOS	100 000,00	0,03%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100 000,00	0,03%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100 000,00	0,03%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 050 000,00	0,35%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600 000,00	0,20%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	0,10%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	300 000,00	0,10%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	150 000,00	0,05%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00	0,05%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300 000,00	0,10%
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00	0,10%
5.00.00	BIENES DURADEROS	738 096,90	0,25%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	738 096,90	0,25%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	260 000,00	0,09%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	478 096,90	0,16%



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DEL CANTÓN DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCION DE EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios



Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Servicio 26	DESARROLLO URBANO	Total	%
Código	Cuenta	628 326,61	0,21%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	628 326,61	0,21%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	628 326,61	0,21%
2.99.04	Textiles y vestuario	598 326,61	0,20%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	30 000,00	0,01%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 28	Atención de emergencias cantonales	Total	%
Código	Cuenta	9 585 835,32	3,21%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 585 835,32	3,21%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300 000,00	0,10%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	0,10%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9 285 835,32	3,11%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9 285 835,32	3,11%



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 01	Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal SL	Total	%
Código	Cuenta	2 000 000,00	0,11%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	0,11%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250 000,00	0,01%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	0,01%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 690 000,00	0,09%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	440 000,00	0,02%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	850 000,00	0,04%
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00	0,01%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	60 000,00	0,00%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	140 000,00	0,01%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	0,01%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	60 000,00	0,00%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	60 000,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 02	Construcción de instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal. SL	Total	%
Código	Cuenta	46 250 000,00	2,44%
5.00.00	BIENES DURADEROS	46 250 000,00	2,44%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	46 250 000,00	2,44%
5.02.01	Edificios	46 250 000,00	2,44%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 03	Mejoras al edificios del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD. SL	Total	%
Código	Cuenta	1 500 000,00	0,08%
5.00.00	BIENES DURADEROS	1 500 000,00	0,08%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 500 000,00	0,08%
5.02.01	Edificios	1 500 000,00	0,08%



Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE ACOSTA
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCION DE EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 01 EDIFICIOS

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025



Proyecto 04	Mantenimiento de la infraestructura de la Casa de la Mujer SL	Total	%
Código	Cuenta	4 573 620,00	0,24%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 573 620,00	0,24%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 074 620,00	0,06%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 074 620,00	0,06%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 499 000,00	0,18%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 554 000,00	0,08%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 945 000,00	0,10%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 05	Mejoras salón comunal de La Uruca. Impuesto al Cemento	Total	%
Código	Cuenta	3 264 318,00	0,17%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 264 318,00	0,17%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	550 000,00	0,03%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	550 000,00	0,03%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 714 318,00	0,14%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 714 318,00	0,14%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 06	Mejoras salón comunal de Teruel como espacio inclusivo (Ley 7600) SL	Total	%
Código	Cuenta	5 565 551,00	0,29%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 565 551,00	0,29%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 565 551,00	0,29%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 578 275,50	0,14%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 987 275,50	0,16%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 07	Construcción de techo salón comunal, San Cristobal de Palmichal SL	Total	%
Código	Cuenta	4 624 218,84	0,24%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 624 218,84	0,24%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 624 218,84	0,24%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 624 218,84	0,24%



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 08	Ampliación de cocina salón comunal, La Fila de Palmichal SL	Total	%
Código	Cuenta	4 624 218,84	0,24%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 624 218,84	0,24%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 624 218,84	0,24%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 720 000,00	0,14%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 904 218,84	0,10%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 09	Continuación de la construcción del salón multiusos de Coyolar SL	Total	%
Código	Cuenta	4 291 000,00	0,23%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 291 000,00	0,23%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 291 000,00	0,23%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 241 000,00	0,12%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 442 500,00	0,08%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	607 500,00	0,03%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 10	Mejoras a la escuela de Bajo Calvo. SL	Total	%
Código	Cuenta	2 000 000,00	0,11%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	0,11%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	704 000,00	0,04%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	704 000,00	0,04%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 296 000,00	0,07%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	197 700,00	0,01%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	92 500,00	0,00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 005 800,00	0,05%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 11	Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo SL	Total	%
Código	Cuenta	4 927 845,32	0,26%
5.00.00	BIENES DURADEROS	4 927 845,32	0,26%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 927 845,32	0,26%
5.02.01	Edificios	4 927 845,32	0,26%



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCION DE EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

LIBRO DE ACTAS/ Tomo 51 con 400 folios

GRUPO 01 EDIFICIOS



Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 12	Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento	Total	%
Código	Cuenta	3 358 076,77	0,18%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 358 076,77	0,18%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 358 076,77	0,18%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 358 076,77	0,18%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 13	Convenio de mejoras para el Hogar de Ancianos. SL	Total	%
Código	Cuenta	20 000 000,00	1,06%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 000 000,00	1,06%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 715 350,00	0,20%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 543 750,00	0,19%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	171 600,00	0,01%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15 916 025,00	0,84%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 966 251,66	0,16%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 625 436,84	0,14%
2.03.03	Madera y sus derivados	188 414,75	0,01%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 307 600,00	0,07%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	8 533 071,75	0,45%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	295 250,00	0,02%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	368 625,00	0,02%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	368 625,00	0,02%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 14	Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. SL	Total	%
Código	Cuenta	17 573 851,29	0,93%
5.00.00	BIENES DURADEROS	17 573 851,29	0,93%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	17 573 851,29	0,93%
5.02.01	Edificios	17 573 851,29	0,93%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 15	Mejoras al Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús en Palmichal SL	Total	%
Código	Cuenta	3 370 492,65	0,18%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 370 492,65	0,18%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 370 492,65	0,18%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 945 492,65	0,16%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	425 000,00	0,02%



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Torno 51 con 400 folios
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 16	Mejoras de la escuela de la esperanza SL	Total	%
Código	Cuenta	2 000 000,00	0,11%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 000 000,00	0,11%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 000 000,00	0,11%
5.02.01	Edificios	2 000 000,00	0,11%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 17	Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. SL	Total	%
Código	Cuenta	1 000 000,00	0,05%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	0,05%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00	0,05%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	0,05%



CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DEL CANTÓN DE ACOSTA
RESUMEN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS



PROGRAMA III: INVERSIONES
LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 01	UNIDAD TÉCNICA ÁREA ADMINISTRATIVA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	33 156 857,88	1,75%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	7 872 000,00	0,42%
0.01.05	Suplencias	6 150 000,00	0,33%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	6 150 000,00	0,33%
0.03.03	Decimotercer mes	512 295,00	0,03%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	599 625,00	0,03%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	568 875,00	0,03%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30 750,00	0,00%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	610 080,00	0,03%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	333 330,00	0,02%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	184 500,00	0,01%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92 250,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	13 623 000,00	0,72%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00	0,53%
1.04.06	Servicios generales	2 000 000,00	0,11%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8 000 000,00	0,42%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	123 000,00	0,01%
1.06.01	Seguros	123 000,00	0,01%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3 500 000,00	0,18%
1.07.01	Actividades de capacitación	3 500 000,00	0,18%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 661 857,88	0,14%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 661 857,88	0,14%
2.99.04	Textiles y vestuario	2 000 000,00	0,11%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	661 857,88	0,03%
5.00.00	BIENES DURADEROS	9 000 000,00	0,48%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9 000 000,00	0,48%
5.01.03	Equipo de comunicación	6 000 000,00	0,32%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	0,05%
5.01.05	Equipo de cómputo	2 000 000,00	0,11%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 02	OPERACIÓN - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta		
1.00.00	SERVICIOS	13 500 000,00	0,71%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 000 000,00	0,26%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00	0,26%
5.00.00	BIENES DURADEROS	8 500 000,00	0,45%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 500 000,00	0,45%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	8 500 000,00	0,45%



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 03	Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal en el cantón 2% SE	Total	%
Código	Cuenta	24 492 507,73	1,29%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	24 492 507,73	1,29%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	24 492 507,73	1,29%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24 492 507,73	1,29%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 04	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL- UNIDAD TECNICA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	130 000 000,00	6,87%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	130 000 000,00	6,87%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	130 000 000,00	6,87%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	130 000 000,00	6,87%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 06	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114.	Total	%
Código	Cuenta	10 000 000,00	0,53%
5.00.00	BIENES DURADEROS	10 000 000,00	0,53%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10 000 000,00	0,53%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00	0,53%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 07	CONTRATACIÓN DE PROYECTOS Y MEJORAS DE LA RED VIAL CANTONAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	125 000 000,00	6,61%
5.00.00	BIENES DURADEROS	125 000 000,00	6,61%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	125 000 000,00	6,61%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	125 000 000,00	6,61%



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCION DE EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025



Proyecto 08	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - UNIDAD TÉCNICA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	180 000 000,00	9,51%
5.00.00	BIENES DURADEROS	180 000 000,00	9,51%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	180 000 000,00	9,51%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	180 000 000,00	9,51%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 09	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR DE UNA VÍA SOBRE RIO TIQUIRIS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ZONCUANO CAMINO 1-12-098 PAVAS - ZONCUANO EST. 5 +400 m DISTRITO DE SABANILLAS, CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ. LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	300 000 000,00	15,85%
5.00.00	BIENES DURADEROS	300 000 000,00	15,85%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	300 000 000,00	15,85%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	300 000 000,00	15,85%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 10	"Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los distritos de Cangrejal y Sabanillas del Cantón de Acosta mediante la optimización del camino principal código C-1-12-079 "Cruce La Palma" Breñon Sabanillas (línea conectora N° 6) Instituto de Desarrollo Rural, INDER	Total	%
Código	Cuenta	764 165 891,60	40,39%
5.00.00	BIENES DURADEROS	764 165 891,60	40,39%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	764 165 891,60	40,39%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	764 165 891,60	40,39%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 11	Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial, Palmichal SL	Total	%
Código	Cuenta	4 352 751,00	0,23%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 352 751,00	0,23%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 352 751,00	0,23%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 352 751,00	0,23%



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 12	Mejoramiento del camino Victor Granados, San Luis, San Ignacio (Cod 1-12-169) SL	Total	%
Código	Cuenta	1 665 500,00	0,09%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 665 500,00	0,09%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 665 500,00	0,09%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 665 500,00	0,09%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 13	Mant. Y Cons. Calles Urb. Y Cam. Vecinales, y Adquis. Maquinaria y Equipo. Impuesto al ruedo	Total	%
Código	Cuenta	728 832,00	0,04%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	728 832,00	0,04%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	728 832,00	0,04%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	728 832,00	0,04%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 14	Convenios Comunes para Mejoras de Infraestructura Vial SL	Total	%
Código	Cuenta	16 800 000,00	0,89%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 800 000,00	0,89%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16 800 000,00	0,89%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	16 800 000,00	0,89%



CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de ACOSTA
 DEL CANTÓN DE ACOSTA
 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
 SECCION DE EGRESOS



PROGRAMA III: INVERSIONES
LIBRO DE ACTAS Tomo 51 con 400 folios
 GRUPO 05 INSTALACIONES
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 01	Construcción de drenaje en la cancha de deportes de Sabanillas SL		Total	%
Código	Cuenta			
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS		4 031 821,00	0,21%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4 031 821,00	0,21%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		4 031 821,00	0,21%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
 SECCION DE EGRESOS
 PROGRAMA III: INVERSIONES
 GRUPO 05 INSTALACIONES

Proyecto 02	Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal SL		Total	%
Código	Cuenta			
5.00.00	BIENES DURADEROS		11 165 625,12	0,59%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		11 165 625,12	0,59%
5.02.07	Instalaciones		11 165 625,12	0,59%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
 SECCION DE EGRESOS
 PROGRAMA III: INVERSIONES
 GRUPO 05 INSTALACIONES

Proyecto 03	Batería sanitaria área parque infantil Palmichal SL		Total	%
Código	Cuenta			
5.00.00	BIENES DURADEROS		6 218 216,00	0,33%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		6 218 216,00	0,33%
5.02.07	Instalaciones		6 218 216,00	0,33%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
 SECCION DE EGRESOS
 PROGRAMA III: INVERSIONES
 GRUPO 05 INSTALACIONES

Proyecto 04	Mejoras del Acueducto de Llano la Mesa, distrito de Cangrejal SL		Total	%
Código	Cuenta			
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS		2 000 000,00	0,11%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		2 000 000,00	0,11%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento		2 000 000,00	0,11%



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / PROGRAMA III: INVERSIONES
TOMO 91 con 400 folios
GRUPO 05 INSTALACIONES
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 05	Mejoras de Campos Deportivos del cantón SL	Total	%
Código	Cuenta	5 000 000,00	0,26%
1.00.00	SERVICIOS	5 000 000,00	0,26%
1.01.00	ALQUILERES	5 000 000,00	0,26%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000,00	0,26%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 01	Construcción del campo ferial cantonal en Palmichal. SL	Total	%
Código	Cuenta	46 250 000,00	2,44%
1.00.00	SERVICIOS	46 250 000,00	2,44%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	46 250 000,00	2,44%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	46 250 000,00	2,44%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 02	Compra de materiales para muro en la cancha de deportes de La Uruca. SL	Total	%
Código	Cuenta	6 049 298,48	0,32%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 049 298,48	0,32%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6 049 298,48	0,32%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 640 000,00	0,09%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 159 298,48	0,22%
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000,00	0,01%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 03	Materiales Salón Comunal de Sabanas. SL	Total	%
Código	Cuenta	8 063 643,02	0,43%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	8 063 643,02	0,43%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 063 643,02	0,43%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 822 071,51	0,20%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 241 571,51	0,22%



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCION DE EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025



Proyecto 04	Compra de materiales para la infraestructura del salón comunal de San Cristóbal SL	Total	%
Código	Cuenta	3 780 625,12	0,20%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 780 625,12	0,20%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 780 625,12	0,20%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 662 000,00	0,09%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 118 625,12	0,11%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 05	Mejoramiento de espacios públicos del distrito de Palmichal. SL	Total	%
Código	Cuenta	5 000 000,00	0,26%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	0,26%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00	0,26%
5.02.07	Instalaciones	5 000 000,00	0,26%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 06	Compra de materiales para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal. SL	Total	%
Código	Cuenta	4 796 205,45	0,25%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 796 205,45	0,25%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 796 205,45	0,25%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 398 102,73	0,07%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 398 102,73	0,18%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 07	Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria UP La Cruz SL	Total	%
Código	Cuenta	6 136 575,89	0,32%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 136 575,89	0,32%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 053 955,76	0,06%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 053 955,76	0,06%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 082 620,13	0,27%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 104 790,56	0,16%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 345 253,53	0,07%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	442 443,30	0,02%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	190 132,74	0,01%



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 200 folios
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 08	Compra de materiales para la construcción de muro de la cancha de deportes de Bajo Calvo SL	Total	%
Código	Cuenta	4 999 625,00	0,26%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 999 625,00	0,26%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 999 625,00	0,26%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	790 500,00	0,04%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 209 125,00	0,22%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 09	Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirracá, Distrito San Ignacio SL	Total	%
Código	Cuenta	2 500 000,00	0,13%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 500 000,00	0,13%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 500 000,00	0,13%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000,00	0,13%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 10	Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guitil SL	Total	%
Código	Cuenta	2 500 000,00	0,13%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 500 000,00	0,13%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 500 000,00	0,13%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000,00	0,13%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 11	Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guitil SL	Total	%
Código	Cuenta	3 000 000,00	0,16%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	0,16%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 000 000,00	0,16%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 000 000,00	0,16%



Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE ACOSTA
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCION DE EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

LIBRO DE ACTAS / Folio 51 con 400 folios
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025



Proyecto 03	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios	Total	%
Código	Cuenta	168 343,76	0,01%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	168 343,76	0,01%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	168 343,76	0,01%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	168 343,76	0,01%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto 07	Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal SL	Total	%
Código	Cuenta	11 214 164,68	0,59%
1.00.00	SERVICIOS	6 000 000,00	0,32%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6 000 000,00	0,32%
1.04.05	Servicios informáticos	6 000 000,00	0,32%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	50 000,00	0,00%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50 000,00	0,00%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 164 164,68	0,27%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 164 164,68	0,27%
5.01.05	Equipo de cómputo	5 164 164,68	0,27%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto 08	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el Salón comunal del Breñon. SL	Total	%
Código	Cuenta	8 065 731,30	0,43%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 653 731,30	0,14%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 653 731,30	0,14%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	719 000,00	0,04%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 049 731,30	0,06%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	885 000,00	0,05%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 412 000,00	0,29%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 412 000,00	0,29%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 412 000,00	0,29%



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AGOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS



LIBRO DE ACTAS / TOMO 51 COH: 40016105
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 09	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal El Plomo. SL	Total	%
Código	Cuenta	6 357 370,80	0,34%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 107 370,80	0,11%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 107 370,80	0,11%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 107 370,80	0,11%
5.00.00	BIENES DURADEROS	4 250 000,00	0,22%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 250 000,00	0,22%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4 250 000,00	0,22%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto 10	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal Caspirola. SL	Total	%
Código	Cuenta	8 065 731,30	0,43%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 705 731,30	0,14%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	43 931,30	0,00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	43 931,30	0,00%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 661 800,00	0,14%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	448 000,00	0,02%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 213 800,00	0,12%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 360 000,00	0,28%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 360 000,00	0,28%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 360 000,00	0,28%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto 11	Mejoras y reparación de los Vehículos Municipales y Otros Activos SL	Total	%
Código	Cuenta	2 000 000,00	0,11%
1.00.00	SERVICIOS	1 500 000,00	0,08%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 500 000,00	0,08%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00	0,08%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	0,03%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500 000,00	0,03%
2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00	0,03%



**LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025**

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



JUSTIFICACIÓN



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Contenido

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS	2
INGRESOS CORRIENTES	2
SERVICIO DE CEMENTERIO	2
OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	4
APORTE AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	4
INGRESOS DE CAPITAL	4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	4
RECURSOS LEY SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA 8114	5
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5
SUPERÁVIT LIBRE	6
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	6
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS	7
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL	7
ACTIVIDAD 01. ADMINISTRACIÓN	7
ACTIVIDAD 04. REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	8
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	9
SERVICIO 02. RECOLECCIÓN DE BASURA	9
SERVICIO 04. CEMENTERIOS	11
SERVICIO 07. MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	13
SERVICIO 05. PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	15
SERVICIO 09. EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16
SERVICIO 10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	17
SERVICIO 22. SEGURIDAD VIAL	20
SERVICIO 25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20
SERVICIO 26. DESARROLLO URBANO	22
SERVICIO 28. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	22
PROGRAMA III INVERSIONES	23
GRUPO 01. EDIFICIOS	23
GRUPO 02. VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	28
GRUPO 05. INSTALACIONES	38
GRUPO 06. OTROS PROYECTOS	39
GRUPO 07. OTROS FONDOS E INVERSIONES	42



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

El presente documento corresponde a la justificación de los ingresos y egresos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 01-2025, con el fin de atender el interés de la colectividad, el servicio público y los fines institucionales de la Municipalidad de Acosta.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El Presupuesto Extraordinario 01-2025, comprende la suma de $\text{¢}2\,254\,929\,318,61$ (Dos mil doscientos cincuenta y cuatro millones, novecientos veintinueve mil trescientos dieciocho colones con 61/100), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

INGRESOS CORRIENTES

SERVICIO DE CEMENTERIO

Según lo indicado en el oficio MA-CEM-13-2025, la Municipalidad de Acosta asume la administración de un tercer cementerio, ubicado en La Pita de Acosta, por lo que el departamento de cementerio proyecta que en el segundo semestre del año 2025 se recaude un total de $\text{¢}1\,683\,437,60$ (Un millón seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete colones con 60/100) considerando que se realice la recaudación de 74 bóvedas por los trimestres 3 y 4 del presente año y se realice un promedio de 10 inhumaciones y/o exhumaciones en el periodo 2025.

En el siguiente cuadro se detalla la tarifa anual cobrada en el servicio de Cementerio:

TIPO DE DERECHO	TARIFA ANUAL
Sencillo	¢ 21 192.00
Doble	¢ 42 385.00
Triple	¢ 63 577.00
Cuádruple	¢ 84 770.00

En el cuadro siguiente se detalla el cálculo realizado por el encargado del servicio, para determinar el monto a recaudar, adicional a lo estimado en el presupuesto ordinario 2025:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Monto trimestral por bóveda doble	10.596,20
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025	
74 bóvedas dobles	784.118,80
Precio por Inhumación	11.520,00
Estimación de 10 inhumaciones	115.200,00
Total, ingresos estimados	1.683.437,60
10% Administración	168.343,76
10% Inversión	168.343,76

OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS

Según lo indicado en el oficio OFIM-014-2025, el Instituto Mixto de Ayuda Social informa mediante oficio IMAS-DDS-0193-2025 la realización de un ajuste para la asignación de montos de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil 2025 basados en las dimensiones de los estándares esenciales de calidad, por lo que al CECUDI Acosta le corresponde un subsidio mensual de ¢140 000,00 a partir del mes de abril del presente año. Partiendo que el permiso de habilitación por el Ministerio de Salud indica que se puede tener la cantidad de 75 niños, se suma un monto de ¢6 075 000,00 (Seis millones setenta y cinco mil colones con 00/100) correspondiente a un ajuste de ¢ 9 000,00 por 75 niños durante un total de 9 meses.

Además, se incluye un ingreso de ¢19 836 000,00 (Diecinueve millones ochocientos treinta y seis mil colones con 00/100) estimado con un promedio de 12 niños que son atendidos mensualmente mediante modalidad privada (según el comportamiento durante el año 2024) considerando una mensualidad de ¢131 000,00 de enero a marzo y una mensualidad de ¢140 000,00 de abril a diciembre, en concordancia con lo informado por el IMAS. Cabe destacar que, en el presupuesto ordinario 2025 aprobado por la Contraloría General de la República, únicamente se incluyó el ingreso de la transferencia del IMAS, no así lo correspondiente al servicio brindado por modalidad privada, lo cual ingresa directamente en las cuentas bancarias de la Municipalidad, para después realizar el pago correspondiente.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de personas menores de edad atendidas por el CECUDI por modalidad privada durante el año 2024:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-11-21-05-007-2025

**CANTIDAD DE PERSONAS MENORES DE EDAD (PME)
MATRICULADOS POR MODALIDAD PRIVADA POR MES
CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI)**

Año	Mes	Cantidad PME
2024	Enero	7
	Febrero	9
	Marzo	11
	Abril	12
	Mayo	14
	Junio	13
	Julio	13
	Agosto	13
	Setiembre	14
	Octubre	14
	Noviembre	14
	Diciembre	13
	PROMEDIO	12

En total se incluye un ingreso adicional de ¢25 911 000,00 (Veinticinco millones novecientos once mil colones 00/100) en otros servicios comunitarios, por concepto de CECUDI.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

En esta cuenta se incluye la siguiente transferencia:

APORTE AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

A través del oficio CPJ-DE-OF-0025-2025, el Consejo de la Persona Joven, indica que en la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2025, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 06 de diciembre de 2024; se establece el monto por transferir a la Municipalidad de Acosta según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ¢2 456 814,00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos catorce colones con 00/100) para el desarrollo del proyecto 2025 del Comité de la Persona Joven.

INGRESOS DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL

En esta cuenta se incluye la siguiente transferencia:

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
RECURSOS LEY SIMPLIFICACION TRIBUTARIA 8114
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

En la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la república para el ejercicio económico 2025 No. 10620, se incluyó como transferencia para la Municipalidad de Acosta, la suma de ¢1 386 701 251,00 (Mil trescientos ochenta y seis millones setecientos un mil doscientos cincuenta un colones con 00/100), de los cuales se incluyó en el presupuesto ordinario 2025 un total de ¢1 276 108 812,00 (Mil doscientos setenta y seis millones ciento ocho mil ochocientos doce colones con 00/100), por lo que en el presente presupuesto extraordinario se incluye la diferencia por un monto de ¢110 592 439,00 (Ciento diez millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y nueve colones con 00/100). Este monto se publicó en el Alcance No. 197 a la Gaceta No. 230, del viernes 6 de diciembre del 2024, donde en la página 602 se muestra lo siguiente:

70104	280	2310	704510100	2110	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B, DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042043	1.386.701.251
-------	-----	------	-----------	------	--	---------------

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Basado en la liquidación presupuestaria del año 2024, la cual fue aprobada por el honorable Concejo Municipal mediante acuerdo número 1 de la Sesión Extraordinaria 03-2025 celebrada el día 20 de febrero del 2025, según se indica en el oficio SM-67-2025, se presupuestó lo correspondiente al superávit libre y superávit específico.



SUPERÁVIT LIBRE

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

En esta cuenta se ha presupuestado un total de ¢319 527 844,03 (Trescientos diecinueve millones quinientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con 03 /100), desglosado de la siguiente manera:

Monto Periodo	Superávit libre de periodos anteriores	Resultado libre acumulado al cierre 2024
¢174 496 471,63	¢145 031 372,40	¢319 527 844,03

SUPERÁVIT ESPECÍFICO

En esta cuenta se ha presupuestado un total de ¢ 1 794 757 783,99 (Mil setecientos noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y tres colones con 99/100), desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Monto Periodo	Superávit específico de periodos anteriores	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	¢1 002 390,67	¢0,00	¢1 002 390,67
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	¢26 204 508,64	¢0,00	¢26 204 508,64
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	¢501 195,33	¢0,00	¢501 195,33
Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	¢5 240 901,73	¢19 251 606,00	¢24 492 507,73
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	¢321 579,89	¢407 252,11	¢728 832,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	¢0,00	¢6 976,92	¢6 976,92
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	¢0,00	¢6 622 394,77	¢6 622 394,77
Comité Cantonal de Deportes	¢26 270 835,11	¢8 262 681,51	¢34 533 516,62
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	¢1 321 347,01	¢38 970,15	¢1 360 317,16
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	¢52 442,64	¢0,00	¢52 442,64
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	¢330 388,66	¢0,00	¢330 388,66

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tome 51 con 400 folios			
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-907-2025	1 071 954,78	1 888 096,90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		61 293 088,49	619 771 330,39
Proyectos y programas para la Persona Joven		895 318,00	5 374 037,22
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)		3 744 499,81	19 848 526,14
Fondo recolección de basura		59 337 904,43	68 631 826,36
Fondo cementerio		4 168 742,63	3 961 801,60
Fondo de parques y obras de ornato		10 920 847,50	17 555 473,05
Fondo servicio de mercado		2 980 152,94	54 384 775,77
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)		305 666 057,00	458 499 834,60
TOTAL		511 068 342,62	1 283 689 441,37

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

La sección de los egresos del presupuesto extraordinario 01-2025, se divide en los siguientes tres programas:

PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyó contenido presupuestario en las actividades Administración y Registro de deudas, fondos y transferencias.

ACTIVIDAD 01. ADMINISTRACIÓN

En esta actividad se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

SERVICIOS:

- Servicio de telecomunicaciones

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según minuta 014-2025 del 05/05/2025:

Actividad			
01	Administración	Total	Justificación
Código	Cuenta	168 343,76	



1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios Control de Autorización MDA-AA-14-25-05-007-2025 168 343,76	Reforzar el comercio presupuestario para el pago de MDA-AA-14-25-05-007-2025 a la administración, este monto corresponde al 10% de gastos administrativos del ingreso adicional en el servicio de cementerio.
---------	--------------------------------	---	---

ACTIVIDAD 04. REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

En esta actividad se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- Transferencias corrientes al Gobierno Central
- Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
- Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- Transferencias corrientes a Gobiernos Locales

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según Anexo 1 de la liquidación presupuestaria 2024:

Actividad 04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	Total	Justificación
Código	Cuenta	63 984 759,73	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	501 195,33	Pendiente de transferir al Organismo de Normalización Técnica (Ley N° 7729) según liquidación 2024
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2 745 539,14	Pendiente de transferir a la Junta Administrativa del Registro Nacional (Leyes 7509 y 7729), al CONAPDIS (Ley N°9303), al CONAGEBIO (Ley N°7788) y al MINAE Fondo Parques Nacionales (Ley N°7788) según liquidación 2024
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 204 508,64	Pendiente de transferir a las Juntas de educación, (Leyes 7509 y 7729) según liquidación 2024
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	34 533 516,62	Pendiente de transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Acosta según liquidación 2024



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

En este programa se incluyó contenido presupuestario en los servicios Recolección de basura, Cementerios, Mercados, plazas y ferias, Parques y obras de ornato, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales y complementarios, Seguridad vial, Protección al medio ambiente, Desarrollo urbano y Atención de emergencias cantonales.

SERVICIO 02. RECOLECCIÓN DE BASURA

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

SERVICIOS

- Publicidad y propaganda
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Combustibles y lubricantes
- Textiles y vestuario
- Útiles y materiales de limpieza
- Útiles y materiales de cocina y comedor

BIENES DURADEROS

- Equipo de transporte
- Equipo de comunicación
- Equipo de cómputo
- Edificios

AMORTIZACION

- Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según oficio FMUGA 046-2025 y minuta 014-2025 del 05/05/2025:



Servicio	RECOLECCIÓN DE BASURA	LIBRO DE ACTAS / Control de Autorización	Tomos 51 con 400 folios MDA-AA-05-007-2025
Código	Cuenta	127 969 730,79	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00	Contratación de videos y material impreso para la sensibilización ambiental, fundamental para fortalecer la educación ambiental, transmitiendo mensajes de forma atractiva y efectiva a un público amplio.
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 658 355,45	Reforzar el presupuesto dado que a principios de año se disminuyó para hacer un ajuste al presupuesto y garantizar la continuidad por lo que es crucial el contenido en dichas partidas para no afectar la prestación del servicio de recolección.
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	Reforzar el presupuesto dado que a principios de año se disminuyó para hacer un ajuste al presupuesto y garantizar la continuidad por lo que es crucial el contenido en dichas partidas para no afectar la prestación del servicio de recolección.
2.99.04	Textiles y vestuario	2 500 000,00	Compra de vestimenta con mensajes de sensibilización ambiental (camisas y gorras) es una estrategia efectiva para promover la educación ambiental, ya que permite difundir mensajes sobre el cuidado del medio ambiente de forma práctica y visible, fomentando la conciencia ciudadana y el compromiso con acciones sostenibles.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 191 876,00	Reforzar el presupuesto dado que a principios de año se disminuyó para hacer un ajuste al presupuesto y garantizar la continuidad por lo que es crucial el contenido en dichas partidas para no afectar la prestación del servicio de recolección.
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1 500 000,00	Compra de artículos con mensajes de sensibilización ambiental (vasos) es una estrategia efectiva para promover la educación ambiental, ya que permite difundir mensajes sobre el cuidado del medio ambiente de forma práctica y visible, fomentando la conciencia ciudadana y el compromiso con acciones sostenibles.
5.01.02	Equipo de transporte	32 462 627,98	Compra de un vehículo para la recolección de residuos de manejo especial y para educación ambiental impartida por el departamento de Gestión Ambiental.
5.01.03	Equipo de comunicación	2 000 000,00	Compra de proyectores y equipo de comunicación, fundamental para el Proyecto Bono Comunal, ya que estas herramientas tecnológicas mejoran la transmisión de conocimientos y la realización de talleres, permitiendo una visualización clara de contenidos educativos en gran formato y facilitando la

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025		Participación ciudadana y el aprendizaje en las comunidades sobre temas ambientales.
5.01.05	Equipo de cómputo	2 000 000,00
5.02.01	Edificios	50 000 000,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 656 871,36

SERVICIO 04. CEMENTERIOS

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

REMUNERACIONES

- Sueldos para cargos fijos
- Tiempo extraordinario
- Decimotercer mes
- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
- Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral



SERVICIOS

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

- Servicio de agua y alcantarillado
- Transporte de bienes
- Seguros

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos minerales y asfálticos
- Materiales y productos de plástico
- Herramientas e instrumentos
- Textiles y vestuario
- Útiles y materiales de limpieza

BIENES DURADEROS

- Otras construcciones, adiciones y mejoras

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según oficio MA-CEM-14-2025:

Servicio 04	CEMENTERIOS	Total	Justificación
Código	Cuenta	9 477 294,31	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 004 509,26	Ajuste del salario de la plaza Técnico Administrativo de Cementerios, aprobada en el presupuesto ordinario 2025, a un 70% según la proyección de ingresos adicionales al asumir la administración de un nuevo cementerio en La Pita de Acosta.
0.02.01	Tiempo extraordinario	399 000,00	160 horas extra para el proceso de Inhumación y Exhumación, levantamiento y mantenimiento del nuevo cementerio en La Pita de Acosta.
0.03.03	Decimotercer mes	116 912,32	8.33% de decimotercer mes sobre los sueldos fijos y tiempo extraordinario.
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	129 824,61	9.25% de cargas sociales sobre los sueldos fijos y tiempo extraordinario.

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	7 017,55	Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025 0.5% de cargas sociales sobre los sueldos fijos y tiempo extraordinario.
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	76 070,20	5.42% de cargas sociales sobre los sueldos fijos y tiempo extraordinario.
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	42 105,28	3% de cargas sociales sobre los sueldos fijos y tiempo extraordinario.
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21 052,64	1.5% de cargas sociales sobre los sueldos fijos y tiempo extraordinario.
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	179 844,23	Se contempla un nuevo servicio de agua para el Cementerio de la Pita
1.03.04	Transporte de bienes	300 000,00	Trasporte para los materiales de los Cementerios
1.06.01	Seguros	28 070,19	2% de póliza de riesgos del trabajo sobre los sueldos fijos y tiempo extraordinario.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300 000,00	Compra de placas metálicas para los cementerios de San Ignacio y Palmichal
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	540 888,04	Compra de ladrillo, arena y cemento para los procesos de Inhumación y Exhumación
2.03.06	Materiales y productos de plástico	42 000,00	Compra de productos plásticos varios, por ejemplo, tubería PVC, entre otros.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00	Compra de herramientas para el Cementerio de la Pita de Acosta.
2.99.04	Textiles y vestuario	50 000,00	Trajes de exhumación y uniformes de los funcionarios
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	40 000,00	Materiales de limpieza para los cementerios y funcionarios
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 000 000,00	Atención de Orden Sanitaria de Palmichal ms-drrscs-arsac-05-125-2024

SERVICIO 07. MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

SERVICIOS

- Servicios generales

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Tintas, pinturas y diluyentes

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos de plástico
- Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento
- Herramientas e instrumentos
- Textiles y vestuario
- Útiles y materiales de limpieza

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

BIENES DURADEROS

- Equipo y mobiliario de oficina
- Edificios

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según el oficio ADM.M-020-2025:

Servicio 07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Total	Justificación
Código	Cuenta	57 364 928,71	
1.04.06	Servicios generales	591 500,00	Se refuerza esta cuenta con el fin de prever alguna contratación por reparación.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 882 352,94	Para adquirir pintura y sellador, con el objetivo de embellecer el mercado municipal, ya que actualmente presenta distintos colores y una fachada deteriorada.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	15 000,00	Disponer de insumos para la reparación de fugas en tuberías y atender emergencias de mantenimiento (tapones)
2.03.06	Materiales y productos de plástico	65 000,00	Disponer de insumos para la reparación de fugas en tuberías y atender emergencias de mantenimiento (uniones, codos, etc.)
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	35 000,00	Disponer de insumos para la reparación de fugas en tuberías y atender emergencias de mantenimiento (Cinta tapagoterías)
2.04.01	Herramientas e instrumentos	25 000,00	Adquisición de brochas y otros artículos necesarios (bateas, rodillos, felpas, brochas, etc.)
2.99.04	Textiles y vestuario	143 780,00	Reemplazar los uniformes (pantalones, camisas, zapatos, sombrero, mangas) del misceláneo, los cuales presentan deterioro por el uso diario.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00	Compra de suministros para garantizar el abastecimiento hasta finales de 2025 e inicios de

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios			2026, evitando afectaciones en el funcionamiento del mercado.
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 981 147,06	Compra de un escritorio, una silla ergonómica y un mueble aéreo destinados a la nueva oficina.
5.02.01	Edificios	52 426 148,71	Para la cancelación y finiquito del 50% de la Licitación 2023LD-000017-0028011201.

SERVICIO 05. PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

SERVICIOS

- Mantenimiento de edificios, locales y terrenos

BIENES DURADEROS

- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
- Otras construcciones, adiciones y mejoras

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según oficio FMUGA-032-2025:

Servicio 05	Parques y Obras de Ornato	Total	Justificación
Código	Cuenta	28 476 320,55	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6 576 320,55	Mantenimiento del césped sintético y de la obra gris del parque Monseñor Sanabria, cuya infraestructura se ha visto afectada por el alto tránsito de visitantes y las condiciones climáticas. El césped presenta levantamientos y desprendimientos en varios sectores, mientras que las áreas de concreto muestran un deterioro progresivo.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	14 400 000,00	Incluye 4 proyectos: la adquisición e instalación de juegos infantiles en espacios públicos como una inversión esencial para el bienestar social y el desarrollo integral de la niñez, la instalación de iluminación en los parques públicos del Barrio Cerro Verde y el Proyecto Habitacional El Tablazo,

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



		LIBRO DE ACTAS / Tomos 1 a los 400 folios Control de Autorización MDA-AI-021-05-007-2025	Terminados por el Ministerio de Seguridad Pública, la compra de una hidrolavadora, para optimizar la limpieza profunda de plazas, parques, aceras y otros espacios urbanos y la adquisición de una moto guadaña para el mantenimiento de espacios públicos, permitiendo un mejor aprovechamiento del personal disponible.
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 500 000,00	Instalación de una malla perimetral en espacios públicos principalmente en el Proyecto Habitacional el Tablazo, Cerro Verde y Barrio San Martín de Chirracá, esto para prevenir invasiones pues en el primer sitio muchos los están invadiendo, además, se protege la infraestructura, se reduce la contaminación, mejora la seguridad de los usuarios y promueve el uso responsable del espacio. Esta medida garantiza la conservación del entorno y fortalece su función como un área de recreación y convivencia para la comunidad.

SERVICIO 09. EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

BIENES DURADEROS

- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según minuta 014-2025 del 05/05/2025:

Servicio 09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Y	Total	Justificación
Código	Cuenta		5 000 000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		5 000 000,00	Adquisición de máquinas de ejercicios y playground para el proyecto Bono Colectivo Parque Acosta Activa y bancas para el Colegio Técnico Profesional de Acosta según minuta 014-2025 del 05/05/2025



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

SERVICIO 10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

SERVICIOS

- Servicios generales
- Otros servicios de gestión y apoyo
- Transporte dentro del país
- Actividades de capacitación

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Combustibles y lubricantes
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Tintas, pinturas y diluyentes
- Alimentos y bebidas
- Útiles y materiales de oficina y cómputo
- Productos de papel, cartón e impresos
- Textiles y vestuario
- Útiles y materiales de limpieza

BIENES DURADEROS

- Equipo y mobiliario de oficina

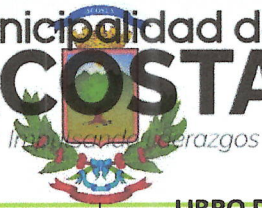
En los siguientes cuadros se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según los oficios CPJ-008-2025, Proyecto “Jóvenes de Acosta impulsando el cambio”, oficio OFIM-014-2025, oficio IMAS-DDS-0193-2025 y oficio RED-013-2025:

Servicio 10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS: COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	Total	Justificación
Código	Cuenta	8 726 169,22	



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios			
Control de Autorización MDA-ABLF-25-05-007-2025			
1.04.06	Servicios generales	800 000,00	Contratación de servicios para plan de seguridad y bienestar de los jóvenes del año de Juventud, según proyecto 2025 "Jóvenes impulsando el cambio"
1.05.01	Transporte dentro del país	900 000,00	Servicio de transporte de los jóvenes a las diferentes actividades que se proponen en el proyecto 2025 "Jóvenes impulsando el cambio"
1.07.01	Actividades de capacitación	1 600 000,00	Adquisición de servicios para talleres y actividades que se proponen en el proyecto 2025 "Jóvenes impulsando el cambio"
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	Pinturas para taller de dibujo y Festival de exposición de Arte y Talentos, que se proponen en el proyecto 2025 "Jóvenes impulsando el cambio"
2.02.03	Alimentos y bebidas	2 569 355,22	Alimentación para talleres y charlas sobre salud integral, charla de primeros auxilios, charlas sobre prevención de violencia, taller sobre ciberseguridad, capacitación sobre creación de curriculum, y feria de emprendedores o nuevos negocios, que se proponen en el proyecto 2025 "Jóvenes impulsando el cambio"
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	760 644,78	Compra de artículos de oficina para el desarrollo de las actividades que se proponen en el proyecto 2025 "Jóvenes impulsando el cambio"
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	726 169,22	Compra de papelería general necesaria para las actividades que se proponen en el proyecto 2025 "Jóvenes impulsando el cambio"
2.99.04	Textiles y vestuario	370 000,00	Compra de camisetas para uso en todas las actividades que se proponen en el proyecto 2025 "Jóvenes impulsando el cambio"
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	Compra de armario para el resguardo de suministros adquiridos para todas las actividades que se proponen en el proyecto 2025 "Jóvenes impulsando el cambio"

Servicio 10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS: CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI) "DULCES ABEJITAS"	Total	Justificación
Código	Cuenta	25 911 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 911 000,00	Pago del servicio de administración del CECUDI, correspondiente a un ajuste de la mensualidad de 75 personas menores de edad subsidiadas por el IMAS y 12 aproximadamente atendidas por modalidad



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

privada durante 9 meses, así como el presupuesto de mensualidad de un aproximado de 12 personas menores de edad que son atendidas por modalidad privada, durante los 12 meses del año, esto debido a que en el presupuesto ordinario 2025 solamente se incluyó lo correspondiente al subsidio IMAS.

Servicio 10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS: PROGRAMA RED DE ATENCIÓN PROGRESIVA PARA EL CUIDO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.	Total	Justificación
Código	Cuenta	23 593 025,95	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 750 000,00	Complementar la alternativa Familia Solidaria; este es un subsidio para que la persona adulta mayor pueda cubrir su cuidado por medio de una persona cuidadora, cubriendo los meses de abril a octubre 2025.
2.01.01	Combustibles y lubricantes	33 332,59	Combustible para cubrir giras, entregas de las alternativas en especie, visitas domiciliarias, ejecución de talleres y demás; por parte de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor.
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 000 376,00	Compra del suplemento alimentario tipo ensure. Actualmente 11 personas adultas mayores reciben un total de 2 tarros de ensure de forma mensual, cada persona beneficiaria tiene un dictamen médico que ratifica la necesidad de un suplemento alimentario.
2.02.03	Alimentos y bebidas	13 375 838,70	Compra de paquetes de alimentación para 60 personas adultas mayores en estado de pobreza y/o pobreza extrema de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayo. El tipo de paquete de alimentación depende de las necesidades específicas de cada persona adulta mayor y la entrega de los paquetes se realiza de forma mensual.
2.99.04	Textiles y vestuario	601 524,00	Compra de pañales talla G para tres personas adultas mayores de las cuales actualmente dos personas forman parte de la Red de Atención Progresiva; y se está haciendo el estudio social de

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios Control de Autorización MDA-AA-Est-105-007-2025		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5 831 954,66

Compra de paquetes de artículos de uso personal e higiene para 60 personas adulta mayor para el mes de mayo del 2025.

SERVICIO 22. SEGURIDAD VIAL

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Útiles y materiales de resguardo y seguridad

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según minuta 014-2025 del 05/05/2025:

Servicio 22	SEGURIDAD VIAL	Total	Justificación
Código	Cuenta	6 976,92	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6 976,92	Compra de un chaleco reflectivo.

SERVICIO 25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

SERVICIOS

- Impresión, encuadernación y otros

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Materiales y productos de plástico
- Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento
- Herramientas e instrumentos



- LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025
- Textiles y vestuario

BIENES DURADEROS

- Equipo y mobiliario de oficina
- Equipo sanitario, de laboratorio e investigación

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según oficio FMUGA-033-2025:

Servicio 25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Total	Justificación
Código	Cuenta	1 888 096,90	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100 000,00	Compra de banners y roll-up como herramientas visuales necesarias para las actividades de Gestión Ambiental, especialmente en ferias y eventos protocolarios, permitiendo una comunicación clara, atractiva e impactante, reforzando la identidad institucional y permitiendo educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado del medio ambiente en campañas, actividades comunitarias y eventos ecológicos.
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	Compra de cajas para el traslado de árboles para proyectos de reforestación de la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Acosta.
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	300 000,00	Compra de tanque de agua para elaboración de cosecha de agua, para la captación de agua de lluvia para el lavado de camiones que permita disminuir la presión sobre los sistemas de abastecimiento, asegurando que el agua potable esté disponible para usos esenciales.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00	Dentro del programas de reforestación que desea impulsar la Municipalidad se requiere equipamiento adecuado para garantizar la eficiencia y éxito en la plantación y mantenimiento de árboles.
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00	Compra de vestimenta con mensajes ambientales para sensibilizar, educar e incentivar la acción en favor del medio ambiente, estas serán distribuidas a voluntarios, funcionarios y participantes en general de voluntariados, talleres, entre otras actividades.
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	260 000,00	Compra de una enmicadora (emplasticadora) y una encuadernadora como una inversión estratégica para

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



		LIBRO DE ACTAS / Libro 51 con 400 folios, para mejorar la calidad, durabilidad y presentación de los documentos de Control de Autorización MDA-AA-COPRE-017-2025	Mejorar la calidad, durabilidad y presentación de los documentos y guías utilizados en actividades de concientización ambiental.
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	478 096,90	La compra de un GPS y cámaras trampa para fortalecer el monitoreo ambiental, facilitando la recolección de datos precisos sobre la biodiversidad y el impacto de actividades humanas, en concordancia con el Plan de Gobierno 2024-2028.

SERVICIO 26. DESARROLLO URBANO

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Textiles y vestuario
- Otros útiles, materiales y suministros diversos

En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según minuta 014-2025 del 05/05/2025:

Servicio 26	DESARROLLO URBANO	Total	Justificación
Código	Cuenta	628 326,61	
2.99.04	Textiles y vestuario	598 326,61	Compra de uniformes (camisas, mangas, capas) para los inspectores municipales.
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	30 000,00	Compra de gafetes para los inspectores e ingenieros que realizan inspecciones, o avalúos, para que puedan estar debidamente identificados como funcionarios municipales.

SERVICIO 28. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

En este servicio se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Materiales y productos de plástico
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
En el siguiente cuadro se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según
minuta 014-2025 del 05/05/2025.
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Servicio	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Total	Justificación
28			
Código	Cuenta	9 585 835,32	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	Compra de tanques de agua para emergencias de desabastecimiento de agua
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9 285 835,32	Compra de botiquines de emergencia, camillas, focos de emergencia, extintores y otras herramientas para la atención de emergencias cantonales.

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluyen todos los proyectos financiados con recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico) y el ajuste de la transferencia de recursos de la Ley 8114, según la diferencia entre lo asignado a la Municipalidad de Acosta y lo aprobado en el presupuesto ordinario 2025. En el siguiente cuadro se detalla el monto total presupuestado en cada grupo.

Total	1 892 148 509,84
Grupo 01 Edificios	130 923 192,71
Grupo 02 Vías de Comunicación Terrestre	1 603 862 340,21
Grupo 05 Instalaciones	28 415 662,12
Grupo 06 Otros Proyectos	93 075 972,96
Grupo 07 Otros fondos e Inversiones	35 871 341,84

GRUPO 01. EDIFICIOS

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Tintas, pinturas y diluyentes
- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos minerales y asfálticos

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



- Madera y sus derivados **LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios**
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo **Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025**
- Materiales y productos de vidrio
- Materiales y productos de plástico
- Herramientas e instrumentos
- Otros productos químicos y conexos
- Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento

BIENES DURADEROS

- Edificios

En los siguientes cuadros se muestra la justificación de las cuentas anteriores distribuido en cada proyecto, según oficio VAM-009-2025:

Proyecto 01	Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	2 000 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	Se requiere contenido presupuestario a las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico para reparaciones en las instalaciones municipales además de Herramientas e instrumentos para efectuar las mismas.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	440 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	850 000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	60 000,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	140 000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	60 000,00	

Proyecto 02	Construcción de instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	46 250 000,00	



5.02.01	Edificios	46 250 000,00	Contratación de una empresa para la construcción de la Delegación Policial en Sabanillas.
---------	-----------	---------------	---

Proyecto 03	Mejoras al edificios del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	1 500 000,00	
5.02.01	Edificios	1 500 000,00	Contratación de una empresa que realice las mejoras al edificio del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD.

Proyecto 04	Mantenimiento de la infraestructura de la Casa de la Mujer SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	4 573 620,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 074 620,00	Compra de materiales como pintura anticorrosiva roja para las estructuras metálicas del primer y segundo piso, tubos metálicos y otros productos para la construcción, láminas de durock y otros materiales para la construcción de una bodega interna en la casa de la mujer.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 554 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 945 000,00	

Proyecto 05	Mejoras salón comunal de La Uruca. Impuesto al Cemento	Total	Justificación
Código	Cuenta	3 264 318,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	550 000,00	Compra de materiales como pintura anticorrosiva para techo, tubos, malla ciclón entre otros para mejoras en el salón comunal de La Uruca.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 714 318,00	

Proyecto 06	Mejoras salón comunal de Teruel como espacio inclusivo (Ley 7600) SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	5 565 551,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 578 275,50	Compra de materiales como varilla, perling, zinc, block, cemento, arena, piedra, entre otros para mejoras en el salón comunal de Teruel.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 987 275,50	

Departamento de Presupuesto

Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186

Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Proyecto 07	Construcción de techo salón comunal, San Cristobal de Palmichal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	4 624 218,84	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 624 218,84	Compra de materiales metálicos como perling, tubos estructurales HN, zinc, cumbre, entre otras para el Salón Comunal de San Cristóbal.

Proyecto 08	Ampliación de cocina salón comunal, La Fila de Palmichal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	4 624 218,84	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 720 000,00	Compra de materiales como zinc, tubo HG, porcelanato, láminas de durock, cemento, entre otras para el Salón Comunal de La Fila de Palmichal
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 904 218,84	

Proyecto 09	Continuación de la construcción del salón multiusos de Coyolar SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	4 291 000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 241 000,00	Compra de materiales como tubos HG, Zinc, tablilla, entre otras para el Salón Comunal de Coyolar
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 442 500,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	607 500,00	

Proyecto 10	Mejoras a la escuela de Bajo Calvo. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	2 000 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	704 000,00	Compra de materiales como pintura anticorrosiva roja, pintura epoxy, pintura aceite, canal para cielo raso, angular, furring, sacos de repemax, sacos de mortero, tablilla, cornisa, unión, entre otras para mejoras de la escuela de Bajo Calvo.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	197 700,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	92 500,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 005 800,00	

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



Proyecto 11	LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo SL	Control de Autorización MPA-Barrio 21-05-007-2025	Total	Justificación
	Código	Cuenta		
5.02.01	Edificios		4 927 845,32	Contratación de una empresa para la Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo.

Proyecto 12	Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento		Total	Justificación
	Código	Cuenta	3 358 076,77	
2.03.01	Materiales y productos metálicos		3 358 076,77	Compra de materiales como malla, entre otras para Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo.

Proyecto 13	Convenio de mejoras para el Hogar de Ancianos. SL		Total	Justificación
	Código	Cuenta	20 000 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		3 543 750,00	Compra de materiales como pintura, adhesivos, angular, furring, canal para cielo raso, malla, tornillos, clavos, tubo, perling, zinc, soldadura, cumbreira, riel, cemento, arena, piedra cuarta, repemax, muro seco, cerámica, bondex, fragua, madera formaleta, luminarias tablilla PVC, cornisa plástica kit de instalación de inodoro, bandejas para pintar, tape, disco de corte entre otras para Mejoras en el Hogar de Ancianos.
2.01.99	Otros productos químicos y conexos		171 600,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos		2 966 251,66	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		2 625 436,84	
2.03.03	Madera y sus derivados		188 414,75	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		1 307 600,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico		8 533 071,75	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento		295 250,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos		368 625,00	

Proyecto 14	Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. SL		Total	Justificación
	Código	Cuenta	17 573 851,29	
5.02.01	Edificios		17 573 851,29	Para completar el monto a pagar del proyecto de la instalación eléctrica del

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 de 4006 del Concejo Municipal, según
Control de Autorización MDA-AI-EL-21-05-007-2025
Licitación 2023-LD-000017-0028011201.

Proyecto 15	Mejoras al Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús en Palmichal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	3 370 492,65	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 945 492,65	Compra de materiales como perfil, tubo, zinc, malla electrosoldada, cumbresas, botaguas, durock entre otras, para mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	425 000,00	

Proyecto 16	Mejoras de la escuela de la esperanza SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	2 000 000,00	
5.02.01	Edificios	2 000 000,00	Contratación de una empresa que realice mejoras a la Escuela de la Esperanza

Proyecto 17	Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	1 000 000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	Compra de materiales como malla, entre otras para Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo.

GRUPO 02. VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

REMUNERACIONES

- Suplencias
- Decimotercer mes
- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



- LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 409 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025
- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 - Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

SERVICIOS

- Servicios generales
- Otros servicios de gestión y apoyo
- Seguros
- Actividades de capacitación

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Textiles y vestuario
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad

BIENES DURADEROS

- Equipo de comunicación
- Equipo y mobiliario de oficina
- Equipo de cómputo
- Maquinaria y equipo para la producción
- Materiales y productos minerales y asfálticos
- Vías de comunicación terrestre

En los siguientes cuadros se muestra la justificación de las cuentas anteriores distribuido en cada proyecto, según los oficios VAM-009-2025 y oficio UTGVM-DI-124-2025:

Proyecto	UNIDAD TÉCNICA	ÁREA	Total	Justificación
01	ADMINISTRATIVA, LEY 8114			
Código	Cuenta		33 156 857,88	
0.01.05	Suplencias		6 150 000,00	La asignación de recursos para el pago de suplencias en la Unidad Técnica de Gestión Vial es esencial para garantizar la continuidad de las labores administrativas y operativas

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios			
Control de Autorización MDA-AA-CP-21-05-007-2025			
			Este recurso permitirá cubrir ausencias temporales del personal por permisos, vacaciones, licencias médicas u otras razones, evitando interrupciones en la ejecución de proyectos y asegurando el cumplimiento de plazos, la planificación eficiente y la seguridad vial en el cantón de Acosta.
0.03.03	Decimotercer mes	512 295,00	8.33% de decimotercer mes sobre las suplencias.
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	568 875,00	9.25% de cargas sociales mes sobre las suplencias.
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30 750,00	0.5% de cargas sociales mes sobre las suplencias.
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	333 330,00	5.42% de cargas sociales mes sobre las suplencias.
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	184 500,00	3% de cargas sociales mes sobre las suplencias.
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92 250,00	1.5% de cargas sociales mes sobre las suplencias.
1.04.06			Incluye la implementación de GPS, alertas de exceso de velocidad y un sistema de control de combustible en la maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de mejorar la eficiencia operativa, controlar el uso de recursos, prevenir robos y fraudes, reducir costos y garantizar la seguridad y correcto funcionamiento de los equipos utilizados en el mantenimiento de la red vial cantonal.
	Servicios generales	2 000 000,00	
1.04.99			La adquisición del programa SAP para la Unidad Técnica de Gestión Vial permitirá centralizar y gestionar de forma eficiente la información relacionada con proyectos, presupuestos, maquinaria y recursos, mejorando la planificación, ejecución y seguimiento de obras viales. Esta herramienta tecnológica facilitará la toma de decisiones con datos actualizados en tiempo real, optimizará el uso de recursos y permitirá generar informes detallados para garantizar la transparencia y
	Otros servicios de gestión y apoyo	8 000 000,00	



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios			
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025			
			eficiencia en la gestión vial del cantón de Acosta.
1.06.01	Seguros	123 000,00	2% de póliza de riesgos del trabajo sobre las suplencias.
1.07.01	Actividades de capacitación	3 500 000,00	La contratación de capacitaciones para el personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial es esencial para mejorar la eficiencia, seguridad y calidad en la ejecución de obras viales. Estas capacitaciones permitirán al personal operativo y administrativo actualizarse en nuevas tecnologías, normativas, gestión de emergencias y mejores prácticas, garantizando intervenciones más efectivas y sostenibles. Además, contribuyen al cumplimiento de estándares legales y a una gestión más responsable de los recursos públicos en el Cantón de Acosta.
2.99.04	Textiles y vestuario	2 000 000,00	La adquisición de vestuario adecuado y materiales textiles para el personal operativo de la UTGV es fundamental para garantizar su seguridad en labores de mantenimiento vial, cumplir con normativas laborales y mejorar la imagen institucional. Este vestuario, identificado con logotipos de la Municipalidad de Acosta, protege al personal, refuerza su sentido de pertenencia y permite que la comunidad los identifique fácilmente como trabajadores autorizados y profesionales.
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	661 857,88	La adquisición de útiles y materiales de resguardo y seguridad, como chalecos reflectivos, cascos, guantes, botas de seguridad y gafas protectoras, es esencial para proteger al personal de la UTGV ante los riesgos inherentes a las labores viales. Estos equipos garantizan condiciones seguras de trabajo, cumplen con normativas legales y previenen accidentes laborales, reduciendo costos por indemnizaciones o paralización de obras. Además, fortalecen el compromiso institucional con el bienestar del personal y la eficiencia en la ejecución de proyectos viales.
5.01.03	Equipo de comunicación	6 000 000,00	La adquisición de radios de comunicación para los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial es fundamental para mejorar la



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios		Control de Autorización MDA-Abte-21-05-007-2025	
			coordinación, seguridad y eficiencia en las labores de mantenimiento y mejoramiento vial del cantón de Acosta. Estos equipos permiten una comunicación inmediata en tiempo real, incluso en zonas remotas sin cobertura móvil, facilitando la respuesta ante emergencias, reduciendo tiempos de respuesta y evitando errores operativos. Su implementación garantiza una gestión más efectiva de los proyectos viales y la protección del personal en el terreno.
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	La adquisición de sillas ergonómicas y lockers para los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial es esencial para garantizar un entorno laboral cómodo, seguro y eficiente. Las sillas ergonómicas previenen problemas de salud asociados al trabajo de oficina, mejorando el bienestar y la productividad del personal administrativo. Por su parte, los lockers permiten organizar y proteger las pertenencias de los empleados, promoviendo un ambiente de trabajo más ordenado y seguro. Esta inversión contribuye al rendimiento del equipo humano y al éxito de la gestión vial del cantón.
5.01.05	Equipo de cómputo	2 000 000,00	La adquisición de equipos de cómputo (como computadoras de escritorio, laptops y software especializado) para la Unidad Técnica de Gestión es esencial para optimizar la planificación, ejecución y supervisión de proyectos viales. Estos recursos tecnológicos mejoran la eficiencia administrativa y operativa, permiten el análisis de datos en tiempo real, facilitan la toma de decisiones y fortalecen la comunicación interna y externa.

Proyecto 02	OPERACIÓN - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	Total	Justificación
Código	Cuenta	13 500 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00	Contratación de servicios para realizar estudios de verificación y auditoría de obras, con el fin de garantizar la correcta ejecución de proyectos como la construcción de una carpeta



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

			asfáltica no estructural en el camino C-1-12-5079 (La Palma - Breñón - Sabanillas) impulsado por el INDER, proyectos participativos, carpetas asfálticas y la construcción del puente en Zoncuano. Estos estudios, realizados por especialistas externos, asegurarán el cumplimiento técnico, legal y de calidad de las obras, fortaleciendo la transparencia y optimizando el uso de los recursos públicos.
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	8 500 000,00	Adquisición de un rodillo vibratorio manual como medida estratégica para mejorar la calidad y eficiencia en los trabajos de compactación de carpetas y bacheos con asfalto. Este equipo permitirá una compactación más uniforme y duradera, optimizando tiempos, recursos operativos y reduciendo costos futuros por reparaciones. La maquinaria fortalecerá la capacidad operativa de la unidad, asegurando obras viales de mayor durabilidad y beneficio para la comunidad.

Proyecto 03	Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal en el cantón 2% SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	24 492 507,73	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24 492 507,73	La adquisición de productos minerales y asfálticos fundamental para construcción de aceras, con materiales que garantizan la resistencia, durabilidad y seguridad de las superficies peatonales construidas.

Proyecto 04	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL-UNIDAD TECNICA, LEY 8114	Total	Justificación
Código	Cuenta	130 000 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	130 000 000,00	Adquisición de productos minerales y asfálticos como asfalto, gravilla, polvo de piedra, emulsiones asfálticas, cemento, arena, piedra y alcantarillas es fundamental para

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



		LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios calidad, durabilidad y garantía	Control de Autorización MDA-AA-COPRE-017-2025	Se garantiza la calidad, durabilidad y garantía de los proyectos de mantenimiento y mejoramiento vial ejecutados por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta. Estos insumos permiten realizar bacheos, rehabilitaciones y pavimentaciones conforme a los estándares técnicos, optimizando recursos, evitando reparaciones recurrentes y asegurando la continuidad y seguridad de la red vial cantonal.
--	--	---	---	--

Proyecto 06	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114.	DE	Total	Justificación
Código	Cuenta		10 000 000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		10 000 000,00	La adquisición de dispositivos de seguridad vial como barandas flex beam, delineadores, señales chevron, señalización vertical y horizontal, y suministros para demarcación es esencial para los proyectos de mantenimiento y mejoramiento vial en Acosta. Estos elementos mejoran la visibilidad, orientan a los conductores, reducen riesgos de accidentes y protegen tanto a peatones como a conductores, fortaleciendo la seguridad vial y cumpliendo con las normativas técnicas vigentes.

Proyecto 07	CONTRATACIÓN DE PROYECTOS Y MEJORAS DE LA RED VIAL CANTONAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	DE	Total	Justificación
Código	Cuenta		125 000 000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		125 000 000,00	La Unidad Técnica de Gestión requiere la contratación de una empresa especializada para realizar bacheo con mezcla asfáltica en caliente, además de maquinaria especial para el acarreo de materiales como asfalto, grava y arena, y maquinaria adicional por demanda para apoyar la capacidad municipal. Estas contrataciones son esenciales para mantener



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios	y mejorar la red vial cantonal, garantizar reparaciones duraderas, optimizar los tiempos de intervención y asegurar la seguridad vial de la población.
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025	

Proyecto 08	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - UNIDAD TÉCNICA, LEY 8114	Total	Justificación
Código	Cuenta	180 000 000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	180 000 000,00	La Unidad Técnica de Gestión Vial busca mejorar la red vial cantonal mediante proyectos de asfaltado en comunidades con necesidades urgentes, a través de la modalidad de presupuestos participativos. Para ello, se justifica la contratación de una empresa especializada en asfaltado que cuente con el conocimiento técnico, maquinaria pesada y personal capacitado para ejecutar obras de calidad, seguras, duraderas y en los plazos establecidos. Esta contratación permite optimizar recursos municipales, garantizar el cumplimiento de normativas técnicas y responder de forma ágil a las prioridades comunitarias, impactando positivamente en la movilidad, seguridad vial, comercio local y calidad de vida de los habitantes del cantón.

Proyecto 09	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR DE UNA VÍA SOBRE RÍO TIQUIRIS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ZONCUANO CAMINO 1-12-098 PAVAS - ZONCUANO EST. 5 +400 m DISTRITO DE SABANILLAS, CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ. LEY 8114	Total	Justificación
Código	Cuenta	300 000 000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	300 000 000,00	Con el fin de garantizar la seguridad vial, mejorar la conectividad y fomentar el



	<p>LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025</p>	<p>desarrollo económico local se propone de una empresa especializada en construcción de puentes vehiculares, que cuente con el conocimiento técnico, personal capacitado y maquinaria adecuada para cumplir con los más altos estándares de calidad, seguridad y normativas ambientales. Este puente permitirá un tránsito seguro para vehículos y peatones, facilitará el acceso a servicios básicos y de emergencia, potenciará el comercio y la agricultura local, y reducirá la desigualdad en el acceso a oportunidades, beneficiando tanto a Zoncuno como a las comunidades cercanas.</p>
--	---	--

Proyecto 10	"Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los distritos de Cangrejal y Sabanillas del Cantón de Acosta mediante la optimización del camino principal código C-1-12-079 "Cruce La Palma" Breñon Sabanillas (línea conectora N° 6) Instituto de Desarrollo Rural, INDER	Total	Justificación
Código	Cuenta	764 165 891,60	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	764 165 891,60	Este proyecto tiene como objetivo principal el mejoramiento del camino cantonal "Cruce La Palma – Breñón – Sabanillas" (código C-1-12-079), mediante la adquisición y colocación de una carpeta asfáltica sobre 7.920 metros de vía, con el fin de optimizar la superficie de ruedo y garantizar su transitabilidad durante todo el año. Esta intervención busca facilitar el acceso a centros médicos, educativos, laborales y de producción, beneficiando principalmente a los distritos agrícolas de Cangrejal y Sabanillas. Como parte del proyecto, se contempla la adquisición de materiales para la



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

pavimentación, así como servicios de maquinaria y personal técnico especializado. El proyecto se desarrollará mediante una articulación entre la Municipalidad de Acosta, el INDER y las asociaciones de desarrollo local, lo cual permitirá impulsar la reactivación económica, la comercialización de productos agrícolas y el desarrollo rural sostenible de la Región Central Sur.

Proyecto 11	Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial, Palmichal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	4 352 751,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 352 751,00	Compra de materiales para efectuar la Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial.

Proyecto 12	Mejoramiento del camino Victor Granados, San Luis, San Ignacio (Cod 1-12-169) SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	1 665 500,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 665 500,00	Pago de orden de compra 101-2023, compromiso al 31 de diciembre 2023 facturado posterior al 30 de junio 2024.

Proyecto 13	Mant. Y Cons. Calles Urb. Y Cam. Vecinales, y Adquis. Maquinaria y Equipo. Impuesto al ruedo	Total	Justificación
Código	Cuenta	728 832,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	728 832,00	Compra de materiales asfálticos destinados al mantenimiento de calles urbanas, y caminos vecinales.

Proyecto 14	Convenios Comunales para Mejoras de Infraestructura Vial SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	16 800 000,00	

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



2.03.02	Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025	LIBRO DE ACTAS/ Tomo 51 con 400 folios Compra de materiales asfálticos para comunales de Los Vicentinos, Tablazo, San Ignacio; Cuesta de Marta, Palmichal; Sevilla, Palmichal; Bado Chirracá, San Ignacio; La Vigia, Ococa; Gravilias, Las Ceibas, Cangrejal.	16 800 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos		

GRUPO 05. INSTALACIONES

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Materiales y productos minerales y asfálticos

SERVICIOS

- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

BIENES DURADEROS

- Instalaciones
- Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento

En los siguientes cuadros se muestra la justificación de las cuentas anteriores distribuido en cada proyecto, según oficio VAM-009-2025:

Proyecto 01	Construcción de drenaje en la cancha de deportes de Sabanillas SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	4 031 821,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 031 821,00	Compra de materiales asfálticos como arena, piedra bruta y piedra cuarta para la construcción de un drenaje en la cancha de deportes de Sabanillas

Proyecto 02	Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	11 165 625,12	

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios			
5.02.07	Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025		Contratación de una empresa que mejore la iluminación de la cancha de deportes de Palmichal.
	Instalaciones	11 165 625,12	

Proyecto 03	Batería sanitaria área parque infantil Palmichal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	6 218 216,00	
5.02.07	Instalaciones	6 218 216,00	Contratación de una empresa que realice a batería sanitaria en el área parque infantil ubicado en Palmichal.

Proyecto 04	Mejoras del Acueducto de Llano la Mesa, distrito de Cangrejal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	2 000 000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	2 000 000,00	Compra de tanques para agua para el mejoramiento del acueducto de Llano La Mesa, Distrito de Cangrejal.

Proyecto 05	Mejoras de Campos Deportivos del cantón SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	5 000 000,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000,00	Alquiler de maquinaria para mejoras en canchas deportivas del cantón.

GRUPO 06. OTROS PROYECTOS

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

SERVICIOS

- Servicios de ingeniería y arquitectura

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos minerales y asfálticos
- Madera y sus derivados



- Tintas, pinturas y diluyentes
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- Materiales y productos de plástico

BIENES DURADEROS

- Instalaciones
- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

En los siguientes cuadros se muestra la justificación de las cuentas anteriores distribuido en cada proyecto, según oficio VAM-009-2025:

Proyecto 01	Construcción del campo ferial cantonal en Palmichal. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	46 250 000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	46 250 000,00	Servicios de ingeniería y arquitectura para la dirección técnica profesional que supervise la obra del proyecto campo ferial cantonal en Palmichal.

Proyecto 02	Compra de materiales para muro en la cancha de deportes de La Uruca. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	6 049 298,48	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 640 000,00	Compra de materiales metálicos como varilla, materiales asfálticos como block, cemento, piedra cuarta, arena y otros y materiales de madera como tablas y reglas para la construcción de muro en la cancha de deportes de La Uruca.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 159 298,48	
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000,00	

Proyecto 03	Materiales Salón Comunal de Sabanas. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	8 063 643,02	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 822 071,51	Compra de materiales metálicos como zinc, perfil HG, tubo HG, cumbreira, varillas y materiales asfálticos como Block y sacos de cemento, entre otros para el Salón Comunal de Sabanas.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 241 571,51	



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AH-21-05-007-2025

Proyecto 04	Compra de materiales para la infraestructura del salón comunal de San Cristóbal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	3 780 625,12	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 662 000,00	Compra de materiales metálicos como track, stud, tubo HG, tubo HN, y asfálticos como láminas de durock, ceramica, entre otros para el Salón Comunal de San Cristóbal.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 118 625,12	

Proyecto 05	Mejoramiento de espacios públicos del distrito de Palmichal. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	5 000 000,00	
5.02.07	Instalaciones	5 000 000,00	Colocación de lámparas para una mejor iluminación de espacios públicos del distrito de Palmichal.

Proyecto 06	Compra de materiales para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	4 796 205,45	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 398 102,73	Compra de materiales metálicos y asfálticos para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 398 102,73	

Proyecto 07	Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria UP La Cruz SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	6 136 575,89	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 053 955,76	Compra de materiales como pintura, Tubo, zinc, arena, piedra, cemento, durock, ventilador, cables, tubos, canoas, entre otras, para remodelación de batería sanitaria UP La Cruz.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 104 790,56	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 345 253,53	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	442 443,30	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	190 132,74	



Proyecto	Descripción	Total	Justificación
08	Compra de materiales para construcción de muro de deportes de Bajo Calvo SL		
Código	Cuenta	4 999 625,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	790 500,00	Compra de Materiales y productos metálicos como varilla, entre otras y materiales y productos minerales y asfálticos, como block, arena, piedra, cemento, entre otras para la construcción de muro de la cancha de deportes de Bajo Calvo.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 209 125,00	

Proyecto	Descripción	Total	Justificación
09	Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirracá, Distrito San Ignacio SL		
Código	Cuenta	2 500 000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000,00	Compra de parque infantil para la mejora del espacio público de Barrio Nuevo de Chirracá, Distrito San Ignacio

Proyecto	Descripción	Total	Justificación
10	Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guaitil SL		
Código	Cuenta	2 500 000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000,00	Compra de parque infantil para la mejora del espacio público de Ococa, Distrito de Guaitil

Proyecto	Descripción	Total	Justificación
11	Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guaitil SL		
Código	Cuenta	3 000 000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 000 000,00	Compra de materiales metálicos para colocar malla al parque infantil de la Cruz de Guaitil

GRUPO 07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:



MATERIALES Y SUMINISTROS LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos minerales y asfálticos
- Materiales y productos de plástico
- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
- Herramientas e instrumentos
- Repuestos y accesorios
- Tintas, pinturas y diluyentes

SERVICIOS

- Servicios informáticos
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

BIENES DURADEROS

- Equipo de cómputos

En los siguientes cuadros se muestra la justificación de las cuentas anteriores distribuido en cada proyecto, según oficio VAM-009-2025, oficio MA-CEM-14-2025, oficio DBIVMA-OF-009-2025, oficio MA-DTI-11-2025 y minuta 014-2025 del 05/05/2025:

Proyecto 03	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios	Total	Justificación
Código	Cuenta	168 343,76	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	168 343,76	Compra de ladrillo, cemento y arena.

Proyecto 07	Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	11 214 164,68	
1.04.05	Servicios informáticos	6 000 000,00	Se requiere la contratación de una empresa especializada en servicios informáticos para iniciar el proceso de establecimiento del Marco de Gestión Institucional de TI en la Municipalidad. Esta necesidad surge

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios a deroga de las Normas de Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025			
			Gestión y el Control de las Tecnologías de Información y en cumplimiento de una directriz del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), por lo que se requiere la contratación de profesionales y personal certificado en estándares y metodologías como ITIL, ISO 22301, ISO 27001, ISO 27005, CGET y COBIT 2019, entre otros, esencial para garantizar el acompañamiento y la transferencia de conocimientos necesarios para la correcta aplicación de la normativa técnica y la implementación del Plan de Trabajo Institucional.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	Compra de un medidor de distancia láser, para uso del ingeniero (a) de la oficina de Valoración de Bienes, lo cual facilitará el levantamiento de áreas constructivas y demás elementos donde se requiera conocer la distancia planimétrica, lo cual ahorrará tiempo en el levantamiento de campo.
5.01.05	Equipo de cómputo	5 164 164,68	Compra de una Tablet para uso del ingeniero (a) de la oficina de Valoración de Bienes, la toma de fotografías en campo, las cuales serán un respaldo en el avalúo ante eventuales objeciones al valor tasado, así como el manejo de información referente a cada visita, así como anotación de las características de la construcción y lote, incluso el dibujo de croquis de edificaciones, con ello reducir el uso de papel, además, contar con respaldo de la información obtenida en campo.

Proyecto 08	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el Salón comunal del Breñon. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	8 065 731,30	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	719 000,00	

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

2.03.02	Materiales y productos minerales y plásticos	5 047 797,30	Compra de materiales metálicos como furring channel, angular para cielo raso, zinc rectangular verde, materiales asfálticos como porcelanato, mobiliario diverso como mesas plásticas, sillas plegables, cocina de gas, olla arrocera, microondas, refrigeradora, congelador, parlante, sartén eléctrico, hervidor, freidora de gas, urna caliente, entre otras para el Salón Comunal de Breñón.
2.03.06	Materiales y productos de plástico	885 000,00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 412 000,00	

Proyecto 09	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal El Plomo. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	6 357 370,80	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 107 370,80	Compra de materiales metálicos como tubo HG cuadrado, tubo HG rectangular, botaguas, cumbreira, tornillos para techo, entre otras y mobiliario como Cámara refrigeradora, sillas plegables, mesas plegables, entre otros para el Salón Comunal de El Plomo
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4 250 000,00	

Proyecto 10	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal Caspirola. SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	8 065 731,30	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	43 931,30	Compra de pintura mate transparente contra agua, materiales metálicos como tubo HG cuadrado, tubo HG rectangular, lamina de hierro expandido, bisagras, entre otros; materiales asfálticos como cemento, arena, fragua, saco de adhesivo pegoland, porcelanato; mobiliario como cámara de refrigeración, mesas rectangulares, sillas plegables, congelador, arrocera, entre otros para el Salón Comunal de Caspirola.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	448 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 213 800,00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 360 000,00	



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Proyecto 11	Mejoras y reparaciones de los Vehículos Municipales de Activos SL	Total	Justificación
Código	Cuenta	2 000 000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00	Adquisición de servicio de mantenimiento y reparaciones de los vehículos de la administración, para garantizar que estos se encuentren en estado óptimo para la realización eficiente de las funciones del Gobierno Local, previendo además el cumplimiento con los estándares de salud ocupacional.
2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00	Compra de repuestos y accesorios para dar mantenimiento o reparar los vehículos de la administración, para garantizar que estos se encuentren en estado óptimo para la realización eficiente de las funciones del Gobierno Local, previendo además el cumplimiento con los estándares de salud ocupacional.

Sin más por el momento.

STEPHANIE
MARTINEZ
ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
STEPHANIE MARTINEZ
ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.05.13
14:23:20 -06'00'

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.

Copia. Expediente Presupuesto Extraordinario 01-2025

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

01-2025



PLAN OPERATIVO ANUAL



Municipalidad de ACOSTA
MARCO GENERAL
del Plan de Desarrollo General
2025

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Acosta es un cantón de la provincia de Cotacachi, ubicado en el norte del cantón, con una gran riqueza natural. De habitantes auténticos, con grandes expectativas y deseos de superación, respetuosos de la naturaleza y constructores del progreso integral por medio del trabajo continuo y accesibilidad, desde nuestras raíces en miras de un futuro mejor

3.2 Visión:

Acosta es un cantón modelo de organización comunitaria, líder en diversidad ecológica, que promueve la sostenibilidad, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, fomentando iniciativas de productividad en función del progreso y bienestar social

3.3 Políticas institucionales:

- Desarrollo Económico Sostenible:** Mejoramiento y apoyo a la producción agrícola. Búsqueda y promoción de nuevas oportunidades e iniciativas que generen fuentes de empleo en la comunidad. Acompañamiento a la micro y pequeña empresa en el cantón, que promuevan un mayor bienestar económico en equilibrio con el medio ambiente. Que la Municipalidad y las instituciones se organicen en la promoción del cantón como región para el turismo rural comunitario.
- Desarrollo Social:** Apoyo a las instituciones y organizaciones que brinden atención a los grupos más vulnerables del cantón (personas mayor, mujeres vulnerables, niños y niñas, personas en pobreza extrema). Mejoramiento y extensión de los servicios de salud en el cantón. Promoción de los centros de recreación en las comunidades que fomenten el desarrollo integral y saludable de los habitantes.
- Educación:** Implementación de programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación. Desarrollo de iniciativas de inclusión a poblaciones alejadas geográficamente de los centros educativos y a grupo de adultos para la mejora de los índices de alfabetización. Mejoramiento y fortalecimiento continuo de la infraestructura educativa. Búsqueda de implementación de programas de capacitación especializada y educación superior en el cantón.
- Gestión Ambiental:** Promoción de programas de reforestación para la protección de cuencas. Establecimiento de campañas de manejo de desechos sólidos y líquidos dirigidos tanto a ciudadanos como a las empresas e instituciones del cantón. Concientización comunal sobre la importancia de proteger y conservar los recursos naturales del cantón.
- Infraestructura:** Desarrollo de proyectos cantonales y distritales de mejora de infraestructura que fomenten el desarrollo humano
- Seguridad Ciudadana:** Mejoramiento de servicio de seguridad y ampliación de la cobertura del mismo en el cantón. Que se apoye el enriquecimiento del recursos humano policial y la infraestructura de las delegaciones en los diferentes distritos.
- Servicios Públicos:** Que se promueva el fortalecimiento e integración de las organizaciones e instituciones del cantón de acosta para la optimización de los servicios públicos ofrecidos a las comunidades.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo económico sostenible	1-Mejorar la rentabilidad económica del cantón por medio de la promoción y apoyo a iniciativas productivas sostenibles que generen mayores fuentes de empleo e ingresos a la comunidad.
2 Desarrollo social	2- Impulsar acciones que colaboren con el mejoramiento de la atención en salud, educación y acompañamiento a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social, con equidad e igualdad de oportunidades.
3 Educación	3-Fomentar el progreso en la calidad de la educación y el incremento en la oferta educativa en el cantón.
4 Gestión ambiental	4-Promover la protección y adecuada utilización de los recursos naturales en la comunidad.
5 Infraestructura	5-Trabajar de forma sostenida por la consecución de proyectos que se traduzcan en una mejora de la infraestructura del cantón.
6 Seguridad ciudadana	6-Fortalecer y ampliar los servicios de seguridad ofrecidos en el cantón.
7 Servicios públicos	7-Apoyar acciones que garanticen extensión y mejoramiento de los servicios públicos en el cantón de Acosta.
8 Administración	8-Promover una gestión municipal eficiente e integral para el desarrollo de la institución.

5. Observaciones.

Elaborado por: Licda. Stephanie Martínez Román

Fecha: 11/5/2025



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

Control de Autorización MDA-AI-LI-21-05-007-2025

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																	
		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR SEMESTRE								
							% I semestre	% II semestre	% I semestre	% II semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE							
Desarrollo social	Administración	Brindar un servicio de calidad a los habitantes del cantón de Acosta, por medio de una gestión eficiente y eficaz de los recursos del Gobierno Local.	Operativo	1	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para asegurar el buen funcionamiento del área administrativa del Gobierno Local.	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	0%	100%	0	1	0	1	Administración General	Nelson Umaña Quiros, Alcalde Municipal.	168 343,76	ACOSTA
Desarrollo social		Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	2	Realizar la transferencia a CONAGBIO del 10% sobre el ingreso en timbres por parques, según liquidación 2024.	Cantidad de transferencias realizadas	0	0%	100%	0	100%	0	1	0	1	Registro de deuda, fondos y aportes	Kathia Esquivel Azofeifa, Tesorera a.i.	52 442,64	
Desarrollo social		Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	3	Realizar la transferencia al MINAE del 63% sobre el ingreso en timbres por parques, según liquidación 2024.	Cantidad de transferencias realizadas	0	0%	100%	0	100%	0	1	0	1	Registro de deuda, fondos y aportes	Kathia Esquivel Azofeifa, Tesorera a.i.	330 388,66	
Desarrollo social		Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	4	Realizar la transferencia al Órgano de Normalización Técnica del 1% sobre el ingreso en impuesto de bienes inmuebles, según liquidación 2024.	Cantidad de transferencias realizadas	0	0%	100%	0	100%	0	1	0	1	Registro de deuda, fondos y aportes	Kathia Esquivel Azofeifa, Tesorera a.i.	501 195,33	
Desarrollo social		Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	5	Realizar la transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional, del 2% sobre el ingreso en impuesto de bienes inmuebles, según liquidación 2024.	Cantidad de transferencias realizadas	0	0%	100%	0	100%	0	1	0	1	Registro de deuda, fondos y aportes	Kathia Esquivel Azofeifa, Tesorera a.i.	1 002 890,00	



CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE ACOSTA



Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE CUENTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-059007-2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO POR META
					Descripción	%		I Semestre	II Semestre	%					
Servicios públicos		Garantizar a los habitantes del cantón de Acosta un ambiente sano, seguro, estético y amigable con el medio ambiente, mediante el servicio de recolección de basura.	Operativo	1	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de recolección de residuos valorizables y no valorizables en el cantón de Acosta.	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	02	Recolección de basura	0	20 850 234,41
Servicios públicos		Garantizar a los habitantes del cantón de Acosta un ambiente sano, seguro, estético y amigable con el medio ambiente, mediante el servicio de recolección de basura.	Operativo	2	Adquirir un terreno para la construcción del plantel de la Unidad de Gestión Ambiental y adquirir un nuevo vehículo para fortalecer las operaciones y servicios ambientales de la Municipalidad de Acosta, durante el año 2025.	Cantidad de bienes adquiridos	0	0%	2	100%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	02	Recolección de basura	0	24 462 627,98
Servicios públicos		Cumplir de forma oportuna con las obligaciones municipales por concepto de préstamos, deudas y similares.	Operativo	3	Amortización para la cancelación del crédito IFAM operación 1-REC-1426-0117 para mejorar la liquidez de la Municipalidad de Acosta.	Cantidad de transferencias realizadas	0	0%	1	100%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	02	Recolección de basura	0,00	24 656 871,36
Servicios públicos		Brindar a los usuarios del Cementerio Municipal de Acosta un espacio adecuado en el que puedan rendir respeto a la memoria de sus seres queridos fallecidos.	Operativo	4	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de inhumaciones, exhumaciones y mantenimiento de las zonas verdes del cementerio municipal.	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Jeffry Naranjo Segura. Encargado del cementerio a.i.	04	Cementerios	0,00	9 477 244,41

<p>Servicios públicos</p>	<p>Proporcionar a los habitantes del cantón de Acosta, un espacio público de recreación, inclusivo, equitativo, seguro y estético, mejorando su calidad de vida.</p>	<p>Operativo</p>	<p>5 Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de mantenimiento del parque Monseñor Sanabria del distrito de San Ignacio.</p>	<p>% de ejecución de los recursos</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.</p>	<p>05 Parques y obras de ornato</p>	<p>28 476 320.55</p>
<p>Desarrollo económico sostenible</p>	<p>Impulsar el desarrollo económico del cantón de Acosta, por medio de la gestión y apoyo de iniciativas productivas y comerciales que generen mayores fuentes de empleo e ingresos a la comunidad.</p>	<p>Operativo</p>	<p>6 Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar un espacio agradable y seguro donde los comerciantes del Mercado Municipal de Acosta y sus clientes puedan realizar sus transacciones comerciales.</p>	<p>% de ejecución de los recursos</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Catherine Mora Delgado. Encargada del Mercado Municipal.</p>	<p>07 Mercados, plazas y ferias</p>	<p>4 268 000.00</p>
<p>Desarrollo económico sostenible</p>	<p>Impulsar el desarrollo económico del cantón de Acosta, por medio de la gestión y apoyo de iniciativas productivas y comerciales que generen mayores fuentes de empleo e ingresos a la comunidad.</p>	<p>Operativo</p>	<p>7 Cancelación de la Orden de compra 131-2023, de la Licitación Reducida 2023LD-000017-0028011201, según recepción definitiva del servicio brindado, por parte de la unidad ejecutora de la Municipalidad de Acosta.</p>	<p>% de ejecución de los recursos</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Catherine Mora Delgado. Encargada del Mercado Municipal.</p>	<p>07 Mercados, plazas y ferias</p>	<p>52 426 000.00</p>
<p>Desarrollo social</p>	<p>Generar espacios de atención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad en el cantón de Acosta.</p>	<p>Operativo</p>	<p>8 Coordinar un servicio eficiente de la Red de Cuido Infantil (CECUDI) para niños subsidiados por el IMAS y niños en modalidad privada, mediante el traslado de recursos necesarios para su funcionamiento.</p>	<p>% de ejecución de los recursos</p>	<p>0</p>	<p>100</p>	<p>100%</p>	<p>Daniela María Gutierrez Benavides. Encargada de Oficina de la mujer.</p>	<p>10 Servicios Sociales y complementar ios.</p>	<p>1 911 000.00</p>
<p>Desarrollo social</p>	<p>Generar espacios de atención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad en el cantón de Acosta.</p>	<p>Operativo</p>	<p>9 Brindar mensualmente un servicio de atención domiciliaria a adultos mayores en condiciones de pobreza o pobreza extrema, financiado por CONAPAM (Ley No. 9188).</p>	<p>% de ejecución de los recursos</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Denia Jacinta Fallas Segura. Trabajadora social encargada de la Red PAM.</p>	<p>10 Servicios Sociales y complementar ios.</p>	<p>3 593 025.95</p>
<p>Desarrollo social</p>	<p>Generar espacios de atención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad en el cantón de Acosta.</p>	<p>Operativo</p>	<p>10 Realización efectiva de las actividades propuestas en el plan para el año 2025 " Jóvenes impulsando el cambio" del Comité Cantonal de la Persona Joven CCPJ, para impulsar el desarrollo de las personas menores de edad en el cantón de Acosta.</p>	<p>% de ejecución de los recursos</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Daniela María Gutierrez Benavides. Encargada de Oficina de la mujer.</p>	<p>10 Servicios Sociales y complementar ios.</p>	<p>8 726 169.22</p>



CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE ACOSTA

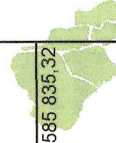
LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LE-21-05-007-2025





CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Actividad	Objetivo	Descripción	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	25 Protección del medio ambiente	0,00
Gestión ambiental	Operativo	Promover prácticas para la protección, conservación y uso racional de los recursos naturales.	Ejecutar programas que promuevan el manejo adecuado de los desechos sólidos, valorizables y no	0%	100%	100%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	25 Protección del medio ambiente	0,00
Desarrollo social	Operativo	Fomentar el desarrollo integral de la comunidad de Acosta a través de programas educativos que potencien el aprendizaje, actividades culturales que enriquezcan la identidad local y eventos deportivos que promuevan la salud y la convivencia social.	Adquisición de máquinas de ejercicios y playground para el proyecto Bono Colectivo Parque Acosta Activa, y bancas para el Colegio Técnico Profesional de Acosta para generar espacios inclusivos, que promuevan el deporte.	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	09 Educativos, culturales y deportivos	0,00
Administración	Operativo	Brindar un servicio de calidad a los habitantes del cantón de Acosta, por medio de una gestión eficiente y eficaz de los recursos del Gobierno Local.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para asegurar el buen funcionamiento del área de Desarrollo Urbano del Gobierno Local.	0%	100%	50%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	26 Desarrollo Urbano	628 326,61
Seguridad ciudadana	Operativo	Implementar acciones para disminuir los principales problemas de tráfico vehicular en el centro del cantón de Acosta, por medio de la facilitación de espacios de estacionamientos y supervisión constante.	Adquisición de chalecos reflectivos para funcionarios municipales encargados de labores en vía pública, utilizando el saldo disponible de recursos del COSEVI.	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	22 Seguridad Vial	6 976,97
Seguridad ciudadana	Operativo	Fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad de Acosta en la atención de emergencias cantonales, mediante la adquisición de equipo básico para una respuesta oportuna, segura y eficaz ante situaciones de riesgo.	Adquisición de botiquines de emergencias, camillas, extintores, herramientas, focos y tanques de agua, para mejorar la atención de emergencias en el cantón de Acosta.	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	28 Atención de emergencias cantonales	9 585 835,32
TOTAL POR PROGRAMA		SUB-TOTALES		0,0	14,5	116%			0,00
		0% Metas de Objetivos de Mejora		0%	116%	0%			298 627,74
		100% Metas de Objetivos Operativos		0%	116%	116%			
		12,5 Metas formuladas para el programa							

Control de Autorización MDA-81-LL-21-05-007-2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	% I Semestre	% II Semestre		%						
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	1	UNIDAD TECNICA (AREA ADMINISTRATIVA), Ley 8114	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Paola Marín Monge, Directora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,	33 156 000,00
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	2	OPERACIÓN - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Paola Marín Monge, Directora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,	33 500 000,00
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	3	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Paola Marín Monge, Directora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,	30 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	4	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Paola Marín Monge, Directora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,	30 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	5	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114.	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Paola Marín Monge, Directora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,	10 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	6	CONTRATACIÓN DE PROYECTOS Y MEJORAS DE LA RED VIAL CANTONAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Paola Marín Monge, Directora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,	125 000 000,00



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

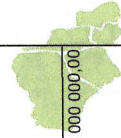
LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 406 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	7	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR DE UNA VÍA SOBRE RÍO TIQUIRIS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ZONCUANO CAMINO 1-12-098 PAVAS - ZONCUANO EST. 5 +400 m DISTRITO DE SABANILLAS, CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ. LEY 8114	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Paola Marín Monge. Directora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00
Infraestructura	Mejorar y dar un mantenimiento continuo a los edificios municipales, asegurando instalaciones adecuadas y eficientes para el servicio a la comunidad.	Mejora	8	Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Erick Pacilla Calderón. Ingeniero Control Urbano	01 Edificios	Otras instalaciones	2 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	9	Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal en el cantón 2% IBI.	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Nelson Umaña Quiros. Alcalde Municipal.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	4 492 507,73
Infraestructura	Mejorar la capacidad operativa, mediante la adquisición de equipo tecnológico avanzado y mobiliario ergonómico, asegurando condiciones óptimas para ofrecer servicios de calidad.	Mejora	10	Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Brandon Vargas Bermúdez. Encargado de Informática.	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1 214 168,00
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	11	Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los distritos de Cangrejal y Sabanillas del Cantón de Acosta mediante la optimización del camino principal código C-1-12-079 "Cruce La Palma" Breñon Sabanillas (línea conectora N° 6) Instituto de Desarrollo Rural, INDER	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Paola Marín Monge. Directora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	4 165 891,60
Infraestructura	Optimizar las condiciones operativas de los cuerpos de seguridad mediante la mejora, construcción o rehabilitación de instalaciones, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta, vigilancia y protección ciudadana en el cantón.	Mejora	12	Construcción de instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal. SL	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	01 Edificios	Obras de defensa y protección	46 250 000,00



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

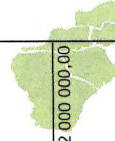
LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-L-21-05-007-2025

Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	19	Continuación de la construcción del salón multiusos de Coyolar SL	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa Municipal.	01 Edificios	Salones Comunales	0,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura física de los centros educativos del cantón, con el fin de garantizar espacios seguros, accesibles y funcionales que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral de la población estudiantil.	Mejora	20	Mejoras a la escuela de Bajo Calvo. SL	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa Municipal.	01 Edificios	Centros de enseñanza	20 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	21	Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo SL	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa Municipal.	01 Edificios	Centros culturales	4 927 845,32
Infraestructura	Mejorar la infraestructura física de los centros educativos del cantón, con el fin de garantizar espacios seguros, accesibles y funcionales que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral de la población estudiantil.	Mejora	22	Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa Municipal.	01 Edificios	Centros de enseñanza	3 358 076,77
Infraestructura	Fortalecer la infraestructura de los centros de salud del cantón mediante obras de mejora, construcción o acondicionamiento, con el propósito de brindar servicios médicos en condiciones dignas, seguras y eficientes para la población.	Mejora	23	Convenio de mejoras para el Hogar de Ancianos. SL	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa Municipal.	01 Edificios	Otros Edificios	20 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	24	Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. SL	% de ejecución de los recursos	0%	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa Municipal.	01 Edificios	Otros Edificios	17 573 861,29



CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE
ACOSTA

Municipalidad de
ACOSTA
Imaginando liderazgos

Infraestructura	Mejora	Mejoras de Infraestructura Vial SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00
Mejorar la infraestructura vial del cantón, mediante la rehabilitación, ampliación y mantenimiento de calles y carreteras, con el fin de optimizar la conectividad, la seguridad vial y el acceso a servicios.	Mejora	Mejoras de Infraestructura Vial SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00
Mejorar la infraestructura básica del cantón, con el fin de garantizar el acceso adecuado a recursos esenciales, promover la sostenibilidad y optimizar la calidad de vida de los habitantes mediante la renovación y modernización de las instalaciones existentes.	Mejora	Construcción de drenaje en la cancha de deportes de Sabanillas SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	11 081 821,00
Mejorar la infraestructura básica del cantón, con el fin de garantizar el acceso adecuado a recursos esenciales, promover la sostenibilidad y optimizar la calidad de vida de los habitantes mediante la renovación y modernización de las instalaciones existentes.	Mejora	Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	05 Instalaciones	Alumbrado público	11 165 625,10
Mejorar la infraestructura básica del cantón, con el fin de garantizar el acceso adecuado a recursos esenciales, promover la sostenibilidad y optimizar la calidad de vida de los habitantes mediante la renovación y modernización de las instalaciones existentes.	Mejora	Batería sanitaria área parque infantil Palmichal SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	6 218 216,00
Mejorar la infraestructura básica del cantón, con el fin de garantizar el acceso adecuado a recursos esenciales, promover la sostenibilidad y optimizar la calidad de vida de los habitantes mediante la renovación y modernización de las instalaciones existentes.	Mejora	Mejoras del Acueducto de Llano la Mesa, distrito de Cangrejal SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	05 Instalaciones	Acueductos	2 000 000,00
Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	Mejoras de Campos Deportivos del cantón SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes	5 000 000,00

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-14-21-05-007-2025

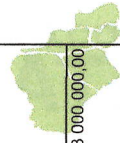
Municipalidad de ACOSTA Impulsando las Oportunidades		CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA		LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios		Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la	Mejora	37	Construcción del campo ferial cantonal en Palmichal. SL	% de ejecución de los recursos	0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la	Mejora	38	Compra de materiales para muro en la cancha de deportés de La Uruca. SL	% de ejecución de los recursos	0%	0,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la	Mejora	39	Materiales Salón Comunal de Sabanas. SL	% de ejecución de los recursos	0%	0,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la	Mejora	40	Compra de materiales para la infraestructura del salón comunal de San Cristóbal SL	% de ejecución de los recursos	0%	3 780 625,12
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la	Mejora	41	Mejoramiento de espacios públicos del distrito de Palmichal. SL	% de ejecución de los recursos	0%	5 000 000,00
Infraestructura	Fortalecer la infraestructura de los centros de salud del cantón mediante obras de mejora, construcción o acondicionamiento, con el propósito de brindar servicios médicos en condiciones dignas, seguras y eficientes para la población.	Mejora	42	Compra de materiales para muro de EBASIS y mejoras al CEN CINA de Cangrejajal. SL	% de ejecución de los recursos	0%	4 796 205,45





CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE ACOSTA

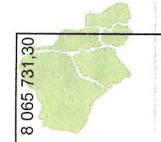


Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LI-21-05-007-2025

Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	43	Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria UP La Cruz SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	06 Otros proyectos	Alcantarillado pluvial	0,00	6 138 \$75,89
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	44	Compra de materiales para la construcción de muro de la cancha de deportes de Bajo Calvo SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	4 989 \$25,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	45	Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirracá, Distrito San Ignacio SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	2 500 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	46	Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guaitil SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	2 500 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	47	Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guaitil SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	3 000 000,00
Servicios públicos	Brindar a los usuarios del Cementerio Municipal de Acosta un espacio adecuado en el que puedan rendir respeto a la memoria de sus seres queridos fallecidos.	Mejora	48	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	07 Otros fondos e inversiones	Cementerios	0,00	88 343,76



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-8-1-LL-21-05-007-2025

Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	49	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el Salón comunal del Breñón. SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	07 Otros fondos e inversiones	Salones Comunes	0,00	8 065 731,30
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	50	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal El Plomo. SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	07 Otros fondos e inversiones	Salones Comunes	0,00	6 357 478,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura pública del cantón, para promover el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, espacios adecuados para la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la recreación.	Mejora	51	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal Caspirola. SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	07 Otros fondos e inversiones	Salones Comunes	0,00	8 065 731,30
Administración	Mejorar y reparar los vehículos municipales y otros activos del cantón, con el fin de garantizar su operatividad, seguridad y eficiencia en el desempeño de las funciones municipales, optimizando recursos y asegurando la continuidad de los servicios a la comunidad.	Mejora	52	Mejoras y reparación de los Vehículos Municipales y Otros Activos SL	% de ejecución de los recursos	0%	100%	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal.	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	2 000 000,00
SUB-TOTALES													
TOTAL POR PROGRAMA													
100% Metas de Objetivos de Mejora													
0% Metas de Objetivos Operativos													
19,0 Metas formuladas para el programa													
0,0													
52,0													
0%													
274%													
0%													
274%													
0%													



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2025



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS PROPUESTAS				METAS ALCANZADAS				RESULTADO DEL INDICADOR		ANUAL
		I Semestre		II Semestre		I Semestre		II Semestre		I Semestre	II Semestre	
		%	#DIV/0!	%	#DIV/0!	%	#DIV/0!	%	#DIV/0!	%	#DIV/0!	
INSTITUCIONALES	1.1	0%	163%	0%	#DIV/0!	0%	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	0,00%
	a)	0%	91%	0%	#DIV/0!	0%	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	0,00%
	b)	0%	72%	0%	#DIV/0!	0%	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	0,00%
	1.2	-	2 254 929 318,61	-	#DIV/0!	-	#DIV/0!	0%	#DIV/0!	0%	#DIV/0!	0,00%
	1.3	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0,00%	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	0,00%
	1.4	0,00	791 656 857,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	0,00%
RECURSOS LEY 8114												

RESUMEN:
II SEMESTRE

%	Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

%	Cumplimiento Metas
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
ANUAL

%	Cumplimiento Metas
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	0,0%



Municipalidad de ACOSTA

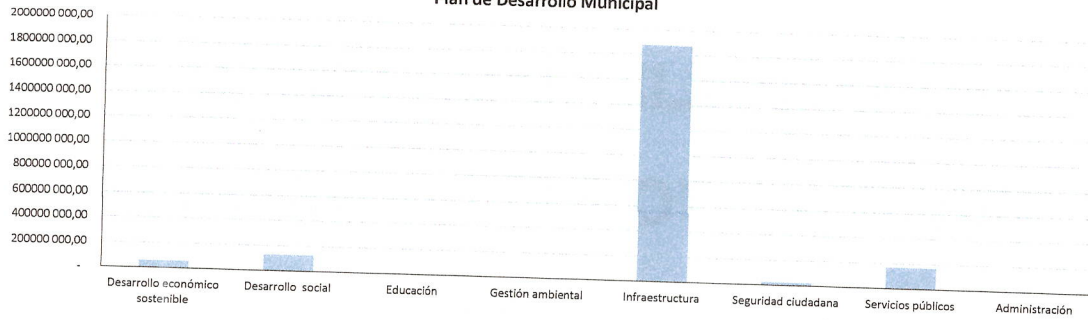
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

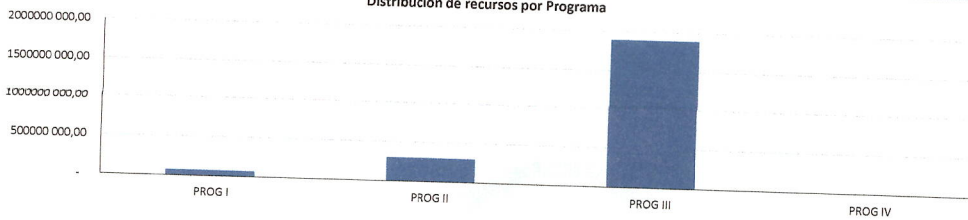


AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo económico sostenible	63 854 759,76	57 364 928,71	-	-	121 219 688,47	3%
Desarrollo social	-	63 280 495,17	-	-	63 280 495,17	6%
Educación	-	1 888 096,14	-	-	1 888 096,14	0%
Gestión ambiental	-	-	1 878 814 540,96	-	1 878 814 540,96	83%
Infraestructura	-	-	1 878 814 540,96	-	1 878 814 540,96	83%
Seguridad ciudadana	-	168 343,76	-	-	168 343,76	7%
Servicios públicos	-	628 329,61	2 000 000,00	-	2 628 329,61	12%
Administración	168 343,76	-	-	-	168 343,76	7%
TOTAL	64 023 103,52	298 627 705,28	1 892 148 609,84	-	2 254 799 318,64	0%
%	3%	13%	84%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-2718-07-2025



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

01-2025



INFORMACIÓN PLURIANUAL



Municipalidad de ACOSTA

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA



INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA ACOSTA

MONTO DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	1 355,10	1 355,10	1 355,10	1 355,10
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	303,50	312,61	321,58	331,64
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	244,65	218,00	224,54	231,18
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	197,91	205,00	209,00	211,51
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	677,63	696,40	715,73	735,64
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8,50	8,76	9,02	9,29
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	20,72	21,34	21,98	22,64
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	61,80	63,65	65,56	67,53
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,28	6,46	6,66	6,86
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	45,51	46,88	48,29	49,73
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 386,70	1 428,30	1 471,15	1 515,29
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 386,70	1 428,30	1 471,15	1 515,29
3. FINANCIAMIENTO	2 114,29	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	319,53	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 794,76	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	4 856,08	2 822,49	2 905,60	2 991,21

LIBRO DE ACTAS, Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-L-21-05-007-2025

MONTO DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	2 772,28	1 611,32	1 658,77	1 707,64
1.1.1 REMUNERACIONES	1 220,94	709,65	730,54	752,07
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 362,14	791,71	815,03	839,04
1.2.1 Intereses Internos	1,94	1,13	1,16	1,19
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	182,55	106,10	109,23	112,44
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,71	2,74	2,82	2,90
2. GASTO DE CAPITAL	2 018,45	1 175,18	1 207,74	1 243,31
2.1.1 Edificaciones	218,75	127,15	130,89	134,75
2.1.2 Vías de comunicación	1 635,04	950,33	978,32	1 007,14
2.1.4 Instalaciones	22,38	13,01	13,39	13,79
2.1.5 Otras obras	15,56	9,04	9,31	9,58
2.2.1 Maquinaria y equipo	121,86	70,83	72,91	75,06
2.2.4 Intangibles	4,86	2,82	2,91	2,99
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	35,05	20,37	20,97	21,59
3.3.1 Amortización interna	35,05	20,37	20,97	21,59
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	30,31	17,61	18,13	18,67
TOTAL	4 856,08	2 822,49	2 905,60	2 991,21

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jierarca conoció la información pluriannual	Acuerdo número 1 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Extraordinaria 13-2024 celebrada el día 12 de setiembre del 2024, según oficio SM-418-2024. (aprobación de información pluriannual adjunta al presupuesto ordinario 2025).
---	---

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Plan Cantonal de Desarrollo Acosta, Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta y Plan de Gobierno del Alcalde Municipal.
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Plan Cantonal de Desarrollo Acosta 2019-2030, Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal 2022-2026, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta 2022-2026 y Plan de Gobierno del Alcalde Municipal 2024-2028.
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información pluriannual	<p>Ejes estratégicos según Plan Cantonal de Desarrollo:</p> <p>Acciones y proyectos del eje: No dejar a nadie atrás: Proyecto para el establecimiento de una política pública local para la igualdad y equidad de género (Mediano plazo). Proyecto para la definición y fortalecimiento de las acciones que construyan un cantón libre de cualquier tipo de discriminación (Mediano plazo). Proyecto para la coordinación interinstitucional para el abordaje de una intervención integral a poblaciones vulnerables que viven en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de una estrategia cantonal que reduzca la pobreza y pobreza extrema (Mediano plazo). Proyecto para la generación de cifras, datos y métrica desagregada que muestre las brechas en el desarrollo humano y disfrute de derechos humanos de la población del cantón (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de la infraestructura cantonal y comunal que asegure la accesibilidad a toda la población (Ley 7600) (Largo plazo).</p> <p>Acciones y proyectos del eje: Crecimiento económico, trabajo e innovación: Proyecto de generación de capacidades por medio de la capacitación y financiamiento a mujeres emprendedoras (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de un centro para la subasta ganadera (Largo plazo). Proyecto para la simplificación y reducción de trámites para los micro y pequeños empresarios del cantón (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de una iniciativa de aprovechamiento para la producción de abono orgánico a partir de lo que se produce en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades en productores que cosechan y comercializan cítricos (Corto plazo). Proyecto para el establecimiento de una Cámara Cantonal para la promoción de Acosta como destino para la inversión en turismo, agricultura y el aprovechamiento de los recursos naturales de una manera sostenible y responsable (Corto plazo). Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades a grupos organizados productivos del cantón (Corto plazo). Proyecto para la promoción al establecimiento de microempresas familiares y de grupos comunales organizados (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de un campo ferial que funcione como espacio para actividades económicas, sociales y culturales (Corto plazo). Proyecto integral (capacitación y financiamiento) para el fortalecimiento de capacidades y la promoción de la actividad turística del cantón de Acosta (Mediano plazo). Proyecto para la creación de una marca cantonal que distinga y garantice la calidad de los bienes y servicios que se brindan y se producen en Acosta (Mediano plazo). Proyecto para el establecimiento de una cooperativa cantonal que agrupe al conjunto de iniciativas productivas (Mediano plazo). Proyecto integral (capacitación, acompañamiento, asesoría técnica y financiamiento) para el fortalecimiento de las capacidades en organizaciones y personas que se dedican a la agricultura y ganadería (Corto plazo). Proyecto para el establecimiento de espacios para la promoción y comercialización de los productos agrícolas y artesanías que se producen en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para la formulación de una política pública local para la generación de empleo, la inversión, innovación y emprendedurismo (Corto plazo). Proyecto para la aprobación por etapas del proyecto de la ruta 301 Acosta-Parrita (Corto plazo).</p> <p>Acciones y proyectos del eje: Inclusión social y desarrollo humano: Proyecto para el establecimiento de una Casa de la Cultura en cada uno de los distritos del cantón de Acosta (Largo plazo). Proyecto para el establecimiento de una biblioteca cantonal (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de un complejo deportivo para el cantón (Largo plazo). Proyecto para la consolidación de la iniciativa "Acosta Activa" (Mediano plazo). Proyecto para la promoción de actividades deportivas, artísticas y recreativas en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para la realización de ferias periódicas para la promoción de la salud (Corto plazo). Proyecto para el fortalecimiento a personas y colectivos artísticos que promueven, representan y divulgan la cultura del cantón de Acosta y del país (Mediano plazo). Proyecto para la creación de campañas para la prevención de diabetes, hipertensión y obesidad (Corto plazo). Proyecto para el desarrollo de iniciativas deportivas, recreativas y culturales como medio para generar inclusión social en poblaciones vulnerables (Corto plazo). Proyecto para el establecimiento de un centro cantonal de cuidado a la persona adulta mayor (Mediano plazo).</p>

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos dentro del presupuesto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
-El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-			

CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE ACOSTA



Municipalidad de ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Control de Autorización

TOMO 31 CON 400 FOLIOS MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Impuestos específicos sobre la construcción: Los impuestos específicos sobre la construcción están vinculados con la dinámica económica de la macroeconomía y a cambios en políticas públicas. Una de las razones significativas es la posible reducción en la inversión en este sector, ya sea debido a fluctuaciones en las tasas de interés o a la incertidumbre económica que podrían desincentivar nuevos proyectos. Aunque en los últimos cuatro años los ingresos por impuestos a los permisos de construcción se han mantenido estables o con leves descensos, para 2025 se prevé un aumento del 25% con respecto al año 2024, basado en el criterio profesional del ingeniero responsable, y las estadísticas de la Cámara Costarricense de la Construcción, con respecto a la cantidad de permisos tramitados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica CFIA entre enero y julio 2024, que fue de un 28% más en comparación con el año anterior. También se ha tomado en consideración cambios como por ejemplo, que el CFIA, ha establecido que todo proyecto eléctrico debe ir acompañado del permiso de construcción de obras, lo cual obliga a la población a ponerse al día con dicho requisito, tramitando ante la Municipalidad el permiso correspondiente, además de esto, el reglamento de prestación de servicios de Acueductos y Alcantarillados AYA, también indica que el permiso de construcción o aval municipal es un requisito para poder brindar el servicio de agua potable. También, para el año 2024-2025 se están implementando una mayor fiscalización y control de permisos y clausuras, proyectando de forma conservadora un crecimiento del 3% para el periodo 2025-2028, menor al 3,8% de la tasa de crecimiento económico estimada por el BCCR. Del análisis realizado se infiere que el deficiente cumplimiento de la legislación vigente está influyendo directamente al decremento de este ingreso, por lo que se proyecta que el efecto positivo de las acciones realizadas comience a reflejarse a partir del año 2025, a partir de la aprobación del presupuesto ordinario 2025.

Para proyectar el ingreso por concepto de permisos de construcción se consideraron datos cualitativos, como la valoración de la aplicación de normativa legal vigente, la coordinación institucional, implementación de acciones estratégicas, como el fortalecimiento del departamento de control urbano, mediante la creación del servicio de Desarrollo Urbano. También se valoran aspectos relacionados con el crecimiento demográfico, como por ejemplo el decreto legislativo N° 1044 denominado Reforma de la ley 9427, que autoriza a la Municipalidad de Acosta, que a su vez corresponde a coordinación interinstitucional al traspasar el cantón de Aserri las tierras mencionadas anteriormente al cantón de Acosta, lo cual abre paso a poder conceder usos de suelo, permisos de construcción, entre otros trámites, en dichas tierras, ya que actualmente no es posible brindarlos. También se analizan datos cuantitativos como, por ejemplo, el análisis del comportamiento del ingreso real en periodos anteriores, la tasa de crecimiento promedio anual, y se toma como referencia la tasa de crecimiento proyectada por el BCCR que es de un 3,8% para los años 2024 y 2025. También se valoran las estadísticas de la Cámara Costarricense de la Construcción, respecto al incremento en la tramitación de proyectos de edificación ante el CFIA, durante los primeros siete meses del año 2024, que evidencia un incremento en la actividad del sector construcción.

Para fortalecer los departamentos de control urbano, valoración de bienes inmuebles y catastro se va a crear el servicio de Desarrollo Urbano para el año 2025 el servicio de Desarrollo Urbano, con el fin de crear las condiciones adecuadas, tales como, personal suficiente; Un ingeniero de construcciones, tres inspectores, un ingeniero para el departamento de valoración de bienes y un profesional en catastro (perfil completo). Se espera que con las acciones que se implementen se logre el cumplimiento de los permisos y control de clausuras, elaboración de avalúos de propiedades que no se encuentran declaradas o declaradas por un monto menor del valor real, se lleven a cabo de manera más eficiente y eficaz, a partir de que se cuenta con personal idóneo y suficiente, y que a su vez estos cuenten con los materiales, herramienta y equipo necesario para desempeñar sus labores de la mejor manera. En cuanto a construcciones, se mantendrá un monitoreo continuo de las tendencias del mercado inmobiliario a fin de adaptar las políticas municipales para fomentar un ambiente favorable para el desarrollo urbano, como, por ejemplo, actualización de reglamentos, que también permitan dar un mejor seguimiento y resolución a casos de permisos de construcción y clausuras. Coordinación con el CFIA, quien ha establecido por medio de la Boleta de Sellado de Planos Eléctricos, que todo proyecto eléctrico debe ir acompañado del permiso de construcción de obras, por consiguiente, además, este mismo año el departamento está realizando reuniones con las asadas para que estas se rijan con el reglamento de prestación

Otros servicios (Recolección de basura, Aseo de vías y sitios públicos, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras de ornato, Parquímetros): Con respecto a los servicios municipales de cementerio, recolección de basura, aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y obras de ornato, y parquímetros presentan una tasa de crecimiento promedio anual de 20%, 11%, 5%, 24% y 4% respectivamente, según análisis del comportamiento de los últimos cuatro años, sin embargo, para efectos de la proyección 2025-2028 se toma un 3% de manera conservadora. En el caso del servicio de aseo de vías y parquímetros el resultado financiero del servicio mostró una necesidad de pagar para asegurar su viabilidad futura, en el caso del primero, la última actualización de tarifa fue en el año 2021, debido a que el Concejo Municipal no aprobó el aumento presentado por el departamento de gestión ambiental en el año 2022, y en el 2023 se presentó una propuesta de modificación al reglamento que rige la forma de calcular la tarifa, dicha propuesta se encuentra en estudio del Concejo, esto representa un riesgo político, al depender de la aprobación de la nueva tarifa, ya que se tiene previsto ampliar el servicio en los distritos de San Ignacio y Palmichal según el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta del periodo 2022-2026. En el caso de parquímetros se materializó un riesgo político, donde a nivel nacional, se determinó que se debía realizar un procedimiento de contratación mediante la plataforma SICOP para trasladar las cuentas por cobrar por concepto de multas de tránsito no canceladas al Instituto Nacional de Seguros para su respectivo cobro en el marchamo, lo que impidió que se pudiera cobrar oportunamente dichos rubros. Actualmente, ya se realizó dicha contratación y el INS está transfiriendo los montos correspondientes. Además de eso, riesgos operativos como la falta de recurso humano administrativo y equipo adecuado hasta aproximadamente el mes de marzo 2024. Los demás servicios han sido autosuficientes, sin embargo, la última actualización de tarifa para el servicio de recolección de basura fue en el año 2022 y para el mantenimiento de parques fue en el año 2021, por lo que se requiere presentar un nuevo estudio tarifario para poder cumplir con la meta de

Para las proyecciones de ingresos, se han utilizado diversos supuestos técnicos que integran tanto datos históricos como análisis de riesgos actuales. A pesar de que los servicios municipales, como cementerios, recolección de basura, aseo de vías, mantenimiento de parques y parquímetros, han mostrado tasas de crecimiento anual promedio significativas en los últimos cuatro años (20%, 11%, 5%, 24% y 4% respectivamente), se ha optado por una tasa conservadora del 3% para la proyección 2025-2028. Esta decisión considera la volatilidad económica y los riesgos políticos, como la dependencia de la aprobación del Concejo Municipal para actualizar tarifas clave, como la del servicio de aseo de vías, cuya última actualización fue en 2021. Además, en el caso de los parquímetros, se reconocen riesgos operativos derivados de la falta de recursos humanos y equipo adecuado hasta marzo de 2024, lo que ha afectado la gestión eficiente de las cuentas por cobrar. Por otro lado, servicios como la recolección de basura y el mantenimiento de parques, aunque autosuficientes, requieren una nueva actualización de tarifas para cumplir con las metas de ampliación y mejora de la eficiencia operativa. En cuanto al Mercado Municipal, la proyección de ingresos por alquileres se basa en un análisis histórico que muestra incrementos cada cinco años, esperando que esta tendencia continúe, siempre y cuando no se produzca una recesión económica.

Para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos provenientes de los servicios que presta la Municipalidad de Acosta, es crucial realizar una serie de acciones estratégicas, en primer lugar, con el personal adecuado y suficiente en el departamento de valoración de bienes, se llevará a cabo una depuración exhaustiva de la base de datos, de acuerdo con el Reglamento de Depuración de datos de gestión tributaria, lo que mejorará la confiabilidad de la información y permitirá una gestión de cobro más efectiva al tener datos actualizados sobre contribuyentes y deudas vigentes. Además, se debe proceder a la actualización del estudio tarifario para los servicios de aseo de vías y parquímetros, asegurando así la viabilidad financiera de estos servicios, especialmente con la planeada expansión en San Ignacio y Palmichal, que requerirá la contratación de más personal y recursos. En el caso de los parquímetros, es esencial completar el proceso de contratación a través de SICOP para cobrar en el marchamo las multas de tránsito pendientes. A partir de marzo de 2024, la implementación del sistema PARSO mejorará la fiscalización de los parquímetros y la eficiencia en la emisión de multas. Asimismo, durante el periodo proyectado 2025-2028, se debe garantizar que las tarifas de los servicios sean actualizadas continuamente, según las necesidades reales para cubrir los gastos operativos de brindar el servicio, y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Análisis el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos

Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos

Observaciones adicionales en caso de ser necesario

En el presupuesto estimado para el año 2025 (presupuesto ordinario más presupuesto extraordinario 01-2025), que asciende a C4.856.083.878,05 la subpartida de remuneraciones representa un 25,14% del total del presupuesto, en contraste con el 17% que representaba en el presupuesto presentado anteriormente a la Contraloría General de la República. Este incremento se debe a la implementación de la nueva escala de salario global, que implica el pago de nuevas plazas y nombramientos con salario global. En el presupuesto ordinario 2025 se incluyeron algunas plazas recalificadas según los cuadros No. 3 "Contenido Presupuestario para Creación de Plazas Nuevas (Fijas), Reclasificación y Reasignación de Plazas Existentes" y el No. 4 "Plazas por Servicios Especiales", sin embargo, no fue aprobado por la Contraloría General de la República debido a que la viabilidad financiera de dichas plazas fue aprobada en una fecha posterior a la del presupuesto. Del total destinado a remuneraciones en el presupuesto ordinario, el 30% corresponde a remuneraciones del Programa I, el 28% del Programa II, y el 42% restante de la Ley 8114 y en el presupuesto extraordinario un 19% corresponde al programa I y un 81% de la Ley 8114. En términos relativos se están creando un total de 10 plazas nuevas, de las cuales 2 serán financiadas con servicios, 4 serán financiadas con recursos de la Ley 8114, y 4 con recursos libres, además se crean otras 2 que corresponden a servicios especiales temporales. El crecimiento es de un 14% con respecto a la cantidad de plazas para el año 2024. La creación del servicio de desarrollo urbano y la aplicación de impuestos asociados liberarán aproximadamente C179 566 681.59 para cubrir gastos operativos, sin considerar el aumento en la recaudación que estos cambios podrán generar, de los cuales, los permisos de construcción, patentes municipales y el 10% del impuesto de bienes inmuebles son recursos libres. La adición de nuevas plazas para talento humano, asesor legal y presupuesto, así como la separación de funciones entre contabilidad y presupuesto, tiene como objetivo mejorar la administración del recurso humano, brindar una seguridad razonable de que las acciones se realizan con apego a la legalidad, tanto de la administración activa como del mismo Concejo Municipal, lo cual a futuro

Para la proyección de gastos de remuneraciones se consideran aspectos cualitativos y cuantitativos, como por ejemplo, la acción del Poder Legislativo al aprobar nuevas leyes que han afectado la dinámica del sector municipal, a pesar de ser una institución autónoma, como es el caso de la Ley Marco del Empleo Público, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que tienen un efecto en los gastos institucionales, por ejemplo, en materia laboral, por el reconocimiento del salario global a funcionarios según cada caso, o bien la disminución del porcentaje de prohibición del ejercicio liberal de la profesión, modificación de porcentajes y metodología para el cálculo de retribución por años servicios, ya que en la Convención Colectiva de la Municipalidad de Acosta se estipula un 3% sobre el salario base actual por cada año laborado y se modifica a un porcentaje de 1,94% para profesionales y 2,54% para no profesionales sobre el salario base al año 2018, lo que disminuye dicho aumento anualmente. También se considera la posibilidad de ajustes en transferencias las cuales financian gran parte de los proyectos. Se toma en cuenta la redistribución en la aplicación del 75% del ingreso por impuesto de bienes inmuebles, después de separar los porcentajes de Ley, para financiar aspectos distintos de administración. Se analiza el porcentaje por concepto de remuneraciones que corresponde al programa I, II y III y el porcentaje de crecimiento de la cantidad de plazas con respecto al año anterior. Se considera el porcentaje estimado de la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Acosta y al CONAPDIS.

La creación de plazas nuevas se va a realizar de manera paulatina en el periodo 2025-2028, de acuerdo con el Plan de Gobierno 2024-2028, dependiendo de la disponibilidad de recursos. La contratación de un profesional en recursos humanos, permitirá administrar de manera eficiente el recurso humano de la institución, para asegurar que la Municipalidad contrate personal idóneo para obtener los resultados esperados según las estrategias implementadas. Así mismo, con la contratación del asesor legal para la administración y el asesor legal para el Concejo Municipal se pretende brindar una seguridad razonable de que se apliquen las leyes de manera correcta, evitando futuras demandas o situaciones en detrimento de la Hacienda Municipal. Además, la contratación del asesor legal va permitir dar continuidad a los procesos de cobro judicial de cuentas morosas, lo que va a mejorar la gestión de cobros de la Municipalidad y, por lo tanto, se van a incrementar los ingresos de manera general. Para el año 2025 la Municipalidad tiene como meta llevar un control más riguroso del origen e información de recursos, actualizando esta información periódicamente, con el fin de determinar si el ingreso va de acuerdo a lo estimado y si el gasto se ajusta al ingreso real del cual se financia, esto permitirá evitar la generación de un déficit presupuestario.

Observaciones adicionales en caso de ser necesario



CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE ACOSTA



Municipalidad de ACOSTA
sando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 5 / con 100 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

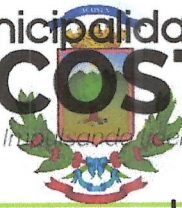
<p>La subpartida Adquisición de Bienes y servicios representa un 28,05% del total del presupuesto para el año 2025, lo que en términos absolutos equivale a C1.302.140.314,17, siendo una subpartida significativa del presupuesto. De este monto, en el presupuesto ordinario 2025 aprobado por la Contraloría General de la República, un 0,45% corresponde al Programa I para la Administración General, un 22% corresponde al Programa II, que incluye servicios como Recolección de basura, Aseo de vías y sitios públicos, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras de ornato, Mercados, plazas, Ferias, Parquímetros, Desarrollo urbano y Servicios sociales y complementarios, en este último destacan el CE de la Contraloría General de la República y el CONAPAM con aproximadamente C38.966.232,00. El Programa III, que abarca materiales y suministros para la inversión en los servicios comunales, proyectos financiados con recursos de la Ley 8114 y recursos de bienes inmuebles, absorbe un 77% del total de esta subpartida. Además, del presupuesto extraordinario 01-2025 un 15% son materiales del programa II y un 85% del programa III, incluye proyectos que comprenden la compra de materiales y suministros. La importancia cualitativa de esta subpartida radica en asegurar la disponibilidad de los materiales y servicios necesarios para la gestión administrativa eficiente, la prestación adecuada de servicios a la comunidad y la ejecución efectiva de proyectos estratégicos, los cuales son fundamentales para el desarrollo integral del cantón y el cumplimiento de las obligaciones legales y sociales de la administración.</p>	<p>Los supuestos técnicos para el análisis de la subpartida "Adquisición de Bienes y Servicios" se basan en identificar el porcentaje que representa esta subpartida con respecto al presupuesto total, que es de 28,05% y su distribución según el destino, es decir, qué porcentaje del total de adquisición de bienes y servicios corresponde a la compra de servicios y suministros que requiere la administración para llevar a cabo una gestión eficiente, eficaz y económica, que porcentaje se requiere para la prestación de servicios comunales, y la inversión para el desarrollo de la comunidad. El programa III, que abarca materiales y suministros para la ejecución de materiales y servicios requeridos para la ejecución de proyectos de inversión en el cantón de Acosta. Se identifican algunos servicios clave de monto elevado, que en su mayoría se presupuestan en servicios o materiales y suministros.</p>	<p>Para asegurar la sostenibilidad de los proyectos en el largo plazo, es fundamental implementar acciones estratégicas que incluyan la optimización del uso de recursos mediante controles rigurosos, diversificación de fuentes de financiamiento como fondos estatales y alianzas público-privadas, y la adopción de tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y automatización de procesos. Además, se debe realizar una reevaluación constante de la estructura de gastos, capacitar al personal en gestión de adquisiciones y fomentar la participación ciudadana en la priorización de proyectos. Finalmente, establecer indicadores de rendimiento que midan el impacto de las inversiones es crucial para asegurar que cada gasto contribuya al desarrollo integral del cantón y al bienestar de sus habitantes, garantizando así la efectividad y sostenibilidad de los recursos destinados a la gestión administrativa y la prestación de servicios comunitarios.</p>	
<p>Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</p>	<p>Argumentos utilizados</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>Con la formulación del presupuesto extraordinario 01-2025 resulta necesario incluir el análisis de otra partida significativa, como lo son los gastos de capital que representan un 41,57% que comprende la adquisición de bienes (maquinaria, vehículos, terrenos) y la contratación de empresas que desarrollen algunos de los proyectos, especialmente en vías de comunicación terrestre, que equivale a un 33,67% del total de esta partida, debido a los recursos provenientes de la Ley 8114 tanto del adicional que corresponde transferir en el 2025 como el superávit específico del año 2023 y 2024 y recursos del INDER. Entre ambos proyectos, del grupo 02 Vías de comunicación terrestre, abarcan un 69% del total del presupuesto extraordinario 01-2025.</p>	<p>Se considera la disponibilidad de recursos de fuentes específicas, se asume la recepción efectiva de los recursos adicionales provenientes de la Ley N.° 8114, así como del monto del superávit específico acumulado de los años 2023 y 2024, destinado a proyectos, en su mayoría de infraestructura. Se proyecta la contratación de empresas externas especializadas para la ejecución de proyectos de mejora, rehabilitación y desarrollo de infraestructura, los costos de adquisición de bienes de capital. En el caso del superávit libre y específico no se proyecta en términos monetarios, debido a que corresponde a recursos de vicéncias anteriores, que no son recurrentes, sino que los mismos deben ser ejecutados por única vez.</p>	<p>Dado que los recursos provenientes del superávit libre y específico no están siendo proyectados en los escenarios plurianuales por tratarse de ingresos no recurrentes, es necesario implementar acciones estratégicas que permitan garantizar la sostenibilidad financiera institucional a largo plazo, tal como el fortalecimiento de las fuentes de ingreso ordinario, para garantizar que existan los recursos suficientes para ejecución de proyectos. Se debe priorizar las acciones indicadas para el fortalecimiento del servicio de Desarrollo Urbano, especialmente el incremento de la recaudación del impuesto de bienes inmuebles, que financia dicho servicio.</p>	<p>No aplica</p>



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
01-2025



VIABILIDAD FINANCIERA DE
REMUNERACIONES



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AA-LI-21-05-007-2025
VIABILIDAD FINANCIERA

PLAZA: TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE CEMENTERIOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

Los suscritos, Stephanie Martínez Román, portadora de la cédula de identidad 1-1496-0907, encargada de presupuesto a.i. y Nelson Martín Umaña Quirós, cédula 1-1212-0944, alcalde municipal, confirmamos que se ha llevado a cabo el estudio de viabilidad financiera para el aumento de jornada laboral de la plaza Técnico Administrativo de Cementerios de un 50% a un 70%, cuyo contenido presupuestario se incluye en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Acosta.

En el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Acosta y en la Escala Salarial, aprobados por el Concejo Municipal mediante acuerdo número 1 del acta de la Sesión Extraordinaria 15-2024 celebrada el día 26 de setiembre del 2024, según oficio SM-431-2024, se incluye la plaza Técnico Administrativo de Cementerios a medio tiempo, sin embargo, se refuerza la plaza aumentando la jornada laboral al 70% debido a que la Municipalidad de Acosta ha asumido la administración de un tercer cementerio en La Pita, ubicado en Bajo Cerdas de Acosta, según se indica en oficio MA-CEM-13-2025. La plaza es la siguiente:

	Plaza	Categoría	Tiempo
1	Técnico Administrativo de Cementerios	Técnico 2A	70%

Analizando el costo de la plaza, se ha determinado que anualmente se incurriría en un total de gastos de ¢ 2 611 724,08 (Dos millones seiscientos once mil setecientos veinticuatro colones con 08/100) adicionales por el aumento del 20% de la jornada laboral, este monto incluye las cargas sociales respectivas. En el siguiente cuadro se desglosa dichos costos anuales:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Plaza	Categoría	Tiempo adicional	Ajuste Salario Base	Cargas Sociales 30%	Total Mensual	Total Anual
1	Técnico 2A	20%	167 418,21	50 225,46	217 643,67	2 611 724,08

El total destinado a remuneraciones en el Presupuesto Ordinario 2025 ajustado, asciende a ¢1 211 274 037,07 (Mil doscientos once millones doscientos setenta y cuatro mil treinta y siete colones con 07/100), por lo que el costo adicional de ¢ 2 611 724,08 (Dos millones seiscientos once mil setecientos veinticuatro colones con 08/100), representa un 0,22% del total de las remuneraciones, dicha variación es marginal y no afecta significativamente el resultado global.

El gasto corriente total proyectado es de ¢2 396 617 288,94 (Dos mil trescientos noventa y seis millones seiscientos diecisiete mil doscientos ochenta y ocho colones con 94/100) por lo que el aumento en esta plaza equivale a un 0.11% del gasto corriente. Este porcentaje evidencia que el impacto del movimiento en las partidas generales es insignificante y no compromete la estructura financiera ni la capacidad operativa del municipio.

El presupuesto definitivo para el año 2025, incluyendo el presupuesto ordinario y presupuesto extraordinario 01-2025 contempla un gasto total de ¢4 856 083 878,05 (Cuatro mil ochocientos cincuenta y seis millones ochenta y tres mil ochocientos setenta y ocho colones con 05/100) donde el aumento de esta plaza equivale a un 0.5%. Este porcentaje confirma que el aumento en esta plaza se encuentra dentro de márgenes aceptables y no genera un desequilibrio financiero.

Además de lo anterior, el ajuste propuesto equivale a un 10% del total de remuneraciones y un 7% del total de egresos dentro del mismo servicio y un 0.26% del total de egresos en el programa II, por lo que el aumento en esta plaza se



encuentra respaldado por el artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo, en el cual se evidencia que el porcentaje que representa dentro de las distintas partidas presupuestarias se mantiene dentro de márgenes prudentes y no desestabiliza las finanzas de la institución.

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Para cubrir el costo por el aumento del tiempo de la plaza del servicio de cementerio, los recursos provienen de la tarifa que se cobra por el mismo servicio. La Tarifa fue publicada en la Gaceta 194 del 12 de octubre del 2022, y el ingreso adicional surge del cobro por la administración de un tercer cementerio en La Pita, ubicado en Bajo Cerdas de Acosta, por lo cual, según oficio MA-CEM-13-2025, se estima un ingreso adicional en el segundo semestre, calculado de la siguiente manera:

Monto trimestral por bóveda doble	10 596,20
74 bóvedas dobles	784 118,80
Ingreso semestral	1 568 237,60
Inhumación	11 520,00
10 inhumaciones	115 200,00
Total ingresos estimados	1 683 437,60
10% Administración	168 343,76
10% Inversión	168 343,76
80% Servicio	1 346 750,08

Analizando el comportamiento de los ingresos del servicio de Cementerios de periodos anteriores y futuros, se concluye que el aumento en la jornada laboral de la plaza Técnico Administrativo de Cementerios para el año 2025 sí cuenta con su respaldo en ingresos sostenibles durante el tiempo, tal como se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

Cuenta	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Servicios de cementerio	13 233 262,76	16 054 978,35	15 269 245,92	20 207 257,15	27 606 988,90



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Servicios de cementerio



Para el periodo comprendido entre el año 2025 al 2028, la proyección de ingresos se detalla en la Información Plurianual ajustada, adjunta al Presupuesto Extraordinario 01-2025.

Además del análisis cuantitativo, es importante considerar las justificaciones técnicas de la necesidad de este ajuste, ya que responde a una ampliación en la cobertura del servicio de cementerios municipales bajo responsabilidad de la Municipalidad de Acosta.

Actualmente, esta plaza tiene a su cargo la gestión administrativa de dos cementerios municipales ubicados en San Ignacio y Palmichal y dos funcionarios operativos que se encargan de las labores de mantenimiento, exhumación e inhumación en los mismos, no obstante, a partir del presente periodo, el Gobierno Local decidió asumir formalmente la administración de un tercer cementerio, ubicado en La Pita de Bajo Cerdas.

La incorporación de un nuevo camposanto implica el incremento en las labores de planificación, control, atención al público, trámites administrativos, supervisión de servicios funerarios, y seguimiento a las condiciones sanitarias y operativas del sitio, entre otras responsabilidades propias del puesto. En consecuencia, se requiere un



mayor tiempo de dedicación laboral para atender con eficiencia y eficacia la gestión integral de los tres cementerios. **Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025**

Adicionalmente, esta ampliación del servicio se proyecta como una fuente de ingresos adicionales para la Municipalidad, producto de los trámites asociados a exhumaciones, inhumaciones y servicios de mantenimiento. No obstante, el adecuado funcionamiento del servicio dependerá en gran medida de la capacidad administrativa del recurso humano asignado, por lo que es técnicamente necesario garantizar su disponibilidad mediante el ajuste de la jornada laboral.

Cabe destacar que una administración eficiente del servicio de cementerios no solo responde a criterios de buena gestión pública, sino que constituye una obligación en el marco de la salud pública. Un cementerio en condiciones adecuadas y con una administración diligente garantiza prácticas sanitarias seguras para la disposición final de los cuerpos, previniendo riesgos para la salud de la población, evitando conflictos legales por uso indebido del espacio, y asegurando un trato digno para los deudos y la comunidad.

En virtud de lo anterior, se concluye que este ajuste es una medida técnicamente fundamentada, financieramente viable y necesaria para asegurar la continuidad, calidad y sostenibilidad del servicio, por lo que se determina que el aumento a un 70% del tiempo en la plaza Técnico Administrativo de Cementerios, incluido en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 cuenta con su viabilidad financiera, ya que los ingresos presupuestados cubren financieramente los egresos respectivos.

Emitido en San Ignacio de Acosta, a los 13 días del mes de mayo del año 2025.

NELSON MARTIN
UMAÑA QUIROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
NELSON MARTIN UMAÑA
QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.13 13:13:34
-06'00'

Lic. Nelson Martín Umaña Quirós
Alcalde Municipal

STEPHANIE
MARTINEZ
ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por STEPHANIE
MARTINEZ ROMAN
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.13
11:41:29 -06'00'

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.

Copia Expediente Presupuesto Extraordinario 01-2025.



Municipalidad de
ACOSTA

▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
01-2025



CUADROS



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	1 683 437,60	01	01		ADMINISTRACION	1 683 437,60			
						SERVICIOS	1 683 437,60	1 683 437,60		
						CEMENTERIOS	1 246 750,08			
						REMUNERACIONES	1 285 771,85	1 285 771,85		
						SERVICIOS	20 090,19	20 090,19		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	40 888,04	40 888,04		
						Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios	1 683 437,60			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 683 437,60	1 683 437,60		
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	25 911 000,00	02	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	25 911 000,00	25 911 000,00		
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Ingresos por CECUDI	25 911 000,00				SERVICIOS	25 911 000,00	25 911 000,00		
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	2 456 814,00	02	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	2 456 814,00	2 456 814,00		
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte al Comité Cantonal de la Persona Joven	2 456 814,00				SERVICIOS	100 000,00	100 000,00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 356 814,00	2 356 814,00		
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 456 814,00				MATERIALES Y SUMINISTROS	2 456 814,00	2 456 814,00		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114	110 592 439,00	03	02	04	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL- UNIDAD TECNICA, LEY 8114	110 592 439,00	110 592 439,00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	319 527 844,03	02	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	5 000 000,00	5 000 000,00		
						BIENES DURADEROS	5 000 000,00	5 000 000,00		
						DESARROLLO URBANO	628 326,61	628 326,61		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	9 885 835,32	9 885 835,32		
						ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	9 885 835,32	9 885 835,32		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	2 000 000,00		
						Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal SL	2 000 000,00	2 000 000,00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	46 250 000,00	46 250 000,00		
						Construcción de instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal SL	46 250 000,00	46 250 000,00		
						BIENES DURADEROS	1 500 000,00	1 500 000,00		
						Mejoras al edificio del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD SL	1 500 000,00	1 500 000,00		
						BIENES DURADEROS	4 673 620,00	4 673 620,00		
						Mantenimiento de la infraestructura de la Casa de la Mujer SL	4 673 620,00	4 673 620,00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	5 565 551,00	5 565 551,00		
						Mejoras salón comunal de Teruel como espacio inclusivo (Ley 7600) SL	5 565 551,00	5 565 551,00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	4 624 218,84	4 624 218,84		
						Construcción de techo salón comunal, San Cristóbal de Palmichal SL	4 624 218,84	4 624 218,84		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	4 624 218,84	4 624 218,84		
						Ampliación de cocina salón comunal, La Fila de Palmichal SL	4 624 218,84	4 624 218,84		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	4 291 000,00	4 291 000,00		
						Continuación de la construcción del salón multifusos de Cayalar SL	4 291 000,00	4 291 000,00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	2 000 000,00		
						Mejoras a la escuela de Bajo Calvo SL	2 000 000,00	2 000 000,00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	4 927 845,32	4 927 845,32		
						Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo SL	4 927 845,32	4 927 845,32		
						BIENES DURADEROS	4 927 845,32	4 927 845,32		



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



PROYECTOS CAPITALIZABLES
LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

CÓDIGO	CUENTA	TOTAL AJUSTADO
		2 254 929 318,61
1	GASTOS CORRIENTES	163 115 916,76
1.1	GASTOS DE CONSUMO	99 131 157,03
1.1.1	REMUNERACIONES	1 796 491,85
1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 520 421,58
1.1.1.2	Contribuciones sociales	276 070,27
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	97 334 665,18
1.2	INTERESES	0,00
1.2.1	Internos	0,00
1.2.2	Externos	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63 984 759,73
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	63 984 759,73
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	2 067 156 530,49
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 965 388 493,87
2.1.1	Edificaciones	233 349 341,42
2.1.2	Vías de comunicación	1 586 362 340,21
2.1.3	Obras urbanísticas	83 075 972,96
2.1.4	Instalaciones	33 415 662,12
2.1.5	Otras obras	29 185 177,16
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	101 768 036,62
2.2.1	Maquinaria y equipo	101 768 036,62
2.2.2	Terrenos	0,00
2.2.3	Edificios	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	24 656 871,36
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	24 656 871,36
3.3.1	Amortización interna	24 656 871,36
3.3.2	Amortización externa	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00

STEPHANIE
MARTINEZ
ROMAN
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por STEPHANIE
MARTINEZ ROMAN
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.13
13:47:20 -06'00'

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.
Página 1



Municipalidad de
ACOSTA

Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

CUADRO N.º 5

SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios



SALARIO DEL ALCALDE/SA

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Proveedor Municipal		
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	802 201,00	803 965,00
Anualidades	429 693,04	442 006,67
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	521 430,65	522 577,25
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 753 324,69	1 768 548,92
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	175 332,47	176 854,89
Salario base del Alcalde	1 928 657,16	1 945 403,81 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	578 597,15	583 621,14 (2)
Indicar profesión del alcalde		
Total salario mensual	2 507 254,31	2 529 024,95

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 556 323,05
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	466 896,91
Total salario mensual	2 023 219,96

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Stephanie Martínez Román

Fecha: 12/05/2025



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CUADRO N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AL-11-21-05-007-2025

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						2 274 267 587,41
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						1 355 096 999,04
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						-40%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):						-40,42%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	21 161,71	21 161,71	76	670 120,82	8 041 449,80	
5	10 580,86	10 580,86	76	335 060,41	4 020 724,90	
5	10 580,86	10 580,86	76	335 060,41	4 020 724,90	
5	5 290,43	5 290,43	76	167 530,20	2 010 362,45	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0,00
TOTAL				1 507 771,84	18 093 262,05	

Elaborado por Stephanie Martínez Román

Fecha: 12/05/2025



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE ACOSTA
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
CUADRO N.º ACOSTA
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD
Impulsando liderazgos



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

INCENTIVO SALARIAL Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025	
Retribución por años servidos 3% del salario base por cada año de servicio (antes de la vigencia de la Ley 9635).	Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Acosta
Retribución por años servidos: 1,94% a profesionales y 2,54% no profesionales (a partir de la Ley 9635)	Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Prohibición, según Ley 5867, Encargada Departamento de Gestión de Cobros	Oficio Despacho del Alcalde AM-211-2012, Basado en la Ley 5867,
Prohibición, según Ley 5867, al Ingeniero encargado de Bienes Inmuebles, Ingeniero encargado de Control urbano, Encargada de Patentes y Proveedor Municipal.	Ley 5867
Prohibición al Auditor Municipal.	Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
Prohibición Laboral Alcalde y Vice Alcalde.	Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Dedicación Exclusiva Funcionarios Unidad Técnica de Gestión Vial, según decreto 34624-MOPT, en su artículo 13.	Decreto 34624-MOPT
Dedicación Exclusiva 20% Gestor Ambiental	Reglamento interno de la Municipalidad de Acosta

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

Elaborado por Stephanie Martínez Román

Fecha: 12/05/2025



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
CUADRO N.º 8
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
I.F.A.M.	1-REC 1426 0117	1/9/2018	2018	0,00	21 098 526,11	41 344 132,52	62 442 658,63	Compra de unidad de recolección de basura	339 918 118,74
TOTALES				0,00	21 098 526,11	41 344 132,52	62 442 658,63		339 918 118,74
PRESUPUESTO INICIAL 2025 / EXTRAORDINARIO 01-2025				0,00	1 938 600,55	35 046 706,41	36 985 306,96		
DIFERENCIA				0,00	19 159 925,56	6 297 426,11	25 457 351,67		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Stephanie Martínez Román

Fecha: 13/05/2025



Municipalidad de
ACOSTA

Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 201-2025

PROGRAMA I

ACTIVIDAD 04. REGISTRO DE DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS
LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 700 folios

DETALLE DE TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025



CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO A TRANSFERIR	BASE LEGAL
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	501 195,33	
	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA	501 195,33	Ley 7729
6.01.02	Desconcentrados	2 745 539,14	
	NACIONAL	1 002 390,67	Ley 7729
	CONAPDIS	1 360 317,16	Código municipal
	CONAGEBIO	52 442,64	Decreto 29341-MINAET-H
	MINAE	330 388,66	Decreto 29341-MINAET-H
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 204 508,64	
	JUNTAS DE EDUCACION	26 204 508,64	Ley 7729
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	34 533 516,62	
	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION	34 533 516,62	Código municipal

Elaborado por Stephanie Martínez Román

Fecha: 12/05/2025



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AC-AL-21-05-007-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

MONTO DE CALCULO	CONTRIBUCIONES PATRONALES						TOTAL
	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro		Obligatorio	Fondo de	
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Banco Popular	de Pensiones			
7 553 509,26	5,42%	9,25%	0,50%	3,00%	1,50%	1 076 302,64	1 076 302,64
	409 400,20 (3)	698 699,61	37 767,55	226 605,28	113 302,64		1 076 302,64
		698 699,61 (1)	37 767,55 (2)	226 605,28 (5)	113 302,64 (4)		1 076 302,64

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
7 553 509,26	629 459,08
TOTAL	629 459,08 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
151 070,19	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: STEPHANIE MARTINEZ ROMAN

Fecha: 12/05/2025



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
01-2025



ANEXOS



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Señores Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025
Jefaturas
Municipalidad de Acosta

Cordial saludo.

Por este medio se remite los saldos de la liquidación presupuestaria 2024, para su conocimiento y respectiva planificación de proyectos que serán incluidos en el presupuesto extraordinario 01-2025.

En el siguiente cuadro se refleja el superávit acumulado al 31 de diciembre 2024, si corresponde al periodo 2024 o si pertenece a superávit de años anteriores.

Concepto	Monto Periodo	Monto de periodos anteriores	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024	Unidad encargada de distribuir
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	€1 002 390,67	€0,00	€1 002 390,67	Presupuesto
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	€26 204 508,64	€0,00	€26 204 508,64	Presupuesto
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	€501 195,33	€0,00	€501 195,33	Presupuesto
Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	€5 240 901,73	€19 251 606,00	€24 492 507,73	Alcaldía
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	€321 579,89	€407 252,11	€728 832,00	Alcaldía
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	€0,00	€6 976,92	€6 976,92	Alcaldía
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	€0,00	€6 622 394,77	€6 622 394,77	Alcaldía
Comité Cantonal de Deportes	€26 270 835,11	€8 262 681,51	€34 533 516,62	Presupuesto
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	€1 321 347,01	€38 970,15	€1 360 317,16	Presupuesto
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	€52 442,64	€0,00	€52 442,64	Presupuesto
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	€330 388,66	€0,00	€330 388,66	Presupuesto
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	€816 142,12	€1 071 954,78	€1 888 096,90	UGA

Departamento de Presupuesto

Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186

Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



	LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios			
	Control de Autorización MDA-AA-LL-21-05-007-2025			
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	€61 293 088,49	€619 771 330,39	€681 064 418,88	UTGVM
Proyectos y programas para la Persona Joven	€895 318,00	€5 374 037,22	€6 269 355,22	CCPJ
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	€3 744 499,81	€19 848 526,14	€23 593 025,95	Comisión CONAPAM
Fondo recolección de basura	€59 337 904,43	€68 631 826,36	€127 969 730,79	UGA
Fondo cementerio	€4 168 742,63	€3 961 801,60	€8 130 544,23	Depto. Cementerios
Fondo de parques y obras de ornato	€10 920 847,50	€17 555 473,05	€28 476 320,55	UGA
Fondo servicio de mercado	€2 980 152,94	€54 384 775,77	€57 364 928,71	Depto. Mercado
Saldo de partidas específicas	€0,00	€19 258 935,10	€19 258 935,10	Vicealcaldía
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	€305 666 057,00	€458 499 834,60	€764 165 891,60	UTGVM

Posteriormente, se estará coordinando una reunión para la explicación de las plantillas de solicitud presupuestaria, así como el proceso de formulación de presupuestos.

Agradeciendo la atención a la presente.

STEPHANIE
MARTINEZ
ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
STEPHANIE MARTINEZ
ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.03.10
14:40:20 -06'00'

Lic. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.

Copia Archivo



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios			
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA			
PRESUPUESTO			
Control de Autorización MDA-AL-11-21-05-007-2025			
MINUTA DE REUNIÓN N° 17-2025 DEL 09/05/2025			
Hora de inicio 03:00 pm			
Asunto: Formulación del presupuesto extraordinario 01-2025			
ASISTENTES:			
Departamento	Nombre	E-mail	Firma
Vicealcaldía	Tania Granados Borbón	vicealcaldia@acosta.go.cr	
Alcaldía	Nelson Umaña Quirós	alcaldia@acosta.go.cr	
Presupuesto	Stephanie Martínez Román	presupuesto@acosta.go.cr	
TEMAS TRATADOS:			
Revisión de ingresos y egresos incluidos en el presupuesto extraordinario 01-2025 y sus respectivos ajustes.			
Desglose de cuentas presupuestarias de los servicios financiados con ingresos de cementerio y superávit libre			
ACUERDOS TOMADOS:			
Responsable	Acuerdo	Plazo	
Presupuesto	Incluir el 10% de gastos administrativos sobre la estimación de ingresos adicionales en el servicio de cementerio en el código 01.01.1.02.04 para reforzar el pago de facturas telefónicas.	6/5/2025	
Presupuesto	Trasladar los €2.000.000 incluidos en el código 02.02.9.02.01 al código 02.02.1.08.05 para mantenimiento del camión recolector.	6/5/2025	
Presupuesto	En el código 02.02.1.03.02 dejar únicamente €1.000.000 para publicidad y propaganda, el resto trasladarlo al código 02.02.1.08.05 para mantenimiento del camión recolector.	6/5/2025	
Presupuesto	Lo incluido en el código 02.02.5.02.01 debe justificarse para compra de terreno para el plantel de Gestión Ambiental para resguardo de los vehículos del servicio de Recolección de basura.	6/5/2025	
Presupuesto	Incluir en el servicio Educativos, culturales y deportivos €5.000.000 en el código para 5.01.07 para la adquisición de máquinas de ejercicios y playground para el proyecto Bono Colectivo Parque Acosta Activa	6/5/2025	
Presupuesto	Incluir en el servicio Seguridad Vial €6 976,92 en el código 02.22.2.99.06 para la compra de un chaleco reflectivo.	6/5/2025	
Presupuesto	Incluir en el servicio Desarrollo Urbano €598 326,61 en el código 02.26.2.99.04 para compra de uniformes (camisas, mangas, capas) de inspectores e ingenieros y €30 000,00 en el código 02.26.2.99.99 para la adquisición de gafetes de identificación para estos mismos funcionarios.	6/5/2025	
Presupuesto	Incluir en el servicio Atención de emergencias cantonales €300 000,00 en el código 02.28.2.03.06 para compra de tanques de agua para emergencias, y €9 285 835,32 en el código 02.28.2.99.06 para la compra de botiquines de emergencia, camillas, focos de emergencia, extintores y otras herramientas.	6/5/2025	
Presupuesto	Incluir proyecto "Mejoramiento del camino Victor Granados, San Luis, San Ignacio (Cod 1-12-169) IBI" por un monto de €1 665 500,00 de la orden de compra 101-2023, compromiso al 31 de diciembre 2023 facturado posterior el 30 de junio 2024.	6/5/2025	
Presupuesto	Incluir el proyecto "Mant. Y Cons. Calles Urb. Y Cam. Vecinales, y Adquis. Maquinaria y Equipo. Impuesto al ruedo" por un monto de €728 832,00 en el código 02.03.02	6/5/2025	
Presupuesto	Incluir en el proyecto "Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal" las solicitudes según oficios DBIVMA-OF-009-2025 y MA-DTI-11-2025, así como €5 164 164,68 para adquisición de máquina para plaqueo de activos para el departamento de Contabilidad, un deshumidificador para el Archivo Municipal, y otros equipos requeridos para el funcionamiento eficiente de la administración.	6/5/2025	
Presupuesto	Incluir el proyecto "Mejoras y reparación de los Vehículos Municipales y Otros Activos IBI" para la adquisición de repuestos y servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la administración.	6/5/2025	
Hora de finalización 07:15 pm			



Licda. Stephanie Martínez Román

Depto. de Presupuesto

Asunto: Justificantes de egresos del presupuesto extraordinario 1-2025

El suscrito Bach. Luis Felipe Moreno Monge, en condición de Gestor Ambiental de la Municipalidad de Acosta, me permito hacer entrega de la siguiente propuesta de egresos del superávit del 2024.

Justificación de partida 1. 1.03.02 Contratación de videos y material impreso de sensibilización ambiental.

La educación ambiental es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más consciente y comprometida con el cuidado del entorno. Sin embargo, para que su mensaje tenga un impacto significativo, es esencial utilizar herramientas de comunicación efectivas que lleguen a un público amplio y diverso. En este sentido, los videos y las vallas publicitarias juegan un papel crucial en la promoción de la educación ambiental.

Los videos son una herramienta poderosa debido a su capacidad de transmitir mensajes de manera dinámica y atractiva. A través de imágenes impactantes, narraciones inspiradoras y contenido audiovisual bien estructurado, es posible sensibilizar a las personas sobre problemáticas ambientales como la contaminación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Además, las redes sociales y plataformas digitales permiten que estos videos lleguen a una gran audiencia, generando conciencia y promoviendo acciones sostenibles.

Justificación de partida 2. 1.08.05 / 2.01.01 / 2.99.05.

En estas partidas se requiere reforzarlas dado que a principios de año se disminuyó para hacer un ajuste al presupuesto y garantizar la continuidad por lo que es crucial el contenido en dichas partidas para no afectar la prestación del servicio de recolección.

Justificación de partida 3. 2.99.04 / 2.99.07 Compra de vestimentas con mensajes de sensibilización ambiental.

El fomento de la educación ambiental es una necesidad creciente en un mundo donde los problemas ecológicos afectan la calidad de vida de las personas y el equilibrio de los

📁 Expediente presupuesto.



ecosistemas. Para lograr una mayor conciencia y participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, es fundamental implementar estrategias innovadoras que combinen educación, sostenibilidad y acciones concretas. En este sentido, la contratación de camisas, gorras y vasos con mensajes educativos se convierte en una herramienta clave para promover la conciencia ambiental.

El uso de prendas con mensajes de educación ambiental es una estrategia efectiva porque permite que la ciudadanía lleve consigo información relevante sobre la importancia del reciclaje, el ahorro de recursos naturales y la reducción del impacto ambiental. Además, estas prendas funcionan como medios publicitarios móviles, alcanzando a un público amplio de manera constante y natural.

Justificación de partida 4. 5.01.05 compra de proyector y equipo de comunicación

El Proyecto Bono Comunal busca fortalecer el desarrollo comunitario mediante la implementación de iniciativas que promuevan la educación, la participación ciudadana y el bienestar social. Para lograr estos objetivos, es fundamental contar con herramientas tecnológicas que faciliten la transmisión del conocimiento y la interacción efectiva entre los participantes. En este sentido, la adquisición de proyectores de alta calidad es una inversión clave para mejorar la comunicación y la realización de talleres dentro del proyecto.

Los proyectores de alta calidad permiten una visualización clara y nítida del contenido educativo, lo que mejora la comprensión y el impacto de los talleres impartidos. Estos dispositivos hacen posible la proyección de imágenes, videos, presentaciones y documentos en gran formato, permitiendo que todos los asistentes accedan a la información de manera efectiva, sin importar el tamaño del grupo. Esto es especialmente relevante en comunidades donde la educación audiovisual es una herramienta fundamental para la capacitación y el aprendizaje.

Justificación de partida 5. 5.01.05. Renovación del equipo de cómputo.

En una oficina de atención al público, la eficiencia y calidad del servicio dependen en gran medida del estado y rendimiento de los equipos tecnológicos. Cuando el equipo de cómputo se vuelve obsoleto, se generan múltiples problemas que afectan la productividad, la seguridad de la información y la experiencia del usuario. Por ello, la renovación de estos

📁 Expediente presupuesto.

dispositivos es una inversión fundamental para garantizar un servicio ágil, seguro y eficiente.

Los equipos de cómputo obsoletos presentan fallas frecuentes, tiempos de respuesta lentos y problemas de compatibilidad con nuevos programas y sistemas de gestión. Esto retrasa los procesos administrativos, aumenta los tiempos de espera y genera insatisfacción en los usuarios que requieren atención rápida y eficaz. Además, la falta de capacidad para ejecutar software actualizado puede limitar el acceso a herramientas digitales esenciales, afectando la calidad del servicio prestado.

Otro aspecto crítico es la seguridad de la información. Los sistemas desactualizados son más vulnerables a virus, fallos y ciberataques, lo que pone en riesgo datos confidenciales tanto de la oficina como de los ciudadanos. La renovación del equipo permite implementar tecnologías con mejores protocolos de seguridad, reduciendo los riesgos de pérdida o filtración de información sensible.

Justificación de partida 6. 5.02.01, Compra de un terreno para área de Servicio de recolección de residuos

La compra del terreno tiene como objetivo principal mejorar la gestión de residuos sólidos mediante el resguardo adecuado de los camiones recolectores y la construcción de un centro de acopio. Actualmente, la falta de infraestructura adecuada genera ineficiencias operativas, riesgos para la flota y posibles afectaciones ambientales.

Con este terreno, se busca centralizar las operaciones, garantizar la seguridad y mantenimiento de los vehículos, y cumplir con la normativa ambiental vigente. La inversión permitirá optimizar recursos, mejorar el servicio de recolección y avanzar hacia una gestión de residuos más sostenible y eficiente en el marco de los objetivos nacionales de desarrollo ambiental.

Desde una perspectiva de seguridad y salud, la falta de espacio adecuado puede representar riesgos, como dificultades en la evacuación en caso de emergencias, una ventilación inadecuada y mayor exposición a enfermedades debido a la cercanía entre las personas. En este sentido, contar con instalaciones más amplias y funcionales contribuye a mejorar las condiciones laborales y a ofrecer un entorno más seguro para todos.



Justificación de partida 7. 8.02.03 Cancelación de deuda de presta de compra de camión de recolección.

La gestión financiera eficiente es fundamental para garantizar la estabilidad y sostenibilidad económica de cualquier entidad, ya sea una institución pública, una empresa o un hogar. En este sentido, la utilización de un superávit para la cancelación de una deuda es una decisión estratégica que optimiza los recursos y fortalece la salud financiera.

Un superávit representa un excedente de ingresos sobre los gastos, lo que brinda la oportunidad de reducir compromisos financieros sin afectar el equilibrio económico. Destinar este excedente al pago de una deuda ofrece múltiples beneficios, como lo son los intereses, aumentar la liquidez de la Municipalidad ante imprevistos futuros, reduce el riesgo a posibles crisis económicas y utilizar un superávit para pagar una deuda demuestra una gestión responsable y eficiente de los recursos.

Sin más por el momento

Luis Felipe Moreno Monge
Gestor Ambiental
Municipalidad de Acosta



LUIS FELIPE
MORENO MONGE
(FIRMA)
2025.05.08
12:00:05 -06'00'



Señora
Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

Cordial Saludo

Asunto: Nueva estimación de ingresos para el periodo 2025

La presente es para informarle la estimación de ingresos del departamento de Cementerios para el año 2025, donde se incluyen los cementerios de Palmichal y San Ignacio y se realiza una estimación proyectando el Cementerio de Bajo Cedas (La Pita).

Cementerio de Bajo Cerdas (La pita) Nuevo ingreso

Se proyecta que para el cementerio de la pita se realice la recaudación de 74 bóvedas por los trimestres 3 y 4 del presente año y se realice un promedio de 10 Inhumaciones en el periodo 2025 (trimestres 3 y 4), tomando en cuenta las visitas al Cementerio y en conversaciones con la Administración Actual.

Monto trimestral por bóveda doble	10.596,20
74 bóvedas dobles	784.118,80
Precio por Inhumación	11.520,00
Estimación de 10 inhumaciones	115.200,00
Total, ingresos estimados	1.683.437,60
10% Administración	168.343,76
10% Inversión	168.343,76



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

80% Servicio	1.346.750,08
--------------	--------------

Por esta razón me permito realizar la estimación de ingresos correspondiente para que sea incluida en el presupuesto en mi plaza para un 70% de tiempo, con el fin de poder llevar a cabo las funciones y demandas que va a llevar a cabo la Administración de un nuevo Cementerio.

Estos ingresos están asegurados a largo plazo debido a la antigüedad y funcionalidad continua de los cementerios administrados por este departamento. La muerte, un hecho inevitable para el ser humano, y el aumento de la población garantizan una demanda constante de espacios para entierro. Además, los ingresos se incrementan por la venta de espacios, el pago del mantenimiento de los derechos y de las áreas comunes. Un factor importante a destacar es la reutilización de nichos en los cementerios municipales mediante exhumaciones de fallecidos que llevan más de cinco años sepultados, lo que permite generar ingresos recurrentes por los mismos espacios.

El arraigo cultural y el deseo de los habitantes del cantón de Acosta de ser sepultados en la tierra que los vio nacer añade un valor significativo. Esto asegura una demanda constante de los servicios prestados por los cementerios, que, como lugares de conmemoración y visita, perpetúan su relevancia y necesidad en la población Acosteña.

La combinación de una demanda constante y natural, ingresos por mantenimiento y la importancia cultural y religiosa garantiza que los cementerios municipales siempre tendrán fuentes de ingreso estables y sostenibles.

Tarifa actual de montos por bóvedas

TIPO DE DERECHO	TARIFA ANUAL
Sencillo	₡ 21 192,00
Doble	₡ 42 385,00
Triple	₡ 63 577,00
Cuádruple	₡ 84 770,00

Agradeciendo la atención a la presente, se despide;

JEFFRY GERARDO
NARANJO SEGURA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JEFFRY
GERARDO NARANJO SEGURA
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.30 12:33:24 -06'00'

Jeffry Naranjo Segura
Técnico Administrativo de Cementerios
Municipalidad de Acosta

Cc: Archivo.





Señora
Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

Cordial Saludo

Asunto: Presupuesto extraordinario 01-2025.

La presente es para informarle la distribución del Presupuesto Extraordinario 01-2025 en los Cementerios de Palmichal, Acosta y Bajo Cerdas la Pita, tomando en cuenta los nuevos ingresos proyectados para el Cementerio de la Pita Bajo Cerdas.

Se desea administrar el Cementerio de Bajo Cerdas (La pita) y se estiman los siguientes ingresos a partir del segundo trimestre del 2025, estos ingresos se hacen proyectando la plaza de Técnico Administrativo de Cementerios a un 70% para hacerle frente a los procesos que se deben llevar a cabo en el Área administrativa a partir de la nueva administración, cabe recalcar que con este nuevo Cementerio serian tres los Administrados por la Municipalidad de Acosta.

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	9 477 294,31	
0.00.00	REMUNERACIONES	1 796 491,85	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 004 509,26	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 004 509,26	Salario para encargado de Cementerio a 70%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	399 000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	399 000,00	160 horas extra para el proceso de Inhumación y Exhumación y levantamientos en la Pita y mantenimientos
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	116 912,32	
0.03.03	Decimotercer mes	116 912,32	



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025			
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	136 842,15	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	129 824,61	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 017,55	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	139 228,12	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	76 070,20	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	42 105,28	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21 052,64	
1.00.00	SERVICIOS	507 914,42	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	179 844,23	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	179 844,23	Se contempla un nuevo servicio de agua para el Cementerio de la Pita
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300 000,00	
1.03.04	Transporte de bienes	300 000,00	Trasporte para los materiales de los Cementerios



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025			
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	28 070,19	
1.06.01	Seguros	28 070,19	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 172 888,04	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	882 888,04	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300 000,00	Compra de placas metálicas para los cementerios de San Ignacio y Palmichal
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	540 888,04	Compra de ladrillo, arena y cemento para los procesos de Inhumación y Exhumación
2.03.06	Materiales y productos de plástico	42 000,00	compra de productos plásticos
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00	compra de herramientas para el Cementerio de la Pita
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	90 000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	50 000,00	Trajes de exhumación y uniformes de los funcionarios
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	40 000,00	Materiales de limpieza para los cementerios y funcionarios
5.00.00	BIENES DURADEROS	6 000 000,00	
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 000 000,00	



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 000 000,00	Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025 Asignación de Orden Sanitaria de Palmichal ms-drrscs-arsac-05-125-2024
---------	---	--------------	--

Servicio 03 Cementerios
Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios

Subpartida	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	168,343.76	Compra de ladrillo cemento y área
------------	---------	---	------------	-----------------------------------

JEFFRY GERARDO NARANJO SEGURA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
JEFFRY GERARDO
NARANJO SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2025.05.05 16:40:10
-06'00'

Jeffry Naranjo Segura
Técnico Administrativo de Cementerios
Municipalidad de Acosta

Cc: Archivo.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

06 mayo de 2025
ADM.M-020-2025

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

Recibido 06/05/25

Cordial Saludo,

Referente al oficio MDA-AA-COPRE-001-2025, respecto al saldo de la liquidación presupuestaria 2024, según acuerdo número 1 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Extraordinaria 03-2025 celebrada el día 20 de febrero del 2025, se detalle sección de egresos corregida:

Clasificación	Código	Cuenta	Totales	Documento de referencia	Indicador
		TOTAL	57 364 928.71		
Partida	1.00.00	SERVICIOS	591 500.00		
Grupo de Subpartida	1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	591 500.00		
Subpartida	1.04.06	Servicios generales	591 500.00		
Partida	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 366 132.94		
Grupo de Subpartida	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 882 352.94		
Subpartida	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 882 352.94	MDA-AA-COPRE-001-2025	16 Cubetas de pintura
Grupo de Subpartida	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	115 000.00		
Subpartida	2.03.01	Materiales y productos metálicos	15 000.00	MDA-AA-COPRE-001-2025	10 tapones
Subpartida	2.03.06	Materiales y productos de plástico	65 000.00	MDA-AA-COPRE-001-2025	42 uniones, 37 codos, 10 T,
Subpartida	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	35 000.00	MDA-AA-COPRE-001-2025	2 Cinta Tapa goteras
Grupo de Subpartida	2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25 000.00		
Subpartida	2.04.01	Herramientas e instrumentos	25 000.00	MDA-AA-COPRE-001-2025	2 Bateas, 2 rodillos, 4 felpas, 5 brochas
Grupo de Subpartida	2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	343 780.00		
Subpartida	2.99.04	Textiles y vestuario	143 780.00	MDA-AA-COPRE-001-2025	6 camisas, 3 pantalones, 1 par de zapatos, 1 sombrero, 2 pares de mangas
Subpartida	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000.00	MDA-AA-COPRE-001-2025	Cubrir 6 meses del 2025 y 3 meses inicio del 2026

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Partida	5.00.00	BIENES DURADEROS	54 407 295.77		
Grupo de Subpartida	5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 981 147.06		
Subpartida	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 981 147.06	MDA-AA-COPRE-001-2025	1 Escritorio, 2 sillas, 1 mueble aereo, 1 abanico, 1 silla ergonómica
Grupo de Subpartida	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	52 426 148.71		
Subpartida	5.02.01	Edificios	52 426 148.71	MDA-AA-COPRE-001-2025	Cancelación 50% Licitación 2023LD-000017-0028011201

Justificación

Se incrementa la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes para adquirir pintura y sellador, con el objetivo de embellecer el mercado municipal, ya que actualmente presenta distintos colores y una fachada deteriorada.

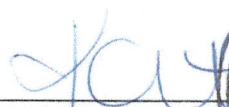
También se incrementan las cuentas de otros productos químicos y conexos, materiales y productos metálicos, y materiales y productos de plástico, con el propósito de disponer de insumos para la reparación de fugas en tuberías y atender emergencias de mantenimiento. De igual manera, se aumenta la cuenta de materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de cerámica destinada a la remodelación de la oficina de la encargada del mercado, ubicada en la planta baja del Mercado Municipal.

Para llevar a cabo los trabajos de pintura y colocación de cerámica, se aumenta la cuenta de herramientas e instrumentos, permitiendo la adquisición de brochas y otros artículos necesarios. Además, se aumenta la cuenta de útiles y materiales de limpieza para garantizar el abastecimiento hasta finales de 2025 e inicios de 2026, evitando afectaciones en el funcionamiento del mercado.

Se incrementa la cuenta de textiles y vestuario para reemplazar los pantalones y camisas del misceláneo, los cuales presentan deterioro por el uso diario. Se aumenta la cuenta de equipo y mobiliario de oficina para la compra de un escritorio, una silla ergonómica y un mueble aéreo destinados a la nueva oficina, así como la cuenta de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de cinta tapagoteras, con el fin de estar preparados para la época lluviosa y prevenir filtraciones en el techo del mercado, la cuenta de servicios generales con el fin de prever alguna contratación por reparación.

Por último, se aumenta la cuenta de edificios para la cancelación y finiquito del 50% de la Licitación 2023LD-000017-0028011201.

Sin más,


KATHERINE MORA DELGADO
 ENCARGADA DEL MERCADO
 Municipalidad de Acosta



 Archivo



Licda. Stephanie Martínez Román

Depto. de Presupuesto

Asunto: Justificantes de egresos del presupuesto extraordinario 1-2025,
servicio de mantenimiento de parques.

El suscrito Bach. Luis Felipe Moreno Monge, en condición de Gestor Ambiental de la Municipalidad de Acosta, me permito hacer entrega de la siguiente propuesta de egresos del superávit del 2024.

Justificación de partida 1. 1.08.01 Mantenimiento del Césped sintético y obra gris.

El parque Monseñor Sanabria por su tipo de construcción y por la gran actividad de los visitantes la infraestructura de habido afectada considerablemente, por ejemplo, hay un gran deterioro del césped sintético ya hay sectores donde se está levantando o bien sectores donde se han venido desprendiendo, adicionalmente a eso también los sectores con concreto que con las inclemencias del tiempo se han ido deteriorando constantemente, por lo de no darle un mantenimiento pronto, las instalaciones se pueden ver que están en abandono produciendo que baje los índices de visitantes al centro el cantón, por lo que se debe de tener el contenido presupuestario para que el parque sea un lugar seguro y atractivo para los habitantes.

Justificación de partida 2. Compra de equipo y mobiliarios.

Proyecto 1. Proyecto área de juegos:

La colocación de juegos en áreas públicas es una inversión clave para el bienestar social, el desarrollo infantil y la integración comunitaria. Estos espacios ofrecen múltiples beneficios tanto para la niñez como para la comunidad en general, promoviendo la actividad física, la recreación y la convivencia ciudadana.

El acceso a juegos públicos incentiva el ejercicio al aire libre, ayudando a reducir el sedentarismo y problemas de salud como la obesidad infantil. Además, contribuye al bienestar mental al proporcionar espacios donde los niños y sus familias pueden disfrutar de un ambiente seguro y natural.

 Expediente presupuesto.



Proyecto 2. Proyecto Iluminación del Parque Cerro Verde y proyecto habitacional el Tablazo.

En el sector de Tablazo, en especialmente en las áreas públicas destinadas para parques del Barrio Cerro Verde y el Proyecto habitacional el Tablazo, son focos rojos identificados por el Ministerio de Seguridad pública ya que estos sitios al no tener una iluminación se convierten en sitios para el consumo de drogas y actos inmorales.

Por lo cual la instalación de de iluminación en estos parques públicos es una medida clave para reducir la delincuencia, mejorar la seguridad, fomentar el uso del espacio público y fortalecer la integración comunitaria. Esta inversión no solo disuade actividades delictivas, sino que también transforma los parques en espacios más accesibles, seguros y atractivos para la ciudadanía.

Proyecto 3. Compra de hidrolavadora.

La adquisición de una hidrolavadora representa una inversión eficiente, ya que facilita la limpieza profunda de plazas, parques, aceras y otros espacios urbanos de manera rápida y efectiva. La limpieza y mantenimiento de los espacios públicos son fundamentales para garantizar un entorno saludable, seguro y atractivo para la comunidad.

La compra de una hidrolavadora es una inversión, que permite mantener los espacios públicos limpios, seguros y atractivos con menos consumo de agua y esfuerzo. Su uso mejora la higiene, prolonga la vida útil del mobiliario urbano y genera un impacto positivo en la comunidad al ofrecer un entorno más saludable y agradable para todos.

Proyecto 4. Compra de una moto guadaña.

La adquisición de una moto guadaña es una solución eficiente y rentable para el mantenimiento de espacios públicos, permitiendo un mejor aprovechamiento del personal disponible, optimizando el tiempo de trabajo y mejorando la seguridad, higiene y estética del entorno. Esta inversión asegura que las áreas verdes y recreativas se mantengan en óptimas condiciones para el disfrute de la comunidad.

Dado que hay más operarios disponibles, la incorporación de una moto guadaña permite optimizar el tiempo y esfuerzo del equipo de trabajo, logrando cubrir más áreas en menos tiempo y con menor desgaste físico. Esto aumenta la productividad y permite distribuir mejor las tareas de mantenimiento.



Justificación de partida 3. 5.02.99 Mejoras a las instalaciones municipales.

Se requiere la instalación de una malla perimetral en espacios públicos principalmente en el Proyecto Habitacional el Tablazo, Cerro Verde y Barrio San Martín de Chirracá, esto para prevenir invasiones pues en el primer sitio muchos los están invadiendo, además, se protege la infraestructura, se reduce la contaminación, mejora la seguridad de los usuarios y promueve el uso responsable del espacio. Esta medida garantiza la conservación del entorno y fortalece su función como un área de recreación y convivencia para la comunidad.

Sin más por el momento



LUIS FELIPE MORENO
MONGE (FIRMA)
2025.03.27 10:00:26
-06'00'

**Luis Felipe Moreno Monge
Gestor Ambiental
Municipalidad de Acosta**



Acosta, 24 de marzo del 2025
CPJ-008-2025

Sra. Stephanie Martínez Román
Área Financiera Municipal

Asunto: Presupuesto Extraordinario 1 2025.

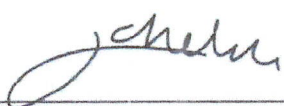
Estimada,
Reciba un cordial saludo.

Dado el proyecto del comité de la Persona Joven 2025, llamado "Jóvenes de Acosta: Impulsando el Cambio", basado en la Ley General de la Persona Joven N° 8261, se refleja a continuación la necesidad de realizar los siguientes egresos con la finalidad de lograr los objetivos expuestos en el mismo:

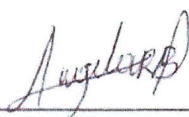
- **1.05.01 Transporte dentro del país:** Para que jóvenes se puedan trasladar y tener un espacio de esparcimiento sano dentro del cantón.
- **1.07.01 Actividades de capacitación:** Para que jóvenes del cantón puedan adquirir habilidades necesarias para mejorar su calidad de vida.
- **2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes:** Para fomentar el arte y la cultura entre los jóvenes.
- **2.02.03 Alimentos y bebidas:** Para satisfacer la necesidad básica de alimentación de los jóvenes dentro de espacios de ocio y capacitación.
- **2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo:** Necesarios para la funcionalidad del comité, con la finalidad de llevar procesos de capacitación y ocio.
- **2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos:** También necesarios para la funcionalidad del comité, con la finalidad de llevar los distintos procesos propios del comité.
- **2.99.04 Textiles y vestuario:** Con la finalidad de promover espacios de capacitación y que se puedan realizar las tareas del comité.
- **5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina:** Para resguardar los materiales del comité.

Agradezco de antemano su apoyo y quedo atento a su respuesta y a cualquier trámite que sea necesario, puede contactarme al correo personajoven@acosta.go.cr.

Sin más por el momento,



Heyler Johel Mora Calderón
Presidente
Comité de la Persona Joven



Angela Romero Blandón
Secretaria
Comité de la Persona Joven



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Dirección Ejecutiva
13 de enero de 2025
CPJ-DE-OF-0025-2025

Señores/as

Nelson Martín Umaña Quirós
Alcaldía Municipal de Acosta

Concejo Municipal de Acosta

Stephanie Martinez Román
Área Financiera Municipal

Comité de la Persona Joven Acosta

Enlace Municipal de Acosta

Asunto: Presupuesto asignado para los proyectos 2025 del Comité de la Persona Joven

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven (CNPPPJ), deseando éxito en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara a la presentación de los proyectos 2025 a presentar por parte del Comité de la Persona Joven de Acosta.

I. Presupuesto del Comité de la Persona Joven 2025

En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2025, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 06 de diciembre de 2024; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡2,456,814.00 para el desarrollo del proyecto 2025 del Comité de la Persona Joven.

Es indispensable que la municipalidad realice, **a la brevedad posible**, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así el Consejo de la Persona Joven pueda girar los recursos correspondientes, una vez el área financiera municipal envíe la documentación requerida, los cuales se detallan en el punto III de este oficio.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Es importante mencionar que en la Ley de Presupuesto 10.620 se incluye el monto de ₡3,622,305.00 adicionales con el fin específico de actividades "PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CONTROL DE AUTORIZACIÓN MDA-AI-EN-20-05-037-2025" correspondiente a las Mociones #51 y #75, según información remitida por el Departamento Financiero contable del Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Hacienda dicho monto está pendiente de liberar.

En el monto de la liberación de los fondos, se les estará comunicando por medio de oficio, así como el procedimiento a seguir.

II. Presentación del proyecto 2025 por parte del Comité de la Persona Joven

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2025 del Comité de la Persona Joven, se debe considerar lo siguiente:

El Comité de la Persona Joven debe formular el proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven vigente y a la Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261).

- El Comité de la Persona Joven debe encontrarse **conformado, nombrado y con quórum estructural** para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del proyecto 2025.
- El Comité de la Persona Joven debe enviar el proyecto para que **sea de conocimiento** del Concejo Municipal, con copia al área financiera municipal, alcaldía municipal, a la persona enlace municipal.

En este orden de ideas, el Comité de la Persona Joven debe presentar ante el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven los siguientes documentos:

- I. Proyecto del Comité de la Persona Joven 2025.
- II. Acuerdo de aprobación del proyecto por parte del Comité de la Persona Joven.

Estos documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpi.go.cr, a más tardar el 31 de marzo de 2025, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261.

Para que sea de recibo, el acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven deberá contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MICITT. En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectosccpj@cpi.go.cr.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Una vez presentado el proyecto por parte del Comité de la Persona Joven y aprobada la transferencia de recursos por parte de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al Comité de la Persona Joven, se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por el área financiera municipal, con los siguientes adjuntos:

- a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.
- b. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN de **Caja Única de la Municipalidad** para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

"ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

"Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Los anteriores documentos deben ser remitidos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para efectos de poder iniciar la revisión de los mismos y proceder con la transferencia de los recursos. Por tanto, tal como se mencionó al inicio de este documento, se insta al **área financiera municipal que en la brevedad posible** inicie las gestiones necesarias para recibir la aprobación requerida por parte de la CGR.

IV. Proyectos que incurren en adquisición de bienes y uso de superávit

Como órgano rector y vigilante del uso de los recursos públicos transferidos a las Municipalidades, es importante recalcar que, si el proyecto formulado por el Comité de la Persona Joven incurre en compra de bienes y/o activos, se requiere el envío de un oficio que haga constar la custodia y plaqueo de dichos bienes al correo proyectosccpj@cpj.go.cr. Finalmente, si el proyecto incurre en uso del superávit, debe incluirse la certificación presupuestaria emitida por el área financiera municipal debidamente firmada y comunicarse al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Oscar David Lépez Vega, promotor/a asignado/a este Comité, al correo electrónico dlepiz@cpj.go.cr;



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



291



Con las mayores muestras de consideración y estima,
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

NATALIA MARIA CAMACHO MONGE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1034-0260.
Fecha declarada: 13/01/2025 03:45:15 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo de la Persona Joven

C.c.p. Sra. Key Cortes Sequeria, Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CNPPPJ.
Unidad de Administración y Finanzas, CNPPPJ.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Acosta, 21 de marzo del 2025
OFIM-014-2025

Sra. Stephanie Martínez Román
Depto. Presupuesto

Asunto: Presupuesto extraordinario 1-2025

Reciba un cordial saludo

Debido al oficio recibido por parte del IMAS a nivel central mediante el oficio IMAS-DDS-0193-2025 donde indica un ajuste para la asignación de montos de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil 2025 basados en las dimensiones de los estándares esenciales de calidad. En la cual indica que, para centros privado, CECUDI Municipal y Casa de la Alegría corresponde a \$140,000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos), a partir del mes de abril del presente año.

Partiendo que el permiso de habilitación por el Ministerio de Salud indica que se puede tener la cantidad de 75 personas menores de edad (PME) en el centro de cuidado por lo anterior se realiza la siguiente fórmula para establecer el monto correspondiente: $75PME * 140,000 * 9\text{meses}$, dicha fórmula da un monto total de \$94,500,000.

Se necesita realizar dicho ajuste para cubrir el pago correspondiente a la operacionalidad y administración del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil "Dulces Abejitas".

Sin más por el momento,

DANIELA MARIA
GUTIERREZ
BENAVIDES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
DANIELA MARIA GUTIERREZ
BENAVIDES (FIRMA)
Fecha: 2025.03.21 15:14:46
-06'00'

Licda. Daniela Gutiérrez Benavides
Oficina de la Mujer

Archivo

cc. Tania Granados Borbón, unidad de fiscalización, vicealcaldia@acosta.go.cr Erick Padilla Calderón,
unidad de fiscalización, controlurbano@acosta.go.cr

Anexo: Plantilla de Egresos e ingresos presupuesto extraordinario 1-2025



**Municipalidad de
ACOSTA**

Imágenes liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE

ACOSTA

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Teléfono (506) 2202-4154 / 2202-4153
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025
Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

San José, 05 de febrero de 2025

IMAS-DDS-0193-2025

Dinia Rojas Salazar, **Jefa ARDS Heredia**
Maynor Quesada Rojas, **ULDS Sarapiquí**
Liseth Solano Porras, **Jefa ULDS Heredia**
Mey Ling Wong Segura **Jefe UCAR Heredia**
Sonia González Morera, **Jefe UIPER**

Johanna Soto Varela, **Jefa a.i ARDS Alajuela**
Ericka Matamoros González, **Jefa ULDS Grecia**
María Gabriela Rodríguez Rodríguez, **Jefe a.i ULDS Alajuela**
Leticia Quirós Elizondo, **Jefe ULDS San Ramón**
Lorena Calvo Castro, **Jefa UCAR Alajuela**
Oscar Palma Morales, **Jefe UIPER**

Silvia Conejo Araya **Jefa ARDS Cartago**
Paola Barquero Araya, **Jefa ULDS Cartago**
Catherine Aguilar Fonseca, **Jefa ULDS Turrialba**
Kattia Mata Céspedes, **Jefa ULDS León Cortes**
Julia Rojas Navarro, **Jefatura UCAR Cartago**
Tatiana Navarro Aragón, **Jefa UIPER**

Kemly Camacho Espinoza, **Jefa ARDS Chorotega**
Natalia Vargas Ramirez, **Jefa ULDS Santa Cruz**
Maria Daniela Matarrita Carrillo, **Jefa ULDS Nicoya**
Ivannia Eugenia Picón Morera, **Jefa ULDS Liberia**
Natalia Solano Guzmán, **Jefa ULDS Cañas**
Grettel Zúñiga Picado, **Jefa UCAR Chorotega**
Karla Fuentes García, **Jefa UIPER**

Denia Murillo Arias, **Jefa a.i ARDS Puntarenas**
ULDS Chomes
Lesney Marcelo Rosales Bogantes, **Jefe ULDS Puntarenas**
Cristian Rodríguez Barrantes, **Jefe ULDS Paquera**
Lily Margoth Artavia Barrantes, **Jefa ULDS Quepos**
Mauricio Castillo Rodríguez, **Jefe UCAR Puntarenas**
Jenny Ramírez Sánchez, **Jefa UIPER**

Ruth Yesenia Arias Quesada, **Jefa ARDS Brunca**
Kenia Nieto Cedeño, **Jefa a.i. ULDS Corredores**
Dilana Zúñiga Ureña, **Jefa ULDS Pérez Zeledón**
Marianela Bermúdez Ramírez, **Jefa ULDS Golfito**
María Elizabeth Morales Martínez, **Jefa ULDS Osa**
Marly Villanueva Agüero, **Jefa ULDS Buenos Aires**
María Aneira Barrantes Monge, **Jefatura ULDS Coto Brus**



CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE

ACOSTA

INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL



Municipalidad de
ACOSTA

Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-IT-21-05-007-2025

Teléfono (506) 2202-4154 / (506) 2202-4153
Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-0193-2025

Pág. 2 de 7

Ricardo Mata Calderón, Jefe UCAR Brunca
Wilma Cerdas Porras, Jefa UIPER

Elida Hernández Arrieta, Jefa ARDS Suroeste
Carlos Montero Mussio, Jefe ULDS Puriscal
Ingrid Sandí Álvarez, Jefa ULDS Alajuelita
Vanessa Hidalgo Cárdenas, Jefa ULDS Pavas
María Gabriela Díaz Ugalde, Jefatura ULDS Cristo Rey
Leonardo Cascante Bonilla, Jefe UCAR Suroeste
Wander Acuña Berrocal, Jefe UIPER

Guadalupe Sandoval Sandoval, Jefa ARDS Huetar Caribe
Ana del Carmen Loría Guadamuz, Jefa ULDS Talamanca
Evelyn Vidaurre Ali, Jefa ULDS Siquirres
Arenides Salguera Hernández, Jefatura ULDS Limón
Rocío Arrieta Núñez, Jefa ULDS Pococí
Helen Mora Cubillo, Jefa UCAR Huetar Caribe
Joan Gumbs Kennedy, Jefa UIPER

Juan Luis Gutiérrez Chaves, Jefe ARDS Huetar Norte
Milady Torres Aguirre, ULDS Upala
Ariana Cruz Salazar, Jefa ULDS San Carlos
Felipe Rojas Corrales, Jefa ULDS Los Chiles
Sofía Bolaños Rivas, Jefa ULDS Guatuso
Rigoberto Abarca Díaz, Jefe UCAR Huetar Norte
Marlen Pérez Rodríguez, Jefa UIPER

Keneth Araya Andrade, Jefe a.i ARDS Noreste
Silvia Elena Ibarra Lacayo, Jefa ULDS Goicochea
Susana Murillo Fallas, Jefa a.i. ULDS Acosta
Karla Castillo Jiménez, Jefa a.i. ULDS Barrio Amón
Martha Cardoza Inneckken, Jefa ULDS Desamparados
Ingrid Herrera Espinoza, Jefe UCAR Noreste
Andrea María Jiménez Vargas, Jefa UIPER

ASUNTO: Lineamientos para la Asignación de Montos de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil 2025

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Para su conocimiento, atención y acciones correspondientes, se traslada en este documento los "Lineamientos para la Asignación de Montos de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil 2025".



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Teléfono (506) 2202-4154 / 2202-4153
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025
Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-0193-2025

Pág. 3 de 7

Al respecto, se les solicita la lectura detallada del oficio en mención, la socialización de este con sus equipos de trabajo y corroborar el cumplimiento de lo estipulado según corresponda.

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MONTOS DE LA TMC CUIDADO Y
DESARROLLO INFANTIL 2025**

Considerando el criterio técnico expuesto por el Departamento de Bienestar Familiar mediante el oficio **IMAS-DDS-DBF-0051-2025**, se emiten los siguientes lineamientos para ejecución de la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) Cuidado y Desarrollo Infantil durante el año 2025:

1. Montos actualizados de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil

Tomando como referencia el *Estudio de costos de los servicios que requieren las personas menores de edad, que reciben la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, en concordancia con los estándares esenciales de calidad de la REDCUDI*, emitido por la UNICEF en setiembre 2024, se realiza la actualización de los montos, con el siguiente detalle:

Cuadro 1. Resumen de costos para la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil basados en las dimensiones de los estándares esenciales de calidad. Año 2025

Dimensión	Modalidad	
	Centro privado, CECUDI Municipal, Casas de la Alegría	Hogar Comunitario
Infraestructura y servicios	2,154	2,154
Gestión y Administración	3,463	5,000
Pedagogía	3,538	3,538
Salud	4,000	6,563
Nutrición	40,901	49,781
Talento humano	85,944	41,965
TOTAL	€140,000	€109,000

1.1. Rubros considerados

Los rubros se plantean atendiendo aspectos de cada una de las dimensiones de los estándares esenciales de calidad de la REDCUDI, contemplando lo siguiente:

- Infraestructura y servicios: incluye rubro de mantenimiento de la infraestructura.
- Gestión y administración: contempla pago de servicios públicos como agua, luz, gas y teléfono.
- Pedagogía: considera materiales educativos e internet.



CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE

ACOSTA

INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AL-11-21-05-007-2025

Teléfono (506) 2203-4154 / 2203-4153

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-0193-2025

Pág. 4 de 7

- Salud: incluye materiales de limpieza y desinfección y artículos de higiene.
- Alimentación: monto cotizado a partir de menús elaborados por persona profesional en nutrición, aportados por las Alternativas de Atención en todos los tiempos de alimentación.
- Talento humano: incluye una persona cocinera por cada 50 niños, así como una persona miscelánea. La distribución de personas profesionales y asistentes se basa en los estándares esenciales de calidad de la REDCUDI, que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Distribución de talento humano de acuerdo con los estándares esenciales de calidad de la REDCUDI

Edad	Grupo	Cantidad Profesionales	Cantidad Asistentes	Total
Del nacimiento a los 2 años cumplidos	5 o menos niños(as)	1	0	1 Profesional
	6 a 10 niños (as)	1	1	1 Profesional/ 1 Asistente
	11 a 15 niños (as)	1	2	1 Profesional/ 2 Asistentes
De los 2 años a los 7 años no cumplidos	10 o menos niños(as)	1	0	1 Profesional
	De 11 a 25 niños(as) máximo	1	1	1 Profesional/ 1 Asistente
De los 7 años a los 13 años no cumplidos	Máximo 25 niños(as)	1	0	1 Profesional

1.2. Asignación de montos por grupos de edad

Se definen dos montos para la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil: **₡140,000** (ciento cuarenta mil colones) para cada persona menor de edad (PME) que asiste a las modalidades de Centro Privado, CECUDI Municipal o Casas de la Alegría, y **₡109,000** (ciento nueve mil colones) para aquellas que seleccionan un Hogar Comunitario.

Sin embargo, también se considera la diferenciación en la asignación del monto completo por grupo de edad, priorizando la primera infancia. De esta manera, se asigna el **100%** del monto a los niños y niñas de **0 y 4 años** que asistan 8 o más horas en horario diurno, y el **65%** a los niños y niñas con edades de **5 y 12 años** que asistan entre 4 y menos de 8 horas. Esta diferenciación se amplía en el siguiente apartado de horarios de asistencia.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

 Teléfono (506) 2202-4154 / 2202-4153
 Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025
 Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-0193-2025

Pág. 5 de 7

2. Horarios de asistencia

La persona profesional competente debe valorar los horarios a asignar considerando la edad de las personas beneficiarias, las necesidades de uso del servicio indicadas por el padre, madre o representante legal y tomando como referencia las jornadas establecidas en el permiso de habilitación de la Alternativa de Atención seleccionada. Los porcentajes se asignan a partir del costo del horario diurno completo, con el siguiente detalle:

Cuadro 3. Horario de asistencia y montos de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil año 2025

HORARIO	Centros privados, CECUDI Municipal y Casas Alegrias		Hogares Comunitarios		Tiempos de alimentación
	0-4	5-12	0-4	5-12	Descripción
EDAD					
a) Diurno completo (100%) (Asiste <u>8 horas o más</u> diarias en horario diurno).	140,000	140,000	109,000	NA	4 (desayuno, merienda mañana, almuerzo, merienda tarde)
b) Diurno reducido (65%) (Asiste <u>entre 4 y menos de 8 horas</u> diarias en horario diurno (de 6:00am a 6:00pm). La TMC no será otorgada por menos de 4 horas diarias en horario diurno).	91,000	91,000	70,850	70,850	2 o 3 (de acuerdo con horario y cantidad de horas de asistencia)
c) Nocturno completo (50%) (Asiste <u>3 horas o más</u> diarias en horario nocturno (de 6:00pm a 10:00pm)).	70,000	70,000	NA	NA	1 (cena)
d) Nocturno reducido (30%) (Asiste <u>entre 1 y menos de 3 horas</u> diarias en horario nocturno).	42,000	42,000	NA	NA	1 (cena)
e) Mixto completo (150%) (Asiste <u>8 horas o más</u> diarias en horario diurno y <u>3 horas o más</u> en horario nocturno).	210,000	210,000	NA	NA	5 (desayuno, merienda mañana, almuerzo, merienda tarde y cena)
f) Diurno completo y nocturno reducido (130%) (Asiste <u>8 horas o más</u> diarias en horario diurno y <u>entre 1 y menos de 3 horas</u> en horario nocturno).	182,000	182,000	NA	NA	5 (desayuno, merienda mañana, almuerzo, merienda tarde y cena)
g) Diurno reducido y nocturno completo (115%) (Asiste <u>entre 5 y menos de 8 horas</u> diarias en horario diurno y <u>3 horas o más</u> en horario nocturno).	133,000	133,000	NA	NA	3 (desayuno y merienda mañana y almuerzo, o almuerzo, merienda tarde y cena)

2.1. PME que reciben servicios educativos en la Alternativa de Atención: Los costos de la TMC no cubren los servicios educativos formales, sin embargo, desde una visión integral, la educación corresponde a un componente complementario del desarrollo infantil. Por tanto, en caso de que el hogar determine, en coordinación con la Alternativa de Atención, que las PME reciban el cuidado y la educación formal (preescolar o primaria) de manera simultánea, es posible otorgar el monto completo de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil.



CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE

ACOSTA

INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LI-21-05-007-2025

Teléfono (506) 2202-4154 / 2202-4153

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-0193-2025

Pág. 6 de 7

2.2. PME que asisten a centros educativos fuera de la Alternativa de Atención:

Para las PME en edad preescolar y escolar que asisten a centros educativos externos a la Alternativa de Atención, corresponde asignar el 65% del monto de la TMC, en tanto asisten entre 4 y menos de 8 horas, en promedio 5,5 horas diarias a los servicios de cuidado. Nótese que si el horario completo (más de 8 horas y hasta 10 horas) corresponde al 100% del monto de la TMC, por 5,5 horas promedio estrictamente se debería otorgar un 55%.

No obstante, la institución considera situaciones excepcionales, cuando las PME deben ampliar el tiempo de permanencia en la Alternativa de Atención, por ejemplo, en periodos de vacaciones o suspensión de lecciones, por lo que se dispone el otorgamiento de la TMC en un 65% para el horario reducido. Cuando se presenten dichas condiciones, el hogar en coordinación con la Alternativa de Atención podrá acordar recibir las horas de asistencia requeridas de acuerdo con lo establecido para el horario reducido (entre 4 y menos de 8 horas).

2.3. Horario nocturno en Hogares Comunitarios: En el caso de los Hogares Comunitarios, actualmente no se emiten permisos de habilitación en jornada nocturna, por este motivo no aplica su otorgamiento en los horarios del c) al g) del cuadro 3.

2.4. Asignación de horarios nocturnos y mixtos: En el caso de los horarios c), d), e), f) y g), la asignación se realiza de manera excepcional, valorada mediante criterio técnico profesional consignado en la resolución administrativa de aprobación, determinando que existe una necesidad inminente por parte de hogar solicitante.

2.5. PME que reciben la TMC en Alternativas de Atención distintas: En los horarios e), f) y g), cuando la PME haga uso de los servicios en Alternativas de Atención distintas, el monto de la TMC debe dividirse, es decir, se traslada el porcentaje a cada Alternativa según brinde el servicio en los horarios a), b), c) o d).

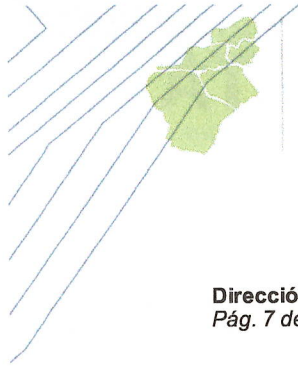
2.6. Monto para PME con discapacidad: En el caso de una PME con discapacidad, se asigna un 15% adicional al monto de la TMC de acuerdo con la modalidad y horario al que asiste.

3. Autorización de pago a terceros

El ANEXO 4. AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCEROS del *Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias Individuales del IMAS*, será incorporado en el sistema "Mi Expediente" de cada hogar con la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil aprobada a enero 2025. El mismo debe ser aceptado por el padre, madre o representante legal de la PME en un plazo determinado que será informado oportunamente.

4. Otras consideraciones

4.1. Los montos actualizados de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil se aplican a partir del mes de ABRIL DEL AÑO 2025.



Municipalidad de
ACOSTA

CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE

ACOSTA

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL BIENIO DE COSTA RICA

Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Teléfono (506) 2202-4154 / 2202-4153
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025
Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000



Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-0193-2025

Pág. 7 de 7

- 4.2. Las resoluciones de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil de los **meses de febrero y marzo** deben ingresarse en el Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN) por los montos aprobados a enero 2025.
- 4.3. En los dos procesos anteriores (4.1 y 4.2) se debe considerar la emisión de la **resolución administrativa de aprobación** (con la posibilidad de que sea elaborada de manera grupal), y coordinarse con el Departamento de Sistemas de Información Social (DSIS) su notificación a los hogares.
- 4.4. Para la **consulta de la asistencia de las PME a centros educativos en preescolar y primaria**, es posible utilizar las bases de datos facilitadas por el Departamento de Bienestar Familiar durante la primera semana del mes de abril. Además, puede hacerse uso complementario de la información dispuesta por las Alternativas de Atención acreditadas por el Ministerio de Educación Pública (MEP).
- 4.5. El cambio en los montos no aplica para las PME que asistan a la modalidad **Casas de la Alegría** durante el I semestre 2025, en tanto se debe realizar una transición para que los servicios prestados cumplan con los estándares esenciales de calidad de la REDCUDI.
- 4.6. Los presentes lineamientos serán socializados con la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI), quien comunicará lo pertinente a las Alternativas de Atención. Además, el Departamento de Bienestar Familiar realizará una sesión informativa virtual a nivel nacional el día **martes 11 de febrero 2025 de 9:00am a 11:00am**.

Las consultas sobre los presentes lineamientos deben evacuarse con el Departamento de Bienestar Familiar.

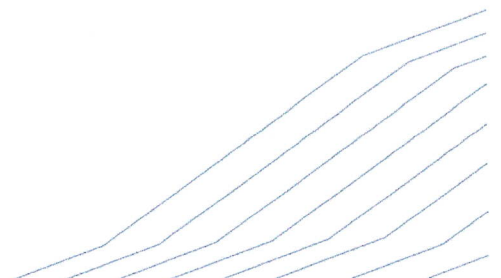
Cordialmente,

Luis Felipe Barrantes Arias, Director
Dirección de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

C. Archivo

LFBA

C. Jefaturas DT (copia informativa)
Asistentes DDS (copia informativa)
Archivo





CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

DEL CANTÓN DE
ACOSTARED DE ATENCIÓN PROGRESIVA PARA EL CUIDO INTEGRAL
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORESMunicipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgosEmail: adultosmayores@acosta.gob.ec

Teléfono: 2410-0186 ext. 104

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025Acosta, 25 de marzo, 2025
RED-013-2025

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

ASUNTO: Entrega del presupuesto extraordinario 1-2025 de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores de cantón de Acosta

Estimada señora:

Por medio de la presente le saludo y procedo notificarle la entrega del presupuesto extraordinario 1-2025 por parte de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores de cantón de Acosta.

Actualmente el Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores de la Municipalidad de Acosta cubre a 64 familias de personas adultas mayores en estado de pobreza y/o pobreza extrema del cantón; bajo 5 alternativas: alimentación, artículos de uso personal e higiene, medicamentos e implementos de salud (en esta se entrega suplemento alimentario de ensure), ayuda técnica (en esta se entregan pañales para adulto/a) y familia solidaria. Las alternativas están distribuidas en los 5 distritos del cantón de Acosta.

Con respecto a las partidas, subpartidas presupuestadas y especificaciones técnicas se detalla lo siguiente:

- Otros servicios de gestión y apoyo: El recurso se utilizará para complementar la alternativa Familia Solidaria; este es un subsidio para que la persona adulta mayor pueda cubrir su cuidado por medio de una persona cuidadora. Actualmente hay dos familias beneficiarias por parte de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor; recibiendo un monto mensual de \$125.000. El monto presupuestado cubrirá los meses de abril a octubre 2025.



- Combustibles y lubricantes: El recurso se utilizará para cubrir giras, entregas de las alternativas en especie, visitas domiciliarias, ejecución de talleres y demás; por parte de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor. Actualmente, se entregan de forma presencial y mensual las alternativas de alimentación, artículos de uso personal e higiene, medicamentos e implementos de salud (suplemento alimentario de ensure) y ayuda técnica (pañales) en los distritos de: Palmichal, Guaitil, Sabanillas y Cangrejal.
- Productos farmacéuticos y medicinales: El recurso se utilizará para la compra del suplemento alimentario tipo ensure. Actualmente 11 personas adultas mayores reciben un total de 2 tarros de ensure de forma mensual; con el fin de suplir sus necesidades específicas de salud. Cada persona beneficiaria tiene un dictamen médico que ratifica la necesidad de un suplemento alimentario en su alimentación.
- Alimentos y bebidas: El recurso se destinará para complementar el presupuesto extraordinario 1-2025 para la compra de paquetes de alimentación para 60 personas adultas mayores en estado de pobreza y/o pobreza extrema de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor. Actualmente la Red tiene 60 personas beneficiarias en esta alternativa, 46 de ellas reciben un paquete de alimentación tamaño grande y 14 reciben un paquete de alimentación tamaño pequeño; el tipo de paquete de alimentación depende de las necesidades específicas de cada persona adulta mayor. La entrega de los paquetes de alimentación se realiza de forma mensual.
- Textiles y vestuario: El recurso se empleará en la compra de pañales talla G para tres personas adultas mayores de las cuales actualmente dos personas forman parte de la Red de Atención Progresiva; y se está haciendo el estudio social de una tercera persona adulta mayor para el mes de abril de este año 2025, por parte del profesional de la Red PAM, para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor. Cada persona beneficiaria presenta un dictamen médico que ratifica la necesidad del uso diario de pañales.
- Útiles y materiales de limpieza: El recurso se destinará a complementar el presupuesto ordinario a la 1-2025 para la compra de paquetes de artículos de uso personal e higiene para 60 personas adultas mayores en estado de pobreza y/o pobreza extrema de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor. Actualmente la Red tiene 60 personas beneficiarias en esta alternativa, 46 de ellas reciben un paquete de artículos de uso personal e higiene tamaño grande y 14 reciben un paquete de artículos de uso personal e higiene tamaño



pequeño; el tipo de paquete depende de las necesidades específicas de cada persona adulta mayor. La entrega de paquetes de artículos de uso personal e higiene se realiza de forma mensual.

La transferencia del presupuesto extraordinario 1-2025 se utilizará únicamente para cubrir las necesidades básicas de 64 personas adultas mayores en estado de pobreza y/o pobreza extrema, de las cuales únicamente hay un caso de estudio que se presentará en el mes de abril al Comité de Apoyo de la Red PAM para su aprobación y posteriormente se beneficiará de la subpartida textiles y vestuarios de este presupuesto extraordinario 1-2025. Cada persona beneficiaria tiene un expediente físico que respalda su condición socioeconómica y las alternativas definidas por parte de la Red de Cuido.

Se despide, muy atentamente

DENIA FALLAS
SEGURA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DENIA FALLAS
SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.24
09:37:05 -06'00'

Licda. Denia Fallas Segura
Trabajadora Social, Red de Cuido PAM
Municipalidad de Acosta

Cc: Archivo



Licda. Stephanie Martínez Román

Depto. de Presupuesto

Asunto: Justificantes de egresos del presupuesto extraordinario 1-2025, servicio de mantenimiento de parques.

El suscrito Bach. Luis Felipe Moreno Monge, en condición de Gestor Ambiental de la Municipalidad de Acosta, me permito hacer entrega de la siguiente propuesta de egresos del superávit del 2024.

Justificación de partida 1. Compra de banner y roller-up.

Dentro de las actividades de Gestión Ambiental esta la participación en ferias y actividades protocolarias, por lo que se requiere herramientas visuales efectivas que atraigan la atención, transmitan mensajes claros y refuercen la identidad institucional o comercial. Los banners y roll-up son elementos clave para lograr una comunicación visual impactante.

El uso de banners y roll-up en campañas de concienciación ambiental es una estrategia efectiva para educar, sensibilizar y motivar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. Estos materiales permiten una comunicación visual clara y atractiva en espacios públicos, ferias, eventos ecológicos y actividades comunitarias.

Justificación de partida 2. Compra de cajas para el traslado de árboles.

Dentro del proyecto de reforestación la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Ganadería y Agricultura de Acosta, se tiene el proyecto de entregar arboles a las ASADAS y dueños de propietarios del cantón y por la experiencia de años anteriores el traslado ocasiona que algunas plantas se dañen, por lo que el traslado de árboles es una tarea delicada que requiere técnicas adecuadas para garantizar su supervivencia y adaptación al nuevo entorno. Utilizar cajas especiales para el traslado es una de las mejores estrategias



para minimizar el impacto en las raíces y la estructura del árbol, asegurando su crecimiento saludable tras la reubicación.

Justificación de partida 3. Reducción del consumo de agua en las instalaciones municipales.

Compra de tanque de agua para elaboración de cosecha de agua: El lavado de camiones es una actividad que requiere grandes volúmenes de agua, lo que puede generar un alto consumo de agua potable y un impacto ambiental considerable. El sistema de cosecha de agua de lluvia es una alternativa sostenible que permite reducir la dependencia de fuentes hídricas convencionales y promover el uso responsable del recurso. Además, el agua potable debe destinarse prioritariamente al consumo humano y no a actividades industriales o de limpieza. Captar agua de lluvia para el lavado de camiones permite disminuir la presión sobre los sistemas de abastecimiento, asegurando que más agua potable esté disponible para usos esenciales.

Justificación de partida 4. Compra de herramientas manuales.

Dentro del programas de reforestación que desea impulsar la municipalidad se requiere equipamiento adecuado para garantizar la eficiencia y éxito en la plantación y mantenimiento de árboles. La adquisición de herramientas como palas, carretillas, cuchillos, azadones, machetes y otros implementos es fundamental para facilitar el trabajo de los operarios, optimizar los procesos y garantizar el correcto desarrollo de las especies plantadas. Contar con herramientas adecuadas evita el uso de implementos improvisados que pueden generar riesgos de accidentes o daños a las plantas.

Justificación de partida 5. Compra de vestimenta como medio de sensibilización ambiental.

Compra de vestimenta con mensajes ambientales es una estrategia efectiva para sensibilizar, educar e incentivar la acción en favor del medio ambiente. Además de ser un medio de comunicación visual atractivo, fortalece el compromiso ecológico, promueve el reciclaje y contribuye a la construcción de una cultura sostenible en la comunidad.

Cuando los participantes de un programa ambiental, voluntarios o funcionarios usan ropa con mensajes ecológicos, se refuerza su sentido de pertenencia y compromiso con la causa, motivando a más personas a sumarse a las iniciativas de protección del entorno.

distribuir camisetas y gorras en actividades ecológicas incentiva la participación en programas de reforestación, limpieza de playas, reciclaje y educación ambiental, creando una mayor conexión entre la comunidad y la causa.

La vestimenta con mensajes ecológicos puede utilizarse junto con otras estrategias de comunicación, como charlas, talleres, redes sociales y medios de comunicación, fortaleciendo la difusión de valores ambientales de manera integral.

Justificación de partida 6. Compra de emplastadora y encuadernadora.

Dentro del quehacer municipal y dentro del entorno donde la difusión de información es clave para la educación, la sensibilización y la gestión institucional, contar con herramientas adecuadas para la producción de material impreso es fundamental. La adquisición de una emmicadora (emplastadora) y una encuadernadora permitirá mejorar la calidad, durabilidad y presentación de los documentos, folletos y manuales utilizados en diversas actividades. El uso de una encuadernadora facilita la elaboración de manuales, guías, informes y folletos como en el caso del Programa Bandera Azul, otorgándoles una apariencia ordenada y profesional, lo que mejora su impacto en capacitaciones, presentaciones y trámites administrativos.

La compra de una emmicadora y una encuadernadora es una inversión estratégica que permite mejorar la calidad y durabilidad de documentos, reducir costos de impresión y fortalecer la difusión de información en distintas áreas.

Justificación de partida 7. Compra de GPS y cámaras trampa.

El uso de estas herramientas contribuye a la ejecución de políticas ambientales implementadas dentro del Plan de Gobierno 2024-2028, proporcionando datos clave para la toma de decisiones sobre la protección de ecosistemas y la implementación de estrategias de manejo sostenible.

El monitoreo ambiental es una herramienta fundamental para la conservación de los ecosistemas, permitiendo obtener datos precisos sobre la biodiversidad y evaluar el impacto de diversas actividades humanas. La adquisición de un GPS y cámaras trampa fortalecerá la



recolección de información en campo, optimizando el seguimiento de especies y la gestión de los recursos naturales, alineándose con los objetivos del programa de gobierno en materia ambiental.

El uso de GPS reduce el tiempo de localización de sitios de muestreo y evita desplazamientos innecesarios, mejorando la eficiencia del personal técnico en campo. Las cámaras trampa, al operar de manera autónoma, permiten la recopilación de datos sin necesidad de presencia constante, optimizando recursos y facilitando estudios a largo plazo.

Sin más por el momento



LUIS FELIPE MORENO
MONGE (FIRMA)
2025.03.27 09:14:41
-06'00'

Bach. Felipe Moreno Monge
Gestión Ambiental
✉ gestionambiental@acosta.go.cr
☎ 2410-0186 ext 114



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-ACOSTA-05-107-2025
ACOSTA 05-107-2025
UTGVM-DI-124-2025

Licda. Stephanie Martínez Román
Dpto. de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

Ref.	Propuesta Presupuesto Extraordinario No. 01-2025 - Unidad Técnica de Gestión Vial
------	---

Cordial Saludo,

La suscrita Ing. Paola Marín Monge, en calidad de Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta, con el fin de presentar la propuesta para el Presupuesto Extraordinario No. 01-2025 de los Recursos de la Ley 8114, manifiesta lo siguiente:

El objetivo de la distribución de los recursos provenientes de los combustibles, conforme a lo establecido en la Ley No. 8114 (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria), asignados a la Municipalidad de Acosta, está dirigido exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal de Acosta. Estos recursos se utilizarán con el fin de garantizar una red vial segura, eficiente y funcional, que beneficie tanto a la comunidad local como a los usuarios que transitan por ella.

A través de esta inversión, se busca contribuir de manera significativa al desarrollo integral de las comunidades del cantón, mejorando el acceso a servicios esenciales como salud, educación, servicios básicos y turismo. Además, impulsará actividades fundamentales para la economía local, como la agricultura y otros sectores productivos. De este modo, se pretende no solo mejorar la conectividad y la accesibilidad, sino también fomentar el crecimiento económico, social y el bienestar de todos los habitantes del cantón de Acosta.

Por lo tanto, a continuación, se presenta la siguiente distribución apegada a las distintas necesidades del cantón:

PROYECTO: UNIDAD TÉCNICA – AREA ADMINISTRATIVA, LEY 8114.

SUPLENCIAS

Justificación:

La asignación de recursos para el pago de suplencias de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial es una medida fundamental para garantizar que las labores de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la red vial cantonal no sufran

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

retrasos o ~~Comité de Asesoramiento MDA-AUT-2015-1007-2025~~ de personal administrativo y operativo, en caso de ausencias temporales, ya sean por permisos, vacaciones, licencias médicas, entre otras razones, y así evitar interrupciones en los trabajos, asimismo, se asegurará el cumplimiento de los plazos establecidos, y se mantendrá la seguridad vial en el Cantón de Acosta. Esta acción contribuirá significativamente a la eficiencia en la ejecución de proyectos y al bienestar de la comunidad, protegiendo el patrimonio vial y asegurando la fluidez en el tránsito para todos los usuarios.

El área administrativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial cumple un papel crucial en la planificación, gestión y seguimiento de todas las actividades relacionadas con el mantenimiento y mejora de la red vial.

Cualquier ausencia en este ámbito puede generar atrasos en la toma de decisiones, la programación de tareas de cualquiera de los funcionarios que forman parte de este equipo de trabajo. Para evitar estos inconvenientes, se hace necesario prever el pago de suplencias para asegurar que las funciones administrativas continúen de manera ininterrumpida, permitiendo la continuidad y evitando la parálisis de los procesos clave.

En el caso del área operativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial es responsable de la ejecución de las obras esenciales en campo. Este trabajo requiere la presencia de personal especializado y constante que sea capaz de realizar las labores técnicas de manera eficiente y en los tiempos establecidos.

Dado que muchas de estas labores dependen de condiciones meteorológicas, urgencias o imprevistos, es fundamental contar con un equipo operativo completo para evitar interrupciones o demoras en la ejecución de las actividades programadas.

SERVICIOS GENERALES

Justificación:

Entre las razones por las que se está contratando los servicios generales esta:

1. El sistema de posicionamiento global (GPS)

La Unidad Técnica de Gestión Vial tiene como principal responsabilidad el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la red vial cantonal, un proceso que involucra una constante gestión de equipos y maquinaria especializados. Para asegurar la eficiencia operativa, el control adecuado de los recursos y el cumplimiento de los estándares de seguridad y rendimiento, se requiere la implementación de sistemas tecnológicos avanzados que garanticen la correcta utilización de los equipos. En este sentido, se justifica la asignación de recursos para el pago del sistema de posicionamiento global (GPS), las alertas de exceso de velocidad, y el sistema de control de combustible para todos los equipos y maquinaria municipal utilizados en las labores viales.

El sistema de posicionamiento global (GPS) es una herramienta esencial para la gestión eficiente y segura de los equipos y maquinaria en el campo de las obras viales. Su implementación permite un monitoreo en tiempo real de la ubicación de cada equipo o



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

vehículo. Asimismo, evita desplazamientos innecesarios y ahorra tiempo del tiempo de los equipos en el terreno.

El monitoreo continuo permite detectar cualquier movimiento o desvío de los equipos de su ruta asignada, lo que puede ser útil para prevenir el robo de maquinaria y equipos o su uso no autorizado. Además, permite garantizar que los equipos estén en las zonas correctas para realizar las tareas de mantenimiento vial programadas. Además, la información obtenida del sistema GPS puede utilizarse para analizar el rendimiento de los equipos, evaluar su eficiencia operativa y planificar su mantenimiento preventivo de acuerdo con los datos recopilados.

El exceso de velocidad es un factor crítico que afecta no solo a la seguridad vial de los operarios y usuarios de las vías, sino también al desgaste prematuro de los equipos y maquinaria utilizada en las labores de mantenimiento.

2. Sistema de control de combustible:

El control del combustible es uno de los aspectos clave en la gestión de los costos operativos de los equipos y maquinaria utilizados para el mantenimiento vial. Un sistema de control de combustible permite un seguimiento detallado de las cantidades de combustible utilizadas por cada equipo, lo que permite detectar posibles ineficiencias, desperdicios o irregularidades en el uso de los recursos.

Al llevar un registro digital de los consumos y las cantidades suministradas a cada unidad, se pueden detectar posibles desviaciones de los patrones normales de consumo, lo que ayuda a prevenir fraudes o robos de combustible.

Por lo tanto, la asignación de recursos para la implementación del sistema de posicionamiento global (GPS), las alertas de exceso de velocidad y el sistema de control de combustible es una inversión estratégica que mejorará la eficiencia operativa, la seguridad de los equipos y el uso de los recursos en la Unidad Técnica de Gestión Vial. Estos sistemas no solo optimizan la gestión de los equipos y la ejecución de las obras de mantenimiento vial, sino que también contribuyen a reducir los costos operativos, mejorar la seguridad vial, y apoyar las políticas de sostenibilidad y protección del medio ambiente.

OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Justificación:

Se reitera que la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) del Cantón de Acosta tiene como principal misión garantizar el adecuado mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial cantonal, lo cual requiere de una gestión eficiente y organizada de la información relacionada con los proyectos, presupuestos, cronogramas y recursos involucrados. Para lograr estos objetivos, es necesario contar con una herramienta tecnológica avanzada que permita almacenar, procesar y gestionar la información de manera precisa, concisa y actualizada, asegurando que las decisiones tomadas sean las más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos viales del cantón.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

La adquisición de un programa de almacenamiento de información interna, como SAP (Sistema, Aplicaciones y Productos en el procesamiento de datos), permitirá a la UTGV contar con una plataforma integral que facilite la gestión de los datos operativos, administrativos y técnicos necesarios para la planificación, ejecución y monitoreo de las obras de infraestructura vial.

El programa SAP proporcionará una plataforma centralizada donde toda la información relacionada con las obras de infraestructura vial, presupuestos, materiales, contratos, personal y maquinaria, estará almacenada y gestionada de manera segura y accesible, donde los responsables de la UTGV podrán obtener en tiempo real datos precisos sobre el estado de la ejecución de proyectos, convenios comunales, mantenimiento de equipos, recursos disponibles, inspecciones y asignaciones presupuestarias, entre otros, lo que mejora la capacidad de respuesta ante imprevistos o decisiones urgentes.

Todos los departamentos involucrados en el mantenimiento vial podrán acceder a la misma base de datos, evitando la dispersión de información en diferentes sistemas o formatos y reduciendo el riesgo de errores o desactualización.

Contar con información precisa, organizada y actualizada en una sola plataforma es crucial para la toma de decisiones estratégicas dentro de la Unidad Técnica. Con el uso de un programa como SAP, podemos contar con datos confiables sobre el consumo de materiales, maquinaria utilizada y gastos operativos, se podrá hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles, lo cual es clave para garantizar el cumplimiento de las obras dentro del presupuesto establecido.

Asimismo, uno de los principales beneficios del uso de SAP es la capacidad de generar informes detallados y personalizados sobre diversos aspectos de los proyectos viales. Con este sistema, la UTGV podrá generar informes en tiempo real sobre el avance de las obras, el presupuesto ejecutado, el uso de materiales y otros aspectos clave de la gestión de proyectos viales. Esto permitirá al coordinador y responsables de la unidad contar con una visión clara y detallada de la situación en cualquier momento.

Los informes generados por el sistema pueden ser utilizados para presentaciones ante los entes gubernamentales, el Concejo Municipal o la comunidad, mostrando de manera clara y transparente cómo se han gestionado los recursos y ejecutado las obras.

En conclusión, la adquisición de un programa de almacenamiento de información interna como SAP es una inversión estratégica que permitirá a la Unidad Técnica de Gestión Vial del Cantón de Acosta gestionar de manera eficiente los recursos, presupuestos, cronogramas y proyectos relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial. La centralización de la información, la capacidad de generar informes detallados y la mejora en la toma de decisiones contribuirán significativamente a la eficiencia operativa de la unidad, el cumplimiento de los objetivos viales, y la transparencia en la gestión pública, asegurando que las obras se ejecuten de manera adecuada, eficiente y dentro de los parámetros establecidos.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Por lo tanto, la asignación de recursos para la adquisición de SAP es una medida esencial para optimizar los procesos de la UTGV y garantizar el éxito de las labores viales en el Cantón de Acosta.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Justificación:

La capacitación continua del personal es un elemento clave para asegurar la calidad, eficiencia y seguridad en la ejecución de las obras viales.

El ámbito del mantenimiento y mejoramiento vial está en constante evolución, con nuevas tecnologías, materiales y métodos de trabajo que surgen con el tiempo. Las capacitaciones periódicas son esenciales para que el personal de la UTGV esté al tanto de las últimas innovaciones y mejores prácticas en la gestión vial.

La incorporación de nuevas herramientas, procedimientos y tecnologías en los procesos de construcción vial requiere que el personal reciba capacitación especializada, mejorando la eficiencia operativa y reduciendo los tiempos de ejecución.

La gestión administrativa de las obras viales, incluyendo la planificación, programación y control de presupuestos, es tan importante como el trabajo técnico en el terreno. Las capacitaciones para el personal administrativo de la UTGV permiten asegurar que los recursos destinados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial se utilicen de manera eficiente y responsable.

Además, las obras viales deben cumplir con una serie de normativas y regulaciones tanto a nivel nacional como local. El personal debe estar bien informado sobre las leyes y regulaciones relacionadas con el mantenimiento vial, como las normas ambientales, de seguridad y de calidad, entre otras. Por lo tanto, las capacitaciones permitirán cumplir con los requisitos legales en materia de seguridad, medio ambiente, licitaciones públicas y demás regulaciones relacionadas con la infraestructura vial, lo que evitará sanciones o problemas legales para el Cantón. También en el caso de la implementación de proyectos viales que requieran un estándar internacional, como en el caso de la construcción de puentes, túneles o nuevas carreteras, la capacitación en normas internacionales de calidad es esencial para asegurar que los proyectos cumplan con estos criterios.

Asimismo, en el caso de las emergencias o desastres naturales (como lluvias intensas, sismos o deslizamientos de tierra) pueden afectar gravemente la red vial cantonal, interrumpiendo el tránsito y afectando la movilidad de las comunidades. El personal de la UTGV debe estar capacitado para la reparación rápida de carreteras o el restablecimiento de la conectividad en zonas afectadas por desastres naturales y asegurar que el personal sea capaz de coordinar rápidamente las labores de emergencia vial en colaboración con otros organismos.

En conclusión, la asignación de recursos para la contratación de capacitaciones para el personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial es una inversión estratégica que tiene un impacto directo en la calidad, eficiencia y seguridad de las obras viales realizadas en el

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Cantón de Acosta de Acapización MDN-ANU-21-05-007-2025. Tanto el personal operativo como administrativo estén al tanto de las mejores prácticas, nuevas tecnologías, y normativas vigentes, lo que permitirá mejorar la gestión de los recursos públicos y cumplir con los objetivos de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial. Además, esta inversión contribuirá a la motivación del personal y garantizará que las intervenciones en la red vial cantonal sean más efectivas, seguras y sostenibles a largo plazo.

TEXTILES Y VESTUARIO

Justificación:

Para poder llevar a cabo estas labores de manera efectiva, segura y profesional, es fundamental contar con los recursos adecuados, incluyendo un vestuario adecuado para el personal operativo y materiales textiles necesarios para las intervenciones en los proyectos viales.

El personal de la UTGV, especialmente el personal operativo que trabaja directamente en las labores de mantenimiento vial y rehabilitación de infraestructuras, se expone a condiciones de trabajo que pueden ser peligrosas si no se toman las debidas precauciones. La adquisición de vestuario adecuado cumple con un objetivo primordial: garantizar la seguridad del personal, protegiéndolos de posibles riesgos asociados a las tareas que realizan.

La implementación de este tipo de vestuario adecuado para el personal operativo no solo es una obligación bajo las normativas de seguridad laboral, sino que también es un compromiso con el bienestar de los trabajadores, lo cual incrementa su motivación y eficacia al sentirse protegidos y valorados en sus tareas.

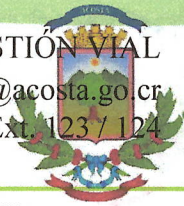
Además, el uso de un vestuario (uniforme), con logotipos que identifiquen a la Municipalidad de Acosta, mejora la imagen institucional y transmite una sensación de organización, seriedad y profesionalismo tanto dentro de la institución como ante la comunidad. Este tipo de vestuario favorece a la identificación del personal con la institución y con la misión que desempeñan, también fomenta el sentido de pertenencia al equipo, contribuyendo a un mejor clima laboral.

Una de las características fundamentales es que mejora la percepción pública, pues los ciudadanos pueden identificar fácilmente a los trabajadores de la UTGV como personal autorizado y capacitado.

ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Justificación:

Las actividades relacionadas con la reparación y mantenimiento de la red vial conllevan riesgos inherentes para los funcionarios que se desempeñan en este ámbito, dada la naturaleza de las tareas, las condiciones de trabajo y los materiales y equipos que se utilizan para el desarrollo de sus funciones.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Los trabajadores de la Unidad Técnica de Gestión Vial están expuestos a diversos riesgos durante sus labores diarias, tales como accidentes de tránsito, contacto con maquinaria pesada, exposición a condiciones climáticas extremas, caídas, golpes, y otros incidentes derivados de las obras viales. La adquisición de útiles y materiales de resguardo y seguridad (como chalecos reflectivos, cascos, guantes, botas de seguridad, gafas protectoras, entre otros) es fundamental para reducir estos riesgos y proteger la integridad física de los funcionarios, minimizando así los accidentes laborales.

Es fundamental que se garanticen las condiciones laborales seguras para sus funcionarios y la falta de equipos adecuados de seguridad podría vulnerar las normativas de protección y seguridad laboral, lo cual no solo pondría en peligro a los trabajadores, sino que también podría generar sanciones y consecuencias legales para la municipalidad. Por tanto, la adquisición de estos insumos es esencial para cumplir con las leyes y normativas vigentes.

Importante considerar que el uso adecuado de equipos de seguridad no solo previene accidentes, sino que también permite a los trabajadores desempeñar sus tareas con mayor confianza y eficiencia. Un entorno de trabajo seguro reduce las interrupciones por accidentes y mejora el confort de los funcionarios, lo que a su vez incrementa la productividad en la realización de sus funciones

El invertir en la seguridad de los funcionarios, previene a la Municipalidad de Acosta de tener que invertir en costos futuros derivados de accidentes laborales, indemnizaciones, paralización de obras y posibles demandas legales. A largo plazo, la adquisición de los útiles de seguridad es una medida de ahorro económico al evitar los impactos financieros que podría generar la falta de protección.

Además, de ser una obligación legal y un requisito para el buen desempeño de las labores, la adquisición de estos materiales demuestra el compromiso de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta con el bienestar y la salud de sus empleados. Un entorno de trabajo seguro contribuye a la satisfacción y motivación del personal, lo que redundará en un mejor ambiente laboral.

Por ende, la adquisición de útiles y materiales de resguardo y seguridad para los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial es una inversión crucial para garantizar la seguridad laboral, el cumplimiento de normativas, la eficiencia en el trabajo y la prevención de costos adicionales. De esta forma, se promueve no solo la protección de los trabajadores, sino también el éxito en los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, contribuyendo al bienestar de toda la comunidad de Acosta.

Este tipo de adquisiciones deben considerarse una prioridad para el bienestar de los empleados municipales y para asegurar el buen desarrollo de las obras viales.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Justificación

En la gestión del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la red vial del cantón, se realizan actividades en diversos puntos de la red vial y en condiciones de trabajo

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

que, en ocasiones requieren de una capacitación constante entre los funcionarios. Por ende, la comunicación efectiva y oportuna es esencial para el buen desarrollo de estas labores, por lo que la adquisición de equipos de comunicación, como radios de comunicación, resulta ser una inversión clave para optimizar el desempeño de las actividades.

Los trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial generalmente se realizan en sitios dispersos, con equipos distribuidos en varias ubicaciones y, a menudo, con actividades simultáneas. En este contexto, contar con equipos de comunicación como radios permite a los funcionarios mantenerse conectados en tiempo real, lo que mejora la coordinación de las tareas y asegura que se puedan gestionar rápidamente las incidencias o modificaciones que surjan en el terreno. Esto reduce tiempos de respuesta y mejora la eficiencia de la ejecución de los trabajos.

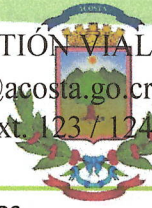
Los radios de comunicación permiten una respuesta inmediata ante situaciones de riesgo, garantizando la protección de los trabajadores y la reducción de accidentes o daños, la seguridad de los funcionarios es una prioridad fundamental en cualquier labor, y especialmente en los trabajos viales, donde se manejan maquinaria pesada, materiales pesados y se realizan intervenciones en la vía pública. En situaciones de emergencia o imprevistos, la comunicación rápida es crucial para coordinar la evacuación, solicitar ayuda o informar sobre un incidente.

Importante considerar que, la implementación de un sistema de comunicación ágil y eficiente contribuye a la optimización de los tiempos en las labores diarias. Los radios permiten transmitir instrucciones y recibir actualizaciones instantáneas sin necesidad de desplazarse físicamente a un punto de contacto, lo que ahorra tiempo y recursos. Además, la comunicación directa facilita la toma de decisiones rápidas y precisas, lo que agiliza la ejecución de las obras y mejora el flujo de trabajo.

En las tareas de mantenimiento vial, una mala interpretación de las instrucciones o la falta de comunicación puede generar errores que afecten la calidad de las obras y la seguridad de los trabajadores. Los radios de comunicación permiten aclarar dudas, transmitir órdenes de manera clara y confirmar detalles importantes, lo que reduce el riesgo de malentendidos y garantiza que todos los funcionarios estén alineados con los mismos objetivos y procedimientos.

Otro aspecto fundamental es que la red vial de Acosta es extensa y diversa, por lo que los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial frecuentemente trabajan en áreas un tanto alejadas y de difícil acceso o en condiciones donde las redes de telefonía móvil pueden no ser eficientes. Los radios de comunicación son especialmente útiles en estas situaciones, ya que operan independientemente de las redes móviles, permitiendo una cobertura confiable y constante, incluso en zonas remotas o de baja señal.

La adquisición de estos equipos asegura que la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta mantenga altos estándares en cuanto a la gestión de la infraestructura vial y la seguridad de sus funcionarios.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

En resumen, la adquisición de radios de comunicación para los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial es una inversión estratégica que mejorará la seguridad, la eficiencia y la coordinación en las labores de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del cantón. Esta herramienta es fundamental para asegurar una comunicación ágil y efectiva, garantizando no solo el éxito de las obras, sino también el bienestar y la seguridad de los trabajadores involucrados.

Por lo tanto, es recomendable y necesario la adquisición de estos equipos de comunicación como un paso necesario para optimizar la operación y asegurar el éxito de los proyectos viales que se desarrollan en la Municipalidad de Acosta.

EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Justificación:

Los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta, no solo están expuestos a los riesgos y desafíos asociados al trabajo en campo, sino que también pasan largas horas en tareas administrativas dentro de las oficinas. Por lo tanto, es fundamental proporcionarles un entorno de trabajo cómodo, seguro y eficiente. En este contexto, la adquisición de equipo y mobiliario de oficina, tales como sillas ergonómicas y lockers, resulta ser una inversión estratégica para mejorar la salud, el bienestar y la productividad del personal.

Las sillas ergonómicas son un componente clave para prevenir problemas de salud asociados con el trabajo de oficina, como dolores de espalda, cuello y hombros, que son comunes entre los empleados que pasan largas horas sentados. Estas sillas están diseñadas para proporcionar un soporte adecuado a la postura del cuerpo, lo que reduce el riesgo de lesiones musculoesqueléticas y mejora el confort. Esto es especialmente relevante para los funcionarios que realizan tareas administrativas, como la gestión de proyectos, la elaboración de informes o el procesamiento de documentos relacionados con las obras viales, entre otros, ya que estarán más cómodos y menos propensos a sufrir fatiga o molestias físicas.

Cuando los empleados están cómodos y físicamente bien cuidados, su capacidad para concentrarse en las tareas aumenta, lo que se traduce en una mayor productividad. Las sillas ergonómicas permiten a los funcionarios mantener una postura correcta durante su jornada laboral, lo que minimiza las distracciones causadas por incomodidad y permite que se enfoquen mejor en sus labores. Además, un entorno cómodo y saludable también contribuye a reducir el ausentismo laboral relacionado con problemas de salud, lo cual mejora la continuidad en la ejecución de proyectos y la gestión de la red vial.

Y en relación a la adquisición de lockers para los funcionarios tiene una relevancia particular para garantizar la organización y seguridad en el entorno de trabajo. Los lockers permiten a los empleados guardar de manera segura sus pertenencias personales (ropa, documentos, dispositivos electrónicos, etc.), lo que no solo optimiza el espacio en las instalaciones del plantel municipal, sino que también proporciona un ambiente laboral más ordenado. Además, al asegurar que los objetos personales estén protegidos, se reduce el

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

riesgo de pérdida de información. **Acta No. 21-05-007 y 2025** Confianza y tranquilidad entre los empleados.

Por lo tanto, es importante realizar esta adquisición como parte de un compromiso integral hacia la mejora del entorno de trabajo y la optimización de los recursos humanos de la Municipalidad de Acosta, en beneficio de la comunidad y la infraestructura vial del cantón.

EQUIPOS DE CÓMPUTO

Justificación:

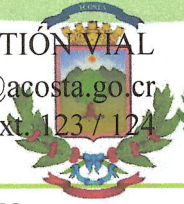
La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta es fundamental en la administración, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del cantón. La gestión de proyectos viales, la planificación, la ejecución de obras y la supervisión del estado de la red vial requieren de herramientas y recursos tecnológicos adecuados que permitan una ejecución eficiente y organizada. En este contexto, la adquisición de equipos de cómputo (como computadoras de escritorio, laptops y software especializado) es esencial para optimizar el trabajo de los funcionarios de la unidad, brindándoles los medios necesarios para realizar sus tareas con precisión, rapidez y eficiencia.

El uso de equipos de cómputo actualizados y adecuados permite agilizar los procesos administrativos y operativos de la unidad. Los funcionarios pueden realizar tareas como la planificación de proyectos, la elaboración de presupuestos, la gestión de informes técnicos, el monitoreo de las obras en curso, y la actualización de bases de datos de manera mucho más rápida y eficiente. La automatización de ciertos procesos y la capacidad de acceder a información en tiempo real reduce el tiempo de trabajo manual, permitiendo que los funcionarios se concentren en actividades de mayor valor.

Asimismo, la gestión de proyectos viales involucra una gran cantidad de datos y documentación, como planos, informes de avance, cronogramas de trabajo, presupuestos y reportes de calidad. Los equipos de cómputo son herramientas esenciales para el almacenamiento, procesamiento y análisis de estos datos. Además, programas de gestión de proyectos y software especializado permiten llevar un control más preciso del avance de las obras, facilitar la toma de decisiones oportunas y mejorar la comunicación entre las distintas áreas involucradas en los proyectos viales.

Por lo tanto, los equipos de cómputo también facilitan la comunicación interna dentro de la unidad y con otros departamentos municipales o instituciones externas. La utilización de correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea, videoconferencias y plataformas de colaboración en línea agiliza los procesos de coordinación y resolución de problemas, reduciendo los tiempos de respuesta ante situaciones imprevistas o emergencias. Además, esta tecnología permite que los funcionarios puedan estar conectados y actualizados sobre el estado de las obras, incluso si están trabajando en terreno o en diferentes ubicaciones.

La información precisa y actualizada es crucial para la toma de decisiones en la gestión vial. Los equipos de cómputo permiten recopilar, analizar y visualizar datos sobre el estado



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

de la infraestructura vial, el presupuesto, los cronogramas de ejecución y los aspectos relevantes.

El acceso a equipos de cómputo de calidad permite que los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial puedan acceder a recursos de formación en línea, cursos y tutoriales que mejoren sus competencias técnicas y profesionales. Este tipo de formación continua es esencial para mantenerse actualizado en las últimas tendencias tecnológicas y en las mejores prácticas en la gestión de infraestructuras viales, lo que redundará en un personal más capacitado y eficiente.

Por lo anterior, la adquisición de equipos de cómputo para la Unidad Técnica de Gestión Vial es una inversión fundamental para mejorar la eficiencia, la calidad del trabajo y la seguridad de la gestión de proyectos viales que lleva a cabo la Municipalidad de Acosta. La implementación de tecnología adecuada no solo optimiza los procesos administrativos, sino que también facilita la coordinación, el análisis de datos y la toma de decisiones precisas en tiempo real, contribuyendo al éxito de las obras y al buen estado de la infraestructura vial en beneficio de toda la comunidad de Acosta.

PROYECTO: OPERACIÓN UNIDAD TECNICA, LEY 8114

OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO.

Justificación:

Dentro de las funciones que desarrolla la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta es la ejecución de proyectos esenciales para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del cantón. Estos proyectos incluyen el apoyo a iniciativas como por ejemplo el proyecto del INDER (Contratación de una empresa especialista para que realice la construcción de una carpeta asfáltica no estructural en el camino c-1-12-079 (la palma - breñon - sabanillas)), proyectos participativos, carpetas asfálticas, y la construcción del puente de la comunidad de Zoncuano, entre otros. Para garantizar que dichos proyectos se lleven a cabo de acuerdo con los estándares técnicos, legales y de calidad establecidos, es necesario contratar otros servicios de gestión y apoyo, específicamente en la realización de estudios de verificación y auditoría de las obras. Estos estudios son fundamentales para asegurar que los proyectos se realicen de manera eficiente, cumpliendo con los requisitos técnicos y financieros, y alcanzando los objetivos propuestos.

Los estudios de verificación permiten evaluar que los proyectos de mantenimiento y mejoramiento se ejecuten de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y normas de calidad. Estos estudios, realizados por expertos independientes, ofrecen un análisis detallado de la correcta implementación de los trabajos, permitiendo detectar posibles desviaciones o fallos antes de que se conviertan en problemas mayores. Esto asegura que los proyectos que se realizan en la infraestructura vial resultante sea duradera y funcional para la comunidad.

La contratación de servicios de gestión y apoyo para la realización de estudios de verificación también contribuye a garantizar que los proyectos cumplan con las normativas

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

locales, nacional e internacional. ~~Comando de Autorización MDA-APL-21/05-007-2025~~ construcción y mantenimiento de infraestructuras viales. Los expertos contratados estarán en capacidad de realizar auditorías técnicas y legales, revisando que todos los aspectos del proyecto cumplan con las regulaciones vigentes, reduciendo el riesgo de sanciones o problemas legales para la Municipalidad de Acosta.

La contratación de terceros especializados para realizar los estudios de verificación promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos. Estos servicios externos ofrecen un enfoque imparcial y objetivo sobre el estado de los proyectos, lo que refuerza la confianza de la ciudadanía y otros actores involucrados en el proceso. Los informes de verificación proporcionados por los consultores externos permiten mostrar a la comunidad y a las autoridades municipales que los proyectos se están llevando a cabo con la debida diligencia y responsabilidad.

Los informes obtenidos a partir de los estudios de verificación proporcionan información valiosa que puede ser utilizada para la mejora de la toma de decisiones en proyectos futuros. Con base en los resultados de los estudios de verificación, los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial pueden ajustar estrategias de gestión, mejorar los procesos de planificación y aplicar mejores prácticas en la ejecución de proyectos viales posteriores. Además, la información recopilada ayudará a identificar lecciones aprendidas que pueden aplicarse en proyectos de mayor envergadura en el futuro.

Por lo tanto, la contratación de otros servicios de gestión y apoyo para la realización de los estudios de verificación de los proyectos de mantenimiento y mejoramiento que lleva a cabo la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta es una medida esencial para garantizar el éxito de estos proyectos. La realización de estudios de verificación proporciona la seguridad técnica, legal y económica necesaria para asegurar que las obras se realicen con los más altos estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento normativo. Este tipo de servicios es una estrategia clave para optimizar la ejecución de proyectos viales, mejorar la transparencia y garantizar la correcta utilización de los recursos públicos, siempre en beneficio de la comunidad de Acosta.

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN**Justificación**

En la ejecución de proyectos viales del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la red vial cantonal requiere de equipos adecuados y eficientes que aseguren un trabajo de calidad, eficiente y seguro. En este contexto, la adquisición de un **rodillo vibratorio manual** se presenta como una inversión estratégica y necesaria para mejorar la calidad de los trabajos de compactación de carpetas y bacheos con asfalto, mejorar la durabilidad de las obras viales y optimizar los recursos operativos de la unidad.

El rodillo vibratorio manual es una herramienta esencial en el proceso de compactación de asfaltos, materiales granulares y otros componentes de la infraestructura vial. La compactación adecuada es crucial para garantizar la durabilidad de las obras y evitar el deterioro prematuro de las carreteras. Este tipo de maquinaria permite una compactación

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

más eficiente, asegurando una base sólida y estable para las obras de pavimento, lo que mejora la resistencia y la vida útil de las vías.

El uso del rodillo vibratorio manual incrementa la eficiencia en el proceso de compactación de materiales, lo cual es fundamental para optimizar los tiempos de ejecución de las obras viales. Este equipo permite un trabajo más rápido y homogéneo en comparación con métodos manuales tradicionales, reduciendo considerablemente el tiempo que se tarda en completar las tareas de compactación y aumentando la capacidad de producción de la unidad. Además, la vibración generada por el rodillo asegura una compactación más uniforme, lo que se traduce en una mejor calidad del trabajo final.

Dado que esta máquina es más precisa y rápida que los métodos tradicionales, se disminuye el número de horas laborales y el consumo de otros recursos (como el combustible, mano de obra adicional, etc.). A largo plazo, el uso de esta maquinaria reducirá los costos asociados con la reparación de vías que no han sido adecuadamente compactadas, garantizando una mayor durabilidad y calidad en las obras.

En conclusión, la adquisición de un rodillo vibratorio manual para la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta representa una inversión estratégica que mejorará la calidad, la eficiencia y la durabilidad de los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial. Este equipo no solo optimiza el proceso de compactación, sino que también garantiza la reducción de costos operativos, mejora la seguridad laboral, y asegura el cumplimiento con los estándares de calidad y las normativas locales.

Además, la adquisición de esta maquinaria como una medida necesaria para fortalecer la capacidad operativa de la unidad y asegurar la correcta ejecución de los proyectos viales en beneficio de la comunidad de Acosta.

PROYECTO: MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

Justificación:

Para la correcta realización de proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, la Unidad Técnica de Gestión Vial, depende en gran medida de la calidad y disponibilidad de los materiales utilizados. Entre estos materiales, los productos minerales y asfálticos son fundamentales para asegurar la durabilidad, seguridad y calidad de cada una de las obras viales. La adquisición de estos insumos es crucial para poder llevar a cabo los trabajos de manera eficiente, económica y conforme a los estándares técnicos establecidos.

Los productos como el asfalto, la gravilla, el polvo de piedra, las emulsiones asfálticas, cemento, arena, piedra, alcantarillas, entre otros suministros, son esenciales para la correcta construcción y mantenimiento de los caminos.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

En el caso de **Control de Autorización MDA-Afál-21-05-007-2025** los materiales son fundamentales para realizar la rehabilitación de pavimentos, la reparación de baches, la construcción de nuevas capas de rodadura y la mejora de la estructura del pavimento. Además, el uso de productos de calidad reduce los costos asociados con reparaciones recurrentes de infraestructuras viales que no hayan sido construidas correctamente, lo que a largo plazo contribuye a un ahorro sustancial en el mantenimiento.

Contar con los materiales adecuados disponibles en el momento y cantidad necesarios agiliza la ejecución de los proyectos, lo que permite cumplir con los plazos establecidos y evitar demoras en las obras. El suministro oportuno de materiales también facilita que los trabajadores de la Unidad Técnica de Gestión Vial puedan realizar sus labores sin interrupciones, optimizando la productividad y evitando la necesidad de buscar suministros adicionales que podrían retrasar el avance de los proyectos. De esta forma, el flujo de trabajo se mantiene constante y eficiente.

El uso de materiales de baja calidad puede afectar negativamente la infraestructura vial existente, generando defectos prematuros en las obras realizadas y aumentando los costos de mantenimiento a corto plazo. La adquisición de productos minerales y asfálticos de alta calidad garantiza que las obras de reparación, rehabilitación o pavimentación realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial sean sostenibles y no deterioren las secciones viales ya existentes, mejorando así la continuidad y seguridad de la red vial cantonal.

La normativa vigente exige que los materiales utilizados en las obras de infraestructura vial cumplan con ciertos estándares técnicos y ambientales. Los productos minerales y asfálticos deben ser certificados y deben cumplir con las regulaciones locales e internacionales en cuanto a seguridad, calidad y sostenibilidad. Al adquirir materiales certificados y de calidad, la Municipalidad de Acosta asegura que los proyectos viales se ejecuten dentro del marco normativo, evitando sanciones o problemas legales.

Los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, como los destinados a la reparación de la red vial, exigen materiales de diferentes características según las necesidades de cada zona. La diversidad de materiales minerales y asfálticos garantiza que los proyectos se adapten a las condiciones particulares de cada tipo de vía, ya sea en áreas urbanas con alta circulación vehicular o en zonas rurales con condiciones geográficas más complejas.

Por lo tanto, la adquisición de materiales y productos minerales y asfálticos es una inversión estratégica para garantizar la calidad, durabilidad y sostenibilidad de los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial que lleva a cabo la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta. Estos materiales son fundamentales para asegurar que las obras se ejecuten conforme a los estándares técnicos y las normativas vigentes, permitiendo la mejora continua de la red vial cantonal y contribuyendo al desarrollo económico y social del cantón. Asimismo, la adquisición de estos materiales, proporcionan un impacto positivo en la calidad de las obras, la optimización de los recursos disponibles y el beneficio directo que representan para la comunidad de Acosta.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Justificación:

La seguridad vial es una prioridad para cualquier comunidad, especialmente en un cantón como Acosta, donde la infraestructura vial es fundamental para garantizar la conectividad, el desarrollo económico y el bienestar de la población. En este contexto, la adquisición de dispositivos de seguridad vial, tales como barandas flex beam, delineadores, señales chevron, señalización vertical y horizontal, y suministros para la demarcación, resulta crucial para mejorar la seguridad de los usuarios de la vía, prevenir accidentes, y asegurar la integridad de la infraestructura vial existente. Estos dispositivos son una parte esencial de los proyectos de mantenimiento y mejoramiento que ejecuta la Unidad Técnica de Gestión Vial, contribuyendo directamente a la seguridad y bienestar de la comunidad.

El principal objetivo de la instalación de dispositivos de seguridad vial es reducir los riesgos de accidentes en las vías cantonales. Las barandas flex beam, por ejemplo, son una medida efectiva para prevenir que los vehículos se desvíen de la carretera en zonas de curvas peligrosas, bordes de acantilados o áreas de alto riesgo. Los delineadores y las señales chevron son elementos clave para orientar correctamente a los conductores, especialmente en condiciones de poca visibilidad, como en carreteras sinuosas o durante la noche. La señalización vertical y horizontal es fundamental para informar a los conductores sobre los límites de velocidad, las advertencias de curvas, los cruces peatonales, entre otros, lo que contribuye significativamente a la reducción de accidentes viales.

La señalización vertical y horizontal, que incluye señales de tránsito, marcas viales y líneas de demarcación, juega un papel clave en la correcta orientación de los conductores. La instalación de señales chevron y marcas viales adecuadas permite a los usuarios de las vías anticipar posibles cambios en la trayectoria de la carretera o en la proximidad de obstáculos, reduciendo el riesgo de accidentes. Además, la señalización de carreteras mejora la visibilidad, especialmente en zonas de baja visibilidad, como curvas cerradas o intersecciones. Esto ayuda a prevenir colisiones frontales o laterales que pueden ocurrir cuando los conductores no están adecuadamente informados sobre las condiciones de la vía.

La instalación de dispositivos de seguridad vial como las barandas flex beam, señales y demarcación vial está alineada con las normas nacionales e internacionales de seguridad vial, que exigen la implementación de medidas para garantizar la protección de los conductores y peatones.

La implementación de dispositivos de seguridad vial contribuye a generar confianza en la comunidad respecto a la infraestructura vial. Los habitantes de Acosta, al ver que se están tomando medidas para mejorar la seguridad en las vías, se sienten más protegidos y conscientes de que las autoridades locales están comprometidas con su bienestar. Esto también fomenta un comportamiento responsable por parte de los conductores, ya que las señales y barreras actúan como recordatorios constantes de las normas de seguridad.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Por lo anterior, el **Control de Autorización MBI An-L-21-05-007-2025** de seguridad vial, tales como barandas flex beam, delineadores, señales chevron, señalización vertical y horizontal, y suministros para la demarcación, es una inversión esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad de Acosta. Estos dispositivos son fundamentales para prevenir accidentes, mejorar la organización del tráfico y proteger tanto a los conductores como a los peatones. Además, la instalación de dispositivos de seguridad vial reduce la frecuencia y gravedad de los accidentes.

Asimismo, la implementación de estas medidas en la infraestructura vial contribuirá al cumplimiento de los objetivos de la Unidad Técnica de Gestión Vial de ofrecer un sistema vial seguro y eficiente, alineado con las normativas de seguridad vial, brindando a los ciudadanos de Acosta mayor confianza y tranquilidad al transitar por la red vial cantonal.

PROYECTO: CONTRATACIÓN DE PROYECTOS Y MEJORAS DE LA RED VIAL CANTONAL, UNIDAD TÉCNICA, LEY 8114.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

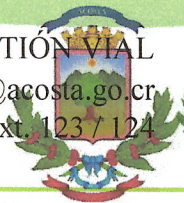
Justificación:

La Unidad Técnica de Gestión del Cantón de Acosta tiene como objetivo fundamental garantizar el adecuado mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal, siendo una de las bases esenciales para el desarrollo local y para asegurar una circulación segura y eficiente para los usuarios de las vías. En este contexto, y considerando las crecientes necesidades de intervención en el mantenimiento de las vías cantonales, es fundamental proceder con la contratación de una empresa especializada para la realización de bacheo con mezcla asfáltica en caliente, así como la contratación de maquinaria especial para el acarreo de materiales y suministros necesarios para las obras, y maquinaria adicional por demanda para complementar la capacidad de la maquinaria municipal.

1. Bacheo con mezcla asfáltica en caliente:

El bacheo es uno de los procedimientos fundamentales para la reparación de vías deterioradas. Los baches, grietas y fisuras en el pavimento representan un peligro para los conductores y peatones, además de generar mayores costos de mantenimiento si no se abordan de manera oportuna y eficiente. El bacheo con mezcla asfáltica en caliente es la opción más eficaz para garantizar una reparación de alta calidad y durabilidad. Este tipo de bacheo presenta una serie de ventajas que lo hacen el método más adecuado para nuestra red vial, tales como:

La mezcla asfáltica en caliente se adhiere mejor al pavimento y ofrece una mayor resistencia a las cargas y condiciones climáticas adversas, lo que reduce la necesidad de reparaciones repetidas en el futuro. Además, la aplicación de la mezcla caliente permite realizar los trabajos de manera rápida, reduciendo el tiempo en que las vías están fuera de servicio y, por ende, la congestión vehicular.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Este tipo de mezcla es más resistente al paso de vehículos pesados, crucial para la infraestructura vial del Cantón de Acosta, que puede recibir un tráfico de transporte pesado.

Este proceso requiere de personal especializado, maquinaria adecuada y conocimientos técnicos avanzados, ya que una ejecución incorrecta del bacheo con mezcla asfáltica podría generar defectos en la reparación, afectando su durabilidad y comprometiendo la seguridad vial. Es por esto que se hace necesaria la contratación de una empresa especializada en bacheo, que cuente con experiencia en la ejecución de obras de esta naturaleza y que cumpla con los requerimientos establecidos en el PCGV (Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022 - 2026) y el manual CR.2020, específicamente en el renglón de pago 403.01, el cual estipula los lineamientos y condiciones bajo los cuales se deben ejecutar las reparaciones viales con mezcla asfáltica en caliente.

2. Contratación de maquinaria especial para acarreo de materiales:

El acarreo de materiales (asfalto, grava, tierra, piedra, arena y materiales varios para la construcción, entre otros) es un proceso logístico esencial para cualquier obra de mantenimiento vial. La red vial del Cantón de Acosta está distribuida en diferentes zonas, por lo que es importante asegurar el transporte eficiente de los materiales, lo que se optimizarían los tiempos de ejecución de las obras. Asimismo, contar con maquinaria adecuada y especializada en acarreo garantiza que, mediante el uso de equipos adecuados para el acarreo, los materiales serían entregados a tiempo y en las condiciones óptimas para su aplicación, lo que impacta directamente en la calidad y durabilidad de las obras de mantenimiento y mejoramiento de la red vial.

3. Contratación de maquinaria por demanda como apoyo a la maquinaria municipal:

En muchas ocasiones, la maquinaria municipal disponible para los trabajos de mantenimiento de la red vial del Cantón de Acosta puede no ser suficiente o no estar equipada para afrontar trabajos de mayor magnitud o en áreas de difícil acceso. Por lo tanto, es necesario contar con maquinaria adicional por demanda, la cual servirá como apoyo en los momentos de mayor carga de trabajo. Por lo tanto, es importante considerar que:

1. La contratación por demanda permite tener acceso a maquinaria adicional en momentos puntuales, como cuando se requiere una intervención urgente o cuando las condiciones del terreno demandan equipos especializados.
2. La maquinaria por demanda permite complementar los recursos disponibles sin afectar el flujo de trabajo en otras áreas ya que puede haber otros proyectos en ejecución o necesidades en otras áreas
3. El contar con maquinaria adicional facilita el avance más rápido de los trabajos, evitando demoras y asegurando que los tiempos de intervención en las vías sean mínimos.
4. La seguridad vial es una prioridad para la Unidad Técnica de Gestión y el Gobierno Local del Cantón de Acosta. La contratación de una empresa especializada y de maquinaria adecuada es un paso fundamental para cumplir con los objetivos de mantenimiento y mejoramiento de la red vial, tal como se establece en el Plan de Gestión Vial Cantonal. Además, se busca garantizar la seguridad de los habitantes

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Con el fin de autorizar la ejecución de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Estado de las carreteras es una de las principales causas de accidentes viales.

Con el objetivo de preservar la seguridad de los usuarios y optimizar los recursos disponibles para el mantenimiento continuo de la infraestructura vial, las intervenciones de bacheo con mezcla asfáltica en caliente, el acarreo de materiales con maquinaria especializada, y el apoyo de maquinaria adicional, son esenciales para mantener las vías en condiciones adecuadas. Esto no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también favorece el desarrollo económico y social del Cantón de Acosta, al facilitar el transporte seguro y eficiente para todos los sectores de la población.

En resumen, la contratación de una empresa especializada para bacheo con mezcla asfáltica en caliente, así como la maquinaria especial para acarreo de materiales y la maquinaria adicional por demanda, responde a la necesidad de mantener la infraestructura vial en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con las normativas vigentes, optimizando el uso de recursos, y garantizando la seguridad vial de todos los usuarios del Cantón de Acosta.

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS – UNIDAD TÉCNICA, LEY 8114.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Justificación:

La infraestructura vial de un cantón es esencial para el desarrollo económico, la movilidad de las personas y la seguridad de los usuarios de la vía. En este contexto, la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta busca mejorar y modernizar la red vial cantonal mediante la ejecución de proyectos de asfalto, especialmente en comunidades que requieren atención urgente. La modalidad de presupuestos participativos es una herramienta eficaz para involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones sobre la distribución de los recursos destinados al mejoramiento vial.

Para garantizar que estos proyectos se realicen de manera eficiente, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos y dentro de los plazos establecidos, se justifica la contratación de una empresa especializada en proyectos de asfaltado.

Una de las razones es que la ejecución de proyectos de asfaltado requiere de conocimientos técnicos especializados y el uso de materiales de alta calidad que aseguren la durabilidad y resistencia de las obras. Las empresas especializadas cuentan con experiencia y certificación para realizar proyectos de asfaltado, lo que garantiza que los trabajos se realicen conforme a las normativas técnicas y las mejores prácticas del sector. Esto asegura que la infraestructura vial resultante sea funcional, segura y de larga duración, contribuyendo a la sostenibilidad de las obras en el tiempo. Además, se optimizan los recursos disponibles al contar con maquinaria adecuada, personal capacitado y una gestión eficiente de los proyectos. Las empresas externas poseen el equipamiento necesario para ejecutar el asfaltado de manera rápida y efectiva, lo que permite cumplir con los plazos



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

establecidos para las obras y al tener acceso a maquinaria de 200 rodillos y pavimentadoras, se reduce el tiempo de ejecución y se evita que el municipio deba asumir los costos asociados con contratación de personal adicional, compra y mantenimiento de maquinaria o equipos, y otros gastos asociados con la ejecución de estas obras.

La modalidad de presupuestos participativos busca involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre las obras que se realizarán en su entorno. La contratación de una empresa especializada permite que las obras de asfaltado se realicen de manera transparente y eficaz, atendiendo las necesidades prioritarias de las comunidades de forma oportuna.

El asfaltado de las vías en distintas comunidades tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, ya que mejora la movilidad, facilita el acceso a servicios y contribuye a la seguridad vial. Las calles asfaltadas no solo reducen el desgaste de los vehículos, sino que también minimizan el polvo y mejoran la accesibilidad durante las lluvias. Además, la mejora de la infraestructura vial tiene un efecto positivo en el comercio local, ya que facilita el transporte de bienes y servicios, también reduce los costos de mantenimiento a largo plazo.

La modalidad de presupuestos participativos permite que las diferentes comunidades del cantón presenten proyectos de asfaltado prioritarios. La contratación de una empresa especializada garantiza que la ejecución de estos proyectos se pueda realizar de manera simultánea o en un tiempo más corto. Esta agilidad en la ejecución de los proyectos es clave para responder de manera eficaz a las demandas de la comunidad.

Al invertir en empresas especializadas, la Municipalidad de Acosta podrá cumplir con los objetivos de mejorar la conectividad, aumentar la seguridad vial y contribuir a una mayor calidad de vida para los habitantes del cantón, mientras se asegura el cumplimiento de las normativas técnicas y ambientales. Por lo tanto, es recomendable la contratación de una empresa especializada para llevar a cabo estos proyectos viales en las comunidades beneficiadas.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR DE UNA VÍA SOBRE RÍO TIQUIRIS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ZONCUANO CAMINO 1-12-098 PAVAS - ZONCUANO EST. 5 +400 m DISTRITO DE SABANILLAS, CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

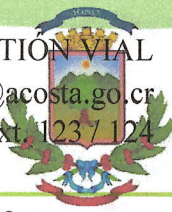
Justificación:

La construcción de un puente vehicular sobre el río Tiquiris, ubicado en la comunidad de Zoncuano, camino 1-12-098 Pavas - Zoncuano, Est. 5 +400 m, Distrito de Sabanillas, Cantón de Acosta, es un proyecto esencial para garantizar la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la comunidad y las comunidades aledañas. La necesidad de este puente se ha vuelto urgente debido a la infraestructura vial deficiente que actualmente dificulta el tránsito seguro y eficiente

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

A continuación se presenta el **Contrato de prestación de servicios** para la contratación de una empresa especializada en la construcción de puentes vehiculares, con el fin de ejecutar este proyecto con la calidad, eficiencia y seguridad requeridas.

1. El principal objetivo de este proyecto es garantizar la seguridad de los habitantes de Zoncuano, Sabanillas, y las comunidades cercanas, permitiéndoles transitar de manera segura sobre el río Tiquirís. La infraestructura actual no satisface las necesidades mínimas de seguridad vial, por sus capacidades especialmente en dimensiones y peso. Un puente adecuado y bien construido permitirá a los usuarios transitar sin el riesgo de accidentes o situaciones peligrosas, como el colapso de la estructura durante condiciones climáticas adversas.
2. El puente vehicular propuesto facilitará mejorar la conectividad entre Zoncuano y otras comunidades cercanas, contribuyendo significativamente a la movilidad de la población. La construcción de esta infraestructura permitirá una circulación más fluida y rápida, lo cual es crucial para el transporte de personas, productos agrícolas, bienes y servicios. Esto no solo mejora el acceso a las infraestructuras sociales, como escuelas, a los centros de salud y negocios, sino que también favorece el desarrollo económico al facilitar el acceso a rutas comerciales y de transporte más eficientes.
3. La construcción de un puente vehicular sobre el río Tiquirís es una inversión estratégica que contribuirá al desarrollo económico de la región. Al mejorar la infraestructura vial, se fomentará el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas locales, especialmente aquellas relacionadas con la agricultura, turismo y el comercio. Además, al facilitar el transporte de productos agrícolas y bienes a mercados locales y regionales, se potenciará la economía de las comunidades, mejorando las oportunidades laborales y promoviendo el emprendimiento en la zona.
4. El puente vehicular también desempeña un papel fundamental en la seguridad social de la comunidad, ya que facilita el acceso a servicios de emergencia y atención médica, permitiendo un tránsito más rápido y seguro en caso de situaciones urgentes. Además, contribuye a la seguridad de los peatones, niños y adultos mayores, quienes, sin la infraestructura adecuada, se exponen a mayores riesgos al cruzar el río en condiciones adversas.
5. La contratación de una empresa especializada en la construcción de puentes vehiculares es fundamental para asegurar que la obra se realice bajo los más altos estándares de seguridad y calidad técnica. Las empresas especializadas tienen el conocimiento y la experiencia necesarios para ejecutar este tipo de proyectos de infraestructura compleja, como lo son los puentes sobre cuerpos de agua. Además, cuentan con los recursos, el personal altamente capacitado y la maquinaria adecuada para cumplir con las normativas y especificaciones técnicas requeridas para garantizar la durabilidad y la resistencia de la estructura, incluso en condiciones climáticas extremas.
6. Asimismo, la contratación de una empresa especializada asegura que el proyecto se ejecute con eficiencia, respetando los plazos establecidos y los presupuestos asignados. Las empresas con experiencia en la construcción de puentes poseen la capacidad de gestionar todos los aspectos del proyecto, desde la ejecución y entrega final de la obra.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Esto garantiza que se realice el control de la obra y que la calidad del proyecto se complete de acuerdo con las expectativas del municipio y la comunidad.

7. La construcción de un puente vehicular debe cumplir con una serie de normativas de seguridad y regulaciones ambientales que aseguren la protección del entorno natural y la seguridad de las personas. Las empresas especializadas cuentan con el conocimiento y la experiencia para llevar a cabo proyectos de esta magnitud cumpliendo con las normativas vigentes en cuanto a impacto ambiental, seguridad laboral y accesibilidad. Asimismo, tienen la capacidad de implementar medidas para minimizar el impacto ambiental durante las fases de construcción y operar de manera responsable.
8. El impacto de la construcción de este puente va más allá de la mejora de la infraestructura vial, ya que representa un avance significativo en la calidad de vida de los habitantes de Zoncuano y las comunidades circundantes. La obra contribuirá a reducir la desigualdad en términos de acceso a oportunidades y servicios, lo que tiene un efecto positivo en el bienestar social. Además, la durabilidad del puente permitirá que las generaciones futuras sigan disfrutando de los beneficios de una infraestructura de calidad sin necesidad de costosos reemplazos o reparaciones constantes.

En conclusión, la construcción de un puente vehicular sobre el río Tiquirís en la comunidad de Zoncuano es un proyecto vital para mejorar la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo económico de la región. La contratación de una empresa especializada para llevar a cabo esta obra es indispensable para garantizar que se cumplan los estándares técnicos, de seguridad y ambientales requeridos, asegurando la durabilidad y el impacto positivo del puente en la comunidad. Además, este proyecto representa una inversión en el futuro de Zoncuano y sus comunidades aledañas, mejorando la calidad de vida, el acceso a servicios y promoviendo el desarrollo económico local.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS DISTRITOS DE CANGREJAL Y SABANILLAS DEL CANTÓN DE ACOSTA MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL CÓDIGO C-1-12-079 "CRUCE LA PALMA" BREÑON SABANILLAS (LINEA CONECTORA N° 6) INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, INDER"

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Justificación:

El objetivo principal de este proyecto es optimizar el camino principal "Cruce La Palma – Breñón – Sabanillas" código C-1-12-079, con una carpeta asfáltica que permita mejorar la superficie de ruedo, así como sus condiciones de transitabilidad; mejorando la calidad de vida de los habitantes de los distritos de Cangrejal y Sabanillas.

En Costa Rica, la Red Vial Cantonal es el conjunto de vías públicas, compuestas de calles locales o urbanas, los caminos clasificados o vecinales y los caminos no clasificados, tanto aquellos en uso, como en desuso. Su función es vital, por cuanto brinda accesibilidad a centros habitacionales, de producción, educación, salud y esparcimiento. La responsabilidad de administrar la Red Vial Cantonal recae sobre las municipalidades del

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

país a las Comunas de Autoridad N° 2019-21-05-007-91025 mayores responsabilidades y competencias con la ley N° 9329.

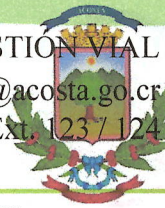
La Municipalidad de Acosta, ha introducido como estrategia principal de mantenimiento de la red vial cantonal, segmentándola en ejes viales, los cuales van a potenciar el desarrollo productivo y turístico de zonas específicas. Dentro de estos ejes se encuentran las líneas conectoras las cuales son rutas de gran importancia por la intercomunicación con centros de población, centros de atención médica, centros de estudios, y que estas a su vez interconecten los distritos y en algunos casos intercomunican cantones; en el caso puntual la ruta cantonal C-1-12-079 es una ruta conectora que tiene como complemento adicional que corresponde a la ruta alterna de la ruta nacional 301, y que por el tema de emergencias se ha utilizado en varias ocasiones, adicionalmente esta ruta interconecta los distritos de Cangrejal y Sabanillas los cuales son distritos altamente agrícolas cuya actividad principal es la producción agrícola, lo que de ser mejorada propiciaría un crecimiento económico importante entre sus habitantes.

La ruta cantonal, Sabanillas – Breñón código C-1-12-079, es un camino que por las condiciones de topografía irregular y en vista que gran parte del trayecto se encuentra con material granular expuesto (lastre), se ve afectado constantemente producto de la influencia de las épocas lluviosas, cuyo deterioro se produce rápidamente generando problemas de transitabilidad provocando inconvenientes a los vecinos que deben transportar sus productos, trasladarse a los centros médicos, trabajos y centros de estudio.

Para elaborar el mejoramiento de la superficie de ruedo propuesto, se plantea realizar alianzas estratégicas con la sociedad civil representada por las Asociaciones de Desarrollo y comités de caminos como los actores claves de las comunidades, así como las instituciones públicas INDER y la Municipalidad de Acosta, como actores importantes para solventar los costos del proyecto.

En este orden de ideas, debido a la limitación de recursos económicos con los que cuenta el cantón, este Gobierno Local hace ver que a pesar de que la municipalidad recibe recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329, estos recursos según el decreto ejecutivo No. 40138-MOPT, establece el destino de los recursos los cuales son exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, el mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal, y que una vez cumplido estos objetivos, los sobrantes se utilizarán para construcción de obra nueva de la red vial cantonal.

Situación que, bajo la realidad de este Gobierno Local sería materialmente imposible atender la red vial cantonal con una extensión de 439 kilómetros de caminos y a la vez desarrollar un proyecto tan importante para los distritos de Cangrejal y Sabanillas que impulsaría de forma sustancial las actividades socio económicas y productivas del sector que vendría a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón; se debe considerar que del ingreso anual se debe descontar las remuneraciones, gastos administrativos, servicios, repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes que son fundamentales para la operatividad de la gestión vial lo cual representa un 39% de los ingresos lo que dejaría un 61% del ingreso para la conservación, mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal, lo que sería insuficiente poder desarrollar un proyecto con este impacto económico y social.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

De acuerdo a la información del censo agropecuario 2014 de los distritos de Sabanillas y Cangrejal de Acosta tienen un total de 769 fincas y un total cercano a las 11.500 has de uso agropecuario, esto es 115 km², que representan más de la mitad (un 71%) de su territorio total

Entre las metas fundamentales están:

- Mejorar la calidad de vida de los vecinos, mediante la optimización de las condiciones de la superficie de ruedo para la comercialización de los productos y servicios del territorio.
- Contar con una ruta transitable durante todo el año, mediante los aportes articulados del proyecto, para la mejora en competitividad del territorio.
- Mejorar la vía con carpeta asfáltica de 7920 metros de longitud, para el desarrollo rural del territorio, mediante el aporte de Inder.
- Fomentar el desarrollo y reactivación económica-productiva de los distritos de Cangrejal y Sabanillas mediante la optimización de la vía a intervenir con el proyecto articulado.
- Mantener la vía en buenas condiciones gracias a los aportes municipales, permitiendo utilizarla como camino alternativo a la ruta Nacional 301 generando un impacto positivo directo a las actividades de desarrollo educativo, humano y productivo de la Región Central Sur.

Por lo todo lo anterior expuesto esta Unidad Técnica de Gestión Vial considera importante recordar que el adecuado y constante mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial contribuye al desarrollo económico y social del Cantón, ya que poseer un sistema vial en óptimas condiciones mejora la conectividad entre comunidades, facilita el acceso a servicios esenciales y fomenta la movilidad de personas y bienes dentro del cantón.

De antemano, se agradece la atención con lo indicado y quedamos a disposición de cualquier consulta adicional.

Atentamente,

PAOLA
VIVIANA MARIN
MONGE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por PAOLA VIVIANA
MARIN MONGE
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.04
10:19:25 -06'00'

Ing. Paola Marín Monge
Coordinadora a.i U.T.G.V
Municipalidad de Acosta

Consecutivo – Unidad Técnica.



29 de abril del 2025
JVC- 005-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Ref.	Acuerdo No. 02- Sesión Extraordinaria No. 01-2025, de la Junta Vial.
------	--

Cordial saludo:

El suscrito Nelson M. Umaña Quirós, en calidad de presidente de la Junta Vial, les remito el siguiente acuerdo, tomado en la Sesión Extraordinaria N°. 01-2025, celebrada el 25 de abril del 2025.

ACUERDO N° 02: Esta Junta Vial, de conformidad a la propuesta vista y analizada presentada por la coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Paola Marín Monge, **acuerda recomendarle** al Honorable Concejo Municipal la distribución de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria - Ley 8114 y Ley 9329, por un monto de **₡1,555.822.749.48 (Mil quinientos cincuenta y cinco millones ochocientos veintidós mil setecientos cuarenta y nueve colones con cuarenta y ocho céntimos)**, para su respectiva aprobación dentro del Presupuesto Extraordinario del año 2025 y con el fin de cumplir con las metas y objetivos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial Cantonal. Se adjunta copia del oficio UTGVM-DI-143-2025 y la plantilla de egresos. Asimismo, remitir la propuesta de distribución al departamento Presupuesto, para que presente la distribución recomendada de acuerdo con el formato de la Contraloría General de la República.

Se aprueba en forma unánime y en firme.

Agradeciéndoles la atención a la presente.

Atentamente:

Lic. Nelson M. Umaña Quirós
Presidente - Junta Vial
Municipalidad de Acosta



C.C. Licda. Stephanie Martínez R. - Dpto. de Presupuesto.
Archivo Junta Vial Cantonal

Lic. Nelson Umaña Quirós

Alcalde municipal

Lic. Tania Granados Borbón

Vicealcaldesa municipal

Asunto: equipo requerido para el Departamento de Bienes Inmuebles y Valoración

Reciban un saludo, esperando que sus funciones se desarrollen de la mejor manera:

El presente oficio tiene la finalidad de solicitar presupuesto para la adquisición de equipo requerido en el departamento. Se tiene la necesidad de comprar dos equipos, uno de ellos es una Tablet, para ello se requiere una suma de \$400.000.00 para la compra. Esta Tablet será de mucha utilidad para la toma de fotografías en campo, las cuales serán un respaldo en el avalúo ante eventuales objeciones al valor tasado, así como el manejo de información referente a cada visita, así como anotación de las características de la construcción y lote, incluso el dibujo de croquis de edificaciones, con ello reducir el uso de papel, además, contar con respaldo de la información obtenida en campo.

Además, se requiere de un medidor de distancia láser, el cual es un instrumento necesario que facilitará el levantamiento de áreas constructivas y demás elementos donde se requiera conocer la distancia planimétrica, lo cual ahorrará tiempo en el levantamiento de campo. Para la compra de este instrumento se requiere un monto de \$50.000.00.

Por ambos requerimientos se requiere un total de \$450.000.00.

Como se mencionó anteriormente, ambos equipos facilitarán el quehacer del profesional en las valoraciones a realizar.

Quedo a la orden para cualquier gestión necesaria para la adquisición de estos activos.

Sin más por agregar,

Atentamente,

JEFFERSON JOHAINÉ CASTRO MORA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1553-0679.
Fecha declarada: 24/03/2025 02:32:02 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Ing. Jefferson Castro Mora
Departamento de Bienes Inmuebles y
Valoración
Municipalidad de Acosta

Central Telefónica: 2410-0186 / Correo electrónico para consultas:
bienesinmuebles@acosta.go.cr

☎ 2410-0186

🌐 www.acosta.go.cr



Señora
Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

Asunto: Presupuesto extraordinario 1 departamento de informática.

Punto 1: Sueldos para Cargos Fijos.

Se solicita el incremento del monto asignado a la cuenta de sueldos para la recalificación del puesto de Encargado de Informática, que pasa de Técnico a Profesional para el año 2025. Esta modificación responde a la aprobación del nuevo Manual de Puestos por parte del Concejo Municipal, en el cual se establece que las funciones del Encargado de Informática requieren, como mínimo, el grado de Bachillerato en una carrera afín.

Punto 2: Servicios Informáticos.

Se requiere la contratación de una empresa especializada en servicios informáticos para iniciar el proceso de establecimiento del Marco de Gestión Institucional de TI en la Municipalidad. Esta necesidad surge debido a la derogación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información y en cumplimiento de una directriz del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

La elaboración de este marco requiere la contratación de profesionales y personal certificado en estándares y metodologías como ITIL, ISO 22301, ISO 27001, ISO 27005, CGET y COBIT 2019, entre otros. Esto es esencial para garantizar el acompañamiento y la transferencia de conocimientos necesarios para la correcta aplicación de la normativa técnica y la implementación del Plan de Trabajo Institucional.

Es importante recordar que el Marco de Gestión y Control de las Tecnologías de Información debe estar alineado con un Sistema de Gestión de TI, basado en los procesos de gestión de COBIT 2019 y asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MICITT, incluyendo:

- Gobernanza de TI
- Gestión de TI
- Planificación Tecnológica Institucional
- Gestión de Riesgos Tecnológicos
- Arquitectura Empresarial
- Calidad de los Procesos Tecnológicos
- Recursos Humanos
- Contratación de Bienes y Servicios Tecnológicos



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

- Gestión de Proyectos Tecnológicos **Congreso de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025**
- Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información
- Seguridad y Ciberseguridad
- Administración de Infraestructura Tecnológica
- Continuidad y Disponibilidad Operativa de los Servicios Tecnológicos
- Aseguramiento

Este departamento ha realizado algunas cotizaciones para la contratación de este servicio, con precios a partir de €6.000.000.00. Por esta razón, se solicita la inclusión de este requerimiento en el presupuesto extraordinario.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide;

BRANDON JOSUE
VARGAS BERMUDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
BRANDON JOSUE VARGAS
BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.03.25 12:21:14 -06'00'

Ing. Brandon Vargas Bermúdez
Encargado de Informática
Municipalidad de Acosta

Cc: Archivo.



Señora

Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto.
Municipalidad de Acosta

Asunto: Presupuesto extraordinario 01-2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le detallo la justificación de los siguientes proyectos que deben ser incluidos en el presupuesto Extraordinario 1, los cuales representan obras comunales, otros proyectos y proyectos participativos:

En la plantilla se detallan los montos por subpartida, además es importante mencionar que los \$6 622 394,77 del Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento están contemplados los proyectos: Mejoras salón comunal de La Uruca. Impuesto al Cemento por \$ 3 264 318,00 y Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento por \$ 3 358 076,77.

A continuación, la justificación de cada proyecto:

1-Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal por \$ 2 000 000,00:

Se requiere contenido presupuestario a las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico para reparaciones en las instalaciones municipales además de Herramientas e instrumentos para efectuar las mismas.

2- Construcción de instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal por \$ 46 250 000,00:

Se requiere contenido presupuestario para la contratación de una empresa para la construcción de la Delegación Policial en Sabanillas.

3- Mejoras al edificio del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD \$ 1 500 000,00:

Se requieren mejoras al edificio del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

4- Mantenimiento de la infraestructura de la Casa de la Mujer c/ 5 706 220,00:

Se requiere contenido presupuestario para las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos y Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de materiales como pintura anticorrosiva roja para las estructuras metálicas del primer y segundo piso, tubos metálicos y otros productos para la construcción, láminas de durock y otros materiales para la construcción de una bodega interna en la casa de la mujer.

5- Mejoras salón comunal de La Uruca. (Impuesto al Cemento) c/ 3 264 318,00:

Se requiere contenido presupuestario para la cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes y Materiales y productos metálicos para la compra de materiales como pintura anticorrosiva para techo, tubos, malla ciclón entre otros para mejoras en el salón comunal de La Uruca

6- Mejoras salón comunal de Teruel como espacio inclusivo (Ley 7600) c/ 5 565 551,00:

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas de Materiales y productos metálicos y Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de materiales como varilla, perling, zinc, block, cemento, arena, piedra, entre otros para mejoras en el salón comunal de Teruel.

7- Construcción de techo salón comunal, San Cristóbal de Palmichal c/ 4 624 218,84:

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas de Materiales y productos metálicos para la Compra de materiales metálicos como perling, tubos estructurales HN, zinc, cumbra, entre otras para el Salón Comunal de San Cristóbal.

8- Ampliación de cocina salón comunal, La Fila de Palmichal c/ 4 624 218,84

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas de Materiales y productos metálicos y Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de materiales como zinc, tubo HG, porcelanato, láminas de durock, cemento, entre otras entre otras para el Salón Comunal de La Fila de Palmichal

9- Continuación de la construcción del salón multiusos de Coyolar c/ 4 291 000,00:

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas de Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos de plástico para la compra de materiales como tubos HG, Zinc, tablilla, entre otras para el Salón Comunal de Coyolar.

10- Mejoras a la escuela de Bajo Calvo c/ 2 000 000,00

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas de Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos y Materiales y productos de plástico; para la compra de materiales como pintura anticorrosiva roja, pintura epoxy, pintura aceite, canal para cielo raso, angular, furring,



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Centro de Asociación MDA Tablazo, 21-05-0052, 025, sacos de repuesto de pintura, entre otras para mejoras de la escuela de Bajo Calvo.

11- Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo ¢ 4 927 845,32

Se requiere la Contratación para la Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo.

12- Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. (Impuesto al Cemento) ¢ 3 358 076,77:

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas de Materiales y productos metálicos para la Compra de materiales como malla, entre otras para Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo.

13- Convenio de mejoras para el Hogar de Ancianos ¢ 20 000 000,00

Se requiere contenido presupuestario para compra de materiales como pintura, adhesivos, angular, furring, canal para cielo raso, malla, tornillos, clavos, tubo, perling, zinc, soldadura, cumbrera, riel, cemento, arena, piedra cuarta, repemax, muro seco, cerámica, bondex, fragua, madera formaleta, luminarias tablilla PVC, cornisa plástica kit de instalación de inodoro, bandejas para pintar, tape, disco de corte entre otras para Mejoras en el Hogar de Ancianos.

14- Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. ¢ 17 573 851,29:

Se requiere contenido presupuestario para completar el monto del proyecto de la instalación eléctrica del Mercado Municipal.

15- Mejoras al Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús en Palmichal ¢3 370 492,65:

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas de Materiales y productos metálicos y Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de materiales como perfil, tubo, zinc, malla electrosoldada, cumbreras, botaguas, durock entre otras, para mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla.

16-Mejoras de la Escuela de la Esperanza ¢ 2 000 000,00:

Se requieren mejoras a la Escuela de la Esperanza

17-Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo ¢ 1 000 000,00:

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas de Materiales y productos metálicos para la Compra de materiales como malla, entre otras para Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo.



18-Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial, Palmichal:

¢4 352 751,00:

Se requiere contratación para efectuar la Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial

19-Convenios Comunales para Mejoras de Infraestructura Vial: ¢16 800 000,00:

Compra de materiales asfálticos para convenios comunales de Los Vicentinos, Tablazo, San Ignacio; Cuesta de Marta, Palmichal; Sevilla, Palmichal; Bado Chirraca, San Ignacio; La Vigia, Ococa; Gravilias, Las Ceibas, Cangrejal.

20-Construcción de drenaje en la cancha de deportes de Sabanillas ¢4 031 821,00:

Compra de materiales asfálticos como arena, piedra bruta y piedra cuarta para la construcción de un drenaje en la cancha de deportes de Sabanillas

21-Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal ¢11 165 625,12

Se requiere la mejora de la iluminación de la cancha de deportes de Palmichal

22-Batería sanitaria área parque infantil Palmichal ¢6 218 216,00

Se requiere contratación para efectuar una batería sanitaria en área parque infantil

23-Mejoras del Acueducto de Llano la Mesa, distrito de Cangrejal ¢ 2 000 000,00:

Se requiere contenido presupuestario en la cuenta Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento para la compra de tanques para agua para el mejoramiento del acueducto de Llano La Mesa, Distrito de Cangrejal.

24- Mejoras de Campos Deportivos del cantón ¢5 000 000,00

Se requiere el alquiler de maquinaria para mejoras en canchas deportivas del cantón

25- Construcción del campo ferial cantonal en Palmichal. ¢ 46 250 000,00

Se requieren Servicios de ingeniería y arquitectura para la dirección técnica profesional que supervise la obra del proyecto campo ferial cantonal en Palmichal.

26-Compra de materiales para muro en la cancha de deportes de La Uruca.

¢ 6 049 298,48

Se requiere la compra de materiales metálicos como varilla, materiales asfálticos como block, cemento, piedra cuarta, arena y otros y materiales de madera como tablas y reglas para la construcción de muro en la cancha de deportes de La Uruca.

27- Materiales Salón Comunal de Sabanas. ¢ 8 063 643,02

Se requiere la compra de materiales metálicos como zinc, perfil HG, tubo HG, cumbrera, varillas y materiales asfálticos como Block y sacos de cemento, entre otros para el Salón Comunal de Sabanas



Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

28- Compra de materiales para la infraestructura del salón comunal de San Cristóbal ₡3 780 625,12

Se requiere la compra de materiales metálicos como track, stud, tubo HG, tubo HN, y asfálticos como láminas de durock, ceramica, entre otros para el Salón Comunal de San Cristóbal.

29- Mejoramiento de espacios públicos del distrito de Palmichal. ₡ 5 000 000,00

Se requiere colocación de lámparas para una mejor iluminación de espacios públicos del distrito de Palmichal.

30- Compra de materiales para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal. ₡ 4 796 205,45

Se requiere de compra de materiales metálicos y asfálticos para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal.

31- Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria UP La Cruz ₡ 6 136 575,89

Se requiere la compra de materiales como pintura, Tubo, zinc, arena, piedra, cemento, durock, ventilador, cables, tubos, canoas, entre otras, para remodelación de batería sanitaria UP La Cruz

32- Compra de materiales para la construcción de muro de la cancha de deportes de Bajo Calvo ₡ 4 999 625,00

Se requiere la compra de Materiales y productos metálicos como varilla, entre otras y materiales y productos minerales y asfálticos, como block, arena, piedra, cemento, entre otras para la construcción de muro de la cancha de deportes de Bajo Calvo

33- Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirraca, Distrito San Ignacio ₡ 2 500 000,00.

Se requiere la compra de parque infantil para la mejora del espacio público de Barrio Nuevo de Chirraca, Distrito San Ignacio

34- Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guaitil ₡ 2 500 000,00

Se requiere la compra de parque infantil para la mejora del espacio público de Ococa, Distrito de Guaitil

35- Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guaitil: ₡3 000 000,00

Se requiere la compra de materiales metálicos para colocar malla al parque infantil de la Cruz de Guaitil



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

36- Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal del Breñón. ¢ 8 065 731,30

Compra de materiales metálicos como furring channel, angular para cielo raso, zinc rectangular verde, materiales asfálticos como porcelanato, mobiliario diverso como mesas plásticas, sillas plegables, cocina de gas, olla arrocera, microondas, refrigeradora, congelador, parlante, sartén eléctrico, hervidor, freidora de gas, urna caliente, entre otras para el Salón Comunal de Breñón.

37- Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal El Plomo. ¢ 6 357 370,80

Compra de materiales metálicos como tubo HG cuadrado, tubo HG rectangular, botaguas, cumbre, tornillos para techo, entre otras y mobiliario como Cámara refrigeradora, sillas plegables, mesas plegables, entre otros para el Salón Comunal de El Plomo

38- Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal Caspirola. ¢ 8 065 731,30

Compra de pintura mate transparente contra agua, materiales metálicos como tubo HG cuadrado, tubo HG rectangular, lamina de hierro expandido, bisagras, entre otros; materiales asfálticos como cemento, arena, fragua, saco de adhesivo pegoland, porcelanato; mobiliario como cámara de refrigeración, mesas rectangulares, sillas plegables, congelador, arrocera, entre otros para el Salón Comunal de Caspirola.

Sin mas por el momento

TANIA
GRANADOS
BORBON (FIRMA)

Firmado digitalmente
por TANIA GRANADOS
BORBON (FIRMA)
Fecha: 2025.05.13
14:39:19 -06'00'

Tania Granados Borbón
Vicealcaldesa
Municipalidad de Acosta

📁 **VAM-009-2025.**
Cc: Alcaldía



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Señor
Nelson Martín Umaña Quirós
Alcalde Municipal

Cordial saludo.

Con el fin de completar la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad del presupuestario extraordinario 01-2025, le solicito confirmar a este departamento, mediante oficio formal, si a la fecha de presentación dicho presupuesto, la Municipalidad cuenta con las siguientes obligaciones:

1. Órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.

Constitución Política

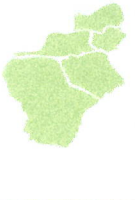
Artículo 41: Ocurriendo a las leyes, todos han de encontrar reparación para las injurias o daños que hayan recibido en su persona, propiedad o intereses morales. Debe hacerse justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

Artículo 48: Toda persona tiene derecho al recurso de hábeas corpus para garantizar su libertad e integridad personales, y al recurso de amparo para mantener o restablecer el goce de los otros derechos consagrados en esta Constitución, así como de los de carácter fundamental establecidos en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, aplicables a la República. Ambos recursos serán de competencia de la Sala indicada en el artículo 10.

2. Obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 36678 o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 85089, según corresponda, cuando ha vencido el plazo de tres meses.

Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico presupuesto@acosta.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Ley de la Jurisdicción
Contencioso Administrativa N.º
3667

Artículo 78:

Inciso 2. Pasados tres meses del recibo de la comunicación, dichas dependencias no cursarán o aprobarán, en su caso, ningún presupuesto ordinario o extraordinario de la Administración obligada al pago, si en los mismos no se contempla la partida necesaria para el cumplimiento de la sentencia o sentencias.

Código Procesal Contencioso -
Administrativo, Ley N.º 8508

Artículo 168: Incisos

1) Tratándose de la Administración descentralizada, si es preciso algún ajuste o modificación presupuestaria o la elaboración de un presupuesto, deberán cumplirse los trámites necesarios, dentro de los tres meses siguientes a la firmeza de la sentencia.

2) Pasados esos tres meses sin haberse satisfecho la obligación o incluida la modificación presupuestaria mencionada en el párrafo anterior, el juez ejecutor, a petición de parte, comunicará a la Contraloría General de la República, para que no se ejecute ningún trámite de aprobación ni modificación respecto de los presupuestos de la Administración Pública respectiva, hasta tanto no se incluya la partida presupuestaria correspondiente; todo ello, sin perjuicio de proceder al embargo de bienes, conforme a las reglas establecidas en el presente capítulo.

Sin más por el momento.

STEPHANIE
MARTINEZ
ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
STEPHANIE MARTINEZ
ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.05.12
00:30:07 -06'00'

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.

Copia. Archivo Presupuesto.

**LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios****Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025****AM-140-2025****San Ignacio, 13 de mayo del 2025**

Lic. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

Cordial Saludo

Por este medio se le remite el oficio MDA-DL-AC-003-2025, en el cual se brinda el criterio legal requerido para el presupuesto Extraordinario 01-2025, solicitado para completar la certificación de verificación del bloque de legalidad.

En cuanto al punto I a la fecha aún se cuenta con el plazo para poder ejecutar el proyecto y la Municipalidad se encuentra en conversación con otras instituciones a fin de cumplir con lo ordenado. Con respecto al punto II, la Municipalidad ha cumplido con lo ordenado.

Sin más por el momento.

NELSON MARTIN
UMAÑA QUIROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por NELSON MARTIN
UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.13
16:56:16 -06'00'

Lic. Nelson Martín Umaña Quirós
Alcalde
Municipalidad de Acosta

AM-140-2025.



DEPARTAMENTO LEGAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Asunto: Atención oficio MDA-AA-COPRE-018-2025.

Fecha: 13 de mayo del año 2025.

Dirigido a: Alcaldía Municipal

De: Departamento Legal

Estimado señor:

En atención al oficio MDA-AA-COPRE-018-2025, desde este departamento y, con el respeto acostumbrado me permito indicar lo siguiente:

- I. Órdenes emitidas por Sala Constitucional: Actualmente la Municipalidad se encuentra en un plazo de 18 meses (contado a partir del 27 de agosto del año 2024) para realizar las obras pertinentes para la construcción del puente del río La Mesa. Sea, el plazo vencería en febrero del año 2026. Adjunto al presente oficio la sentencia.
Sí ha habido condenatoria en costas y daños en esta instancia, pero estos deben de ejecutarse mediante la jurisdicción contenciosa administrativa, lo cierto es que, no hay procesos que incoen a esta Municipalidad.
- II. Obligaciones por derivadas por resoluciones judiciales: Realizando un análisis grosso modo, no hay resoluciones donde recientemente ordenen pago alguno. Se hace la salvedad con respecto al expediente número 17-00075-1550-LA en el cual la


LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-PFLL-21-05-007-2025
 Municipalidad, ya realizó el pago, solidario, aún no hay pronunciamiento sobre las solicitudes presentadas por el señor Pedro Juárez Gutiérrez (solicitando que la Municipalidad sea quien pague lo restante) hago constar que la Alcaldía solicitó que se no se le cobre este Municipio.

Además, tenemos pendiente de que Sala Segunda aún no ha resuelto el recurso de casación del expediente 19-000676-0173-LA, sobre esto es menester informar que se nos había condenado el pago de horas extras, a los que deberá de hacerle los rebajos correspondientes.

En razón a la prontitud de la solicitud, el estudio se realizó muy genérico. Es prudente recordar que hay procesos que aún están en trámite por lo cual sería optimo tener en cuenta este aspecto (con lo es uno de los procesos laborales). A su vez, ruego tomar las precauciones futuros requerimientos de este tipo por la cantidad que cuenta el expediente.

Atentamente,

MARIANGELES
 CAMPOS
 CESPEDES (FIRMA)

Digitally signed by
 MARIANGELES CAMPOS
 CESPEDES (FIRMA)
 Date: 2025.05.13
 15:23:24 -06'00'

Departamento Legal

Municipalidad de Acosta



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

ARTÍCULO VI

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 20-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 20-2025. Votos afirmativos de los señores, Arias Hidalgo, Castro Murcia, Arias Prado, Chinchilla Garro.

ARTÍCULO VII

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (29 de mayo del 2025) emanado por la Municipalidad de Bagaces, oficio MB-SM-OFI-1041-2024-2028, dirigido a Rodrigo Chávez Robles, Presidente de la República, Andrea Meza Murillo, Ministra de Ambiente y Energía, William Rodríguez López, Ministro de Turismo, Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, Comisión de Diputados/as por Guanacaste, Comisión de Asuntos Ambientales de la Asamblea Legislativa, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), La Defensoría de los Habitantes de la República, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA), Periódico La Nación, Municipalidades del país y Organizaciones Ambientales y Comunitarias, donde envía pronunciamiento del concejo municipal ante la advertencia de cierre técnico del SINAC por déficit presupuestario solicitando a todas las municipalidades del país a pronunciarse en defensa del patrimonio natural del país.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 04: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL OFICIO MB-SM-OFI-1041-2024-2028, ENVIADO POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACURDA TRASLADARLO AL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE EMITA DICHO CRITERIO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

2-Memorial dos (29 de mayo del 2025) emanado por la Licda. Kennia Ureña Monge profesora unidocente escuela San Pablo e Palmichal, oficio DREP-SEC05-ESPSPA-0024-2025, dirigido al concejo municipal donde solicita la autorización para que el síndico de palmichal realice la juramentación a las personas nombradas, ya que se les dificulta trasladarse hasta la municipalidad.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 05: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO ENVIADO POR LA LICDA KENNIA UREÑA MONGE, DONDE SOLICITA AUTORIZACION PARA QUE EL SINDICO DE PALMICHAL REALICE LA JURAMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE EDUCACION. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR GERMAN MONGE AZOFEIFA PARA QUE REALICE DICHA JURAMENTACION EN LA INSTITUCION.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

La señora presidenta indica que se debe autorizar a la regidora Olga Vargas y a la sindica Sailyn para que realicen las juramentaciones que están pendiente

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 06: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA SAILYN ARIAS BONILLA PARA QUE REALICE JURAMENTACION DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA ISABEL LA CATOLICA EN COYOLAR EN LA INSTITUCION.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**Municipalidad de
ACOSTA**
Impulsando liderazgos

**LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025**

**Sesión 21-2025
03 de junio del 2025**

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 07: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA OLGA VARGAS SANCHEZ PARA QUE REALICE JURAMENTACION DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE LAS VEGAS EN LA INSTITUCION.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

3- Memorial Tres (29 de mayo del 2025) emanado por la Municipalidad de Tarrazú, oficio SCMT-380-2025, dirigido a Mry Munive Angermuller ministra de Salud, Concejo Municipal de San José, Municipalidades del país, donde emiten voto de apoyo a la Municipalidad de Santa Ana, sobre la modificación del decreto N°38924-s "Reglamento para la calidad de agua potable "

SE RECIBE

4- Memorial Cuatro (27 de mayo del 2025) emanado por la Municipalidad de paraíso, oficio CONMU-669-2025, dirigido al presidente Rodrigo Chávez, ingeniero Michael Álvarez Alcalde Municipal, y a todas las Municipalidades del país, donde envían petición de acuerdo para que se solicite al señor Presidente de la Republica la inclusión, en la convocatoria legislativa del actual periodo de sesiones extraordinarias, del expediente legislativo N°24.918 AUTORIZACION AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLUMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.

SE RECIBE

5- Memorial Cinco (30 de mayo del 2025) emanado la municipalidad de San Pablo de Heredia, oficio MSPH-CM-ACUER-176-25, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, presidencia de la república, asamblea legislativa, unión nacional de gobiernos locales y a todas las municipalidades, donde envían



Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

moción con el fin de fomentar un pronunciamiento articulado y coherente desde el ámbito local en defensa de la paz y la dignidad.

SE RECIBE

6- Memorial Seis (30 de mayo 2025) emanado por la municipalidad de Alvarado- pacayas Cartago, oficio sma-040-05-2025 donde emite voto de apoyo a la municipalidad d paraíso instando a las instituciones publica a respetar el principio de autonomía municipal, y ante todo el derecho al acceso al agua potable como parte de los derechos fundamentales que se les asiste a los Administradores dl cantón de paraíso

SE RECIBE

7- Memorial Siete (31 de mayo 2025) por Nelson Umaña, alcalde municipal, oficio AM-165-2025 y AM 166-2025, dirigido a los concejos de distrito, con copia al Concejo Municipal, donde emiten los requisitos para los presupuestos participativos y el monto destinado para cada distrito de presupuesto participativo.

El señor alcalde procede a leer ambos oficios

Alcalde Nelson Umaña Quirós: de hoy tuvimos una reunión con los concejos de distrito nada más nos faltó don Alberto del Concejo de distrito de Cangrejal estuvieron presentes los concejos de distrito de Guaitil, Palmichal, San Ignacio y Sabanillas, y se les expuso punto por punto y se les está colaborando para darles un acompañamiento ya se establecieron tentativamente las fechas de las dos asambleas, los concejos de distrito ellos van ahora a socializarlo dentro de sus propios concejos de distrito para ver si esa fecha es oportuna y si no se cambia y si fuera positivo mañana mismo estaríamos haciendo las publicaciones para que entonces el distrito de Guaitil tengan su primer Asamblea el 18 de junio a las 5:00 P.M. en el pueblo de Guaitil y la segunda Asamblea el 2 de julio a las 5:00 P.M, en Guaitil. El distrito de Sabanillas el sábado 21 de junio, aprovechando que hay Concejo Municipal, entonces después del Concejo Municipal, harían la Asamblea a las 4:30 pm, ya que la del Concejo Municipal es a las 2:00 pm. En Teruel el viernes 4 de julio es la segunda Asamblea a las 2:00 p.m. de la tarde, pero en sabanillas. En San Ignacio, el martes 24 de julio a las 4:00 pm de la tarde, el martes, primero de julio a las 4:00 pm de la tarde en el salón de sesiones del Concejo Palmichal. El lunes 23 de junio a las 6:00pm de la tarde y el lunes 7 de julio a las 6:00pm de la tarde en el salón comunal vamos a comunicar con don Alberto del Concejo de distrito, para de una vez planear a partir de mañana las dos asambleas, una primera asamblea donde se le informa al pueblo que es lo que se tiene que hacer, que es cuáles son los parámetros a seguir y la segunda Asamblea ya cuando se llega a la votación de los presupuestos participativos además de eso el formulario de inscripción de los participantes de los actores comunales y el formulario de los proyectos un formulario sencillo, claro y preciso para que no se les complique.



**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**Municipalidad de
ACOSTA**
Impulsando liderazgos

**LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025**

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

Regidora Julissa Castro Murcia: Nelson, si fuera tan amable de trasladarlos estas fechas al Concejo y solicitarle a la señora secretaria que nos traslade este formulario de los presupuestos participativos a cada regidor.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 08: POR UNANIMIDAD:

VISTO LOS OFICIOS AM-165-2025 Y AM-166-2025, ENVIADO POR EL ALCALDE NELSON UMAÑA, REFERENTE A LOS REQUISITOS PARA LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y EL MONTO DESTINADO PARA CADA DISTRITO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ESTA DE ACUERDO CON DICHA INFORMACION

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

8- Memorial Ocho (02 de junio 2025) por Alberto cabezas Villalobos, dirigido al Concejo Municipal, donde propone posibles iniciativas para honrar activamente la declaratoria de la hija Predilecta, María Mayela Padilla.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 09: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, REFERENTE A LA PROPUESTA DE POSIBLES INICIATIVAS PARA HONRAR ACTIVAMENTE LA DECLARATORIA DE HIJA PREDILECTA MARIA MAYELA PADILLA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ATRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES PARA QUE SE VALORE DICHA PROPUESTA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

9- Memorial Nueve (02 de junio 2025) el alcalde municipal Nelson Umaña, dirigido a asociación integral sector sur de Acosta, donde emite correo electrónico en respuesta a las consultas enviadas, indicando lo siguiente; la información del play está siendo atendida por el departamento encargado del servicio de parques y para lo del tema del cementerio se convocó a reunión el jueves 12 de junio.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: este tema del cementerio, como se había dicho, estamos esperando al departamento legal, entonces ya se les está convocando para el jueves 12 de junio para ver el tema de la titulación del cementerio, siguiendo también todos los consejos de don Oldemar porque evidentemente no es un proceso sencillo, es un proceso arduo, pero sí, lo que queremos es informarle a la asociación cuál es el panorama, cuáles son los plazos estimados que no son cortos, son largos, pero sí vamos a reunirnos con la asociación el 12 de julio. Gracias.

SE RECIBE

10- Memorial Diez (02 de junio 2025) por la Lcda. Giselle Monge Salazar, encargada del departamento de patentes de la municipalidad de Acosta, memorándum011-2025 donde emite respuesta al oficio SM-266-2025 sobre el aparente irregular funcionamiento de la licorera en el inmueble que forma parte del haber sucesorio de la señora Ana Isabel Azofeifa Mesa, solicitado por el albacea, el señor Manuel Umaña Azofeifa, indicando lo siguiente; con respecto a la licorería ubicada en la finca a nombre de la señora Ana Isabel Azofeifa Mesa desde este departamento, al contar con la información que se nos brindó por parte del señor Manuel Umaña Azofeifa como albacea, se llevó a cabo el debido proceso al no llegar a ningún acuerdo entre el albacea. Y el patentado se procedió con la cancelación de la licencia comercial y de la de licores, tal y como consta en el expediente y sistema integrado municipal de este proceso. También se le informó al señor Manuel Umaña, a su jefa o en su caso. Al representante legal.

Regidora Julissa Castro Murcia: damos ya por terminado este documento que nos habían enviado el señor Manuel Umaña, donde solicitaba lo de la audiencia como ya esto se resolvió y ya tienen por parte de patentes, se canceló la patente y ya tienen todo el informe, damos por terminado este proceso.

SE RECIBE

11- Memorial Once (02 de junio 2025) emanado por el comité de deportes y recreación acosta, oficio SSDRA-16-2025, dirigido al concejo municipal donde emite respuesta al oficio SM-215-2025 referente al contrato del señor Olger Mora Valverde y solicita audiencia con el concejo a fin de brindar un mayor detalle.

Regidora Julissa Castro Murcia: Debemos de darle una audiencia este tema está en asuntos jurídicos, entonces la decisión sería darla a audiencia con jurídicos o dar la audiencia con todos nosotros creo que



Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

lo más conveniente sería dar la audiencia acá con nosotros y que de ahí jurídicos tome decisión para su dictamen respectivo.

Christian Arias Hidalgo: Eso lo habíamos conversado que debido al proceder del comité tenía una respuesta lógica a un tema que venció el contrato al señor desde el 2024 y por ende, no se podía restablecer o se podía restablecer siempre y cuando los costos fueran acorde ya eso es un análisis meramente de ellos entonces me parece muy bien el proceder de parte del Comité de Deportes pero señora Presidenta, yo quisiera solicitar que en esa audiencia, o sea aprovechar que viene el Comité de Deportes para que nos informen un poco cómo van avanzando con lo demás, verdad, no solamente ver este caso, sino aprovechar para ver los demás temas que estaban ahí en la mesa que nos informen sobre el Reglamento porque tienen una tarea importante que avanzar en ese tema lo del proyecto a costa activa que ha acontecido, cuáles son las situaciones, cómo han resuelto la problemática cuál es la proyección del mismo Comité de Deportes hay bastantes temas que hablar con ellos, que es importante aprovecharlos bien para que se toquen esos temas.

Regidora Julissa Castro Murcia: Como ya no tenemos extraordinarias este mes porque ya están dadas es más, abro paréntesis y les digo que este jueves tenemos extraordinaria a las 5:30 de la tarde para que queden todos invitados y tenemos la del 21 de junio que es en sabanillas entonces sería dar la audiencia para de hoy en 8 para recibir el Comité de Deportes y que nos hablen no solo de este tema, sino de todo su proceder y tal vez nos den un pequeño informe de lo que han hecho todos estos meses de enero a la fecha en todos estos asuntos, entonces sería darles la audiencia 10 de junio a las 6:10 de la tarde y solicitarles la información referente a este tema del señor Olger y todos los temas que estén pendientes tanto de reglamento, lo de Acosta actívale que es con lo del Incoder, también nos deben que jurídicos había solicitado una declaración jurada del señor Federico para la respuesta del señor Apellido mata ver esos aspectos y un informe de lo que han realizado de enero a la fecha.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 10: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO CCDRA-16-2025 ENVIADO POR EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION, DONDE EMITE RESPUESTA AL OFICIO SM-215-2025 REFERENTE AL CONTRATO DEL SEÑOR OLGER MORA VALVERDE Y SOLICITANDO AUDIENCIA CON EL FIN DE BRINDAR MAYOR DETALLE AL RESPECTO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACURDA CONCEDER AUDIENCIA PARA EL PROXIMO MARTES 10 DE JUNIO A LAS 6:10 PM, ASI MISMO SE LES SOLICITA UN INFORME DE LABORES DE ENERO A LA FECHA, INFORME SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO, INFORMACION SOBRE EL PROGRAMA ACOSTA ACTIVATE MAS LA DECLARACION JURADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DONDE INDICA SU RESIDENCIA EN EL CANTON DE ACOSTA.



Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

12- Memorial Doce (06 de junio 2025) Ligia Calderón Alfaro, directora de la escuela, La escuadra donde solicita la revocatoria de nombramiento de Junta, ya que dos miembros de decidieron no continuar con el proceso, por lo que en los próximos días enviarán nueva terna.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 11: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL OFICIO ENVIADO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA LA ESCUADRA, DONDE SOLICITA REVOCACION DE ACUERDO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL REVOCA EL ACUERDO NUMERO 08 DE LA SESION ORDINARIA 20-2025 DEL 27 DE MAYO 2025, SOBRE NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA ESCUEDRA, POR MOTIVO DE QUE DOS MIEMBROS YA NOMBRADOS DECIDIERON NO CONTINUAR CON EL PROCESO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

13- Memorial Trece (02 de junio 2025) emanado por Yulissa Segura castro secretaria del Concejo Municipal a.i oficio SM-006-2025, dirigido al concejo municipal donde emite información; el viernes 30 de mayo 2025, se publicó en la gaceta alcance N 69, d la reforma de los artículos 13, inciso F), 53. Inciso C) 75,80, 108,113 y 123 y derogatoria del capítulo IV del título III de la ley 7794, Código municipal del 30 de abril 1998 esto con el fin de que se dé a conocer dicho cambio tanto en el concejo municipal como en el área administrativa.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Esta reforma al código municipal hace varios cambios, por ejemplo en el inciso F dice que ahora el Concejo Municipal nombra a la persona auditora y a la persona de la Secretaría del Concejo ya excluye al contador o contadora que eso era como un dilema que estaba en el tribunal contencioso administrativo en otras municipalidades entonces, ya por ley, excluyen al contador como tal y también algo importante que la Secretaria del Concejo en el artículo 53, inciso C dice extender la Certificaciones solicitadas sobre los asuntos propios del Concejo Municipal, ya no de toda la municipalidad como tal y también el artículo 123 las normas relativas a los asuntos financieros contables de la municipalidad deberán estar estipuladas en el manual de procedimientos financieros contables aprobados por el Concejo se eliminó el requisito de ser revisados por el auditor Municipal si todo sale



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

bien, Dios mediante el martes se les presenta para su debido estudio y aprobación el manual de procedimientos financieros de la Municipalidad, uno de los puntos que la Contraloría General de la República nos indicó en la auditoría que nos hizo el año pasado, pero aun así, aunque ya se eliminó el requisito que sea dictaminado por la auditoría ese manual de procedimientos también se les presentó a la auditoría y a todos los departamentos para que cuando llegue aquí al Concejo, Dios primero el martes tenga todas las revisiones posibles y con las observaciones que el auditor en este caso nos ha hecho y que se les ha ido mejorando pero Dios mediante el martes se le presenta para su debido estudio y conocimiento en cumplimiento al artículo 123 el manual de procedimientos financiero contable. Gracias.

14- memorial Catorce (02 de junio 2025) cabezas Villalobos, dirigido al Concejo Municipal, donde propone posibles iniciativas para honrar activamente la declaratoria de hijo predilecto, Miguel Salguero.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 12: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, REFERENTE A LA PROPUESTA DE POSIBLES INICIATIVAS PARA HONRAR ACTIVAMENTE LA DECLARATORIA DEL HIJO PREDILECTO MIGUEL SALGUERO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ATRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES PARA QUE SE VALORE DICHA PROPUESTA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

15- Memorial Quince (26 de mayo 2025) emanado por Christian López auditor interno municipalidad de acosta, oficio MDA-AI-OF-025-2025 dirigido a la asociación de inquilinos del mercado municipal con copia al concejo municipal donde emite respuesta a documento ACMMA-012-2025 con referencia proveniente de Asociación de comerciantes del mercado municipal de san Ignacio de acosta.

SE RECIBE

ARTÍCULO VIII

Proyectos de Partidas Especificas



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

Los concejos de distrito presentan para aprobación los proyectos para las partidas específicas 2026.

Nombre del Proyecto	Monto
PALMICHAL: Mejora de camino, cuesta Marta Chavarría	¢3.259.014.66
SAN IGANACIO: Mejoras y equipamiento gimnasio C.T.P. Acosta.	¢2.789.071.3
GUAITIL: Mejoras en el camino (cunetas)	¢3.157.375.9
SABANILLAS: Remodelación del salón comunal de Bijagual de Acosta.	¢6.132.334.4

Regidora Julissa Castro Murcia: Me duele mucho que cangrejales no haya presentado este proyecto de partidas específicas esperamos que Don Mauricio darle como el seguimiento acá con el señor Síndico para que sí presenten participativos y que puedan llevarse a cabo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 13: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO LOS PROYECTOS PARA PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 APROBADOS POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTON DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS.

Nombre del Proyecto	Monto
PALMICHAL: Mejora de camino, cuesta Marta Chavarría	¢3.259.014.66
SAN IGANACIO: Mejoras y equipamiento gimnasio C.T.P. Acosta.	¢2.789.071.3
GUAITIL: Mejoras en el camino (cunetas)	¢3.157.375.9



LIBRO DE ACTAS / Tomo 51 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-21-05-007-2025

Sesión 21-2025
03 de junio del 2025

SABANILLAS: Remodelación del salón comunal de Bijagual de Acosta.	¢6.132.334.4
--	---------------------

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 14: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

UNA VEZ APROBADOS LOS PROYECTOS PARA PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 APROBADO POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTON DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA SECRETARIA A.I YULISSA SEGURA CASTRO, A FIRMA EL FORMULARIO DE ENVIO DE LOS PROYECTOS ANTE EL MINSITERIO DE HACIENDA, EN AUSENCA DE FIRMA DIGITAL POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y CHINCHILLA GARRO.

ARTÍCULO IX

Proyectos de ley pendiente

8- Memorial Ocho (23 de mayo del 2025) emanado la Asamblea Legislativa, dirigido al concejo municipal, en donde consulta proyecto de ley expediente N.º 24.691, "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1,2, Y 6 DE LA LEY N°7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993"

Reidora Julissa castro Murcia: me queda una duda Hazel, ¿Se elegirá el 10% al INA o lo del INA se le girará el 10% a los colegios técnicos? **La señora Hazel Fonseca le responde que es del INA a los colegios técnicos,** me parece excelente, la exposición que tuvo el Colegio aquí y no solo el Colegio de Acosta, sino todos los colegios técnicos que están pasando por una situación difícil.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

